

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

**El principio de no exclusión en el proyecto de la UACM:
el caso de la disidencia sexual**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA

Eveneser Francisco Cortes Cruz

Directora de Tesis

Dra. Jovita Galicia Reyes

Ciudad de México, septiembre de 2024.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Amor es amor, al final lo importante es eso, amar y mantenernos vivos amando, porque no hay ninguna cosa más fuerte que el amor...

Arath López, estudiante en Casa Libertad

Agradecimientos

A mis padres Sonia Cruz M. y Francisco Cortes A. por ser mi ejemplo en la vida, al enseñarme a luchar por lo que quiero con amor, constancia, esfuerzo, honestidad y trabajo. A mis hermanos Sergio, Misael y Damaris por acompañarme en el camino.

A la Dra. Jovita Galicia Reyes por guiarme por el camino del conocimiento e invitarme siempre a aprender a aprender y nunca dejarme desamparado durante mi formación profesional.

Al Dr. Héctor Miguel Salinas Hernández por siempre ser un ejemplo, colega y amigo.

A la Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero por tanto conocimiento compartido y por las charlas que alivian el alma.

A la Dra. María de los Ángeles Rojano Aguilar por su calidad humana con los estudiantes.

A mis profesoras (es) de la UACM especialmente a los del Posgrado en Ciencias Sociales.

A la Dra. María Olivia Sandoval Sánchez por creer en mí desde la primera vez que nos conocimos en Casa Libertad.

A la Dra. María José Rodríguez Rejas por ser guía e impulso con sus enseñanzas.

A mis compañeros de generación que iniciamos a través de la virtualidad, para después construir conocimiento en el aula; Ángel Mancilla, Cristina Villalobos, gracias por todo.

A mis estudiantes por ser el impulso constante de seguir aprendiendo para compartir y construir conocimiento.

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt) por el apoyo otorgado durante este proceso.

Al comité de Betas de la UACM por seguir creyendo en sus estudiantes

A mi casa de estudios, la UACM por brindarme la oportunidad que me cambió la vida, enseñándome que siempre habrá otras posibilidades.

Índice

Introducción.....1

Capítulo I. Principios que dan sustento al proyecto educativo de la UACM

1. El proyecto de la UACM.....5
 - 1.1 Fundamentación social y académica de la UACM.....13
 - 1.2 Principios del proyecto educativos de la UACM.....16
 - 1.3 La no exclusión en la UACM.....21
 - 1.4 Programas y acciones para favorecer la inclusión en la UACM.....24

2. Educación inclusiva para la no exclusión en la UACM.....31
 - 2.1 Antecedentes de la educación inclusiva.....33
 - 2.2 Planteamientos del paradigma de la educación inclusiva.....34
 - 2.3 ¿Qué es la educación inclusiva?.....36
 - 2.4 De la exclusión a la inclusiva educativa.....38
 - 2.5 Educación inclusiva en la universidad.....42
 - 2.6 La escuela y su función normalizadora de estigmatizar a lo distinto...44

Capítulo II. Nuevas formas de la sexualidad y de género: disidencia sexual

3. Historicidad de la disidencia sexual.....52
 - 3.1 Movimiento de la disidencia sexual en la Ciudad de México.....56
 - 3.2 Identidad sexual y de género.....59
 - 3.3 Sexualidades emergentes: la disidencia sexual.....63

Capítulo III. Experiencias de los estudiantes de la UACM sobre la inclusión/exclusión de la población de la disidencia sexual.

4. Percepción de la población estudiantil en relación a la disidencia sexual en la UACM.....69

Conclusiones.....96

Propuestas.....101

Referencias.....102

Anexo.....108

Introducción

A lo largo de la historia se ha intentado eliminar la desigualdad educativa que sigue presente en este siglo XXI, desafortunadamente esta idea se ha construido paulatinamente debido a la poca posibilidad —en ocasiones— de integrarse a los distintos niveles educativos del país por circunstancias como la pobreza, el rechazo, el rezago, la exclusión, el desinterés por continuar con sus estudios, entre otros factores. El papel de la educación en México es sumamente importante debido a que no solo ha contribuido a disminuir la ignorancia, sino también ha permitido discutir temas que no eran tan comunes de reflexión o análisis en el aula de clase, derivado de una educación tradicional que durante muchas generaciones fue marcada por una construcción moral.

Sin embargo, actualmente la escuela como institución al servicio de la población se ve en la necesidad de buscar los mecanismos necesarios para integrarse de manera casi natural a los cambios que exige el sistema-mundo que es constantemente variable, cómo el uso de Tecnologías de Información y Comunicación que son utilizadas en todo ámbito de la vida del ser humano debido a que permiten obtener información en tiempo real, por ejemplo en el caso de las actividades escolares sirven como herramientas para los estudiantes; la información que localizan ha permitido que se involucren con las problemáticas actuales y construyan su propia percepción.

Por esta razón se considera necesario atender a cada comunidad educativa con sus particularidades; dado que se van configurando diversas discusiones dentro del ámbito académico a partir de los intereses de los estudiantes, por los cambios en la sociedad o por la reivindicación de grupos que habían o son considerados como prioritarios; por lo tanto, el papel de la educación propicia espacios que permitan el desarrollo humano desde lo diverso, dado que todos los seres humanos somos distintos en nuestra forma de actuar y pensar, por este motivo se construye una educación que involucra a toda la comunidad, con el propósito de reconstruir el tejido social mediante el respeto, la igualdad, la justicia y la libertad.

Actualmente en el mundo se siguen construyendo un conjunto de criterios, políticas, planes, programas y metodologías educativas para atender la diversidad y sus necesidades en cada espacio que contribuya a procesos de una formación integral en donde la exclusión vaya disminuyendo y se favorezca la inclusión.

Esta investigación tiene el propósito de conocer cómo el proyecto educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a más de 23 años de brindar espacios educativos para la población de la Ciudad de México ha podido cumplir con su principio de no exclusión, para integrantes de distintos grupos de atención prioritaria: las mujeres, adultos mayores, indígenas, migrantes, personas con discapacidad entre otras.

Para este estudio se describen específicamente procesos relacionados con la población de la disidencia sexual, que históricamente fueron excluidos por no encuadrarse dentro de los procesos de normalización social. Estos grupos considerados enfermos o anormales, desde el surgimiento de la medicina científica que definió a la sexualidad y, las conductas no heterosexuales como patológicas, fueron objeto de discriminación a lo largo de más de dos siglos por todas las instituciones de la modernidad. En el caso de México que es objeto de esta investigación los grupos de la disidencia sexual formados a mediados de los años setenta, fueron iniciadores de las demandas por el reconocimiento del derecho a la libertad sexual y por la desestigmatización de las sexualidades disidentes.

En relación a estos grupos, las preguntas de la presente investigación inquietan en torno al alcance qué ha tenido el proyecto educativo de la UACM a favor de la no exclusión de la población de la disidencia sexual de acuerdo a su política institucional, saber si el paradigma de educación inclusiva ha logrado impactar en la no exclusión para la población de la disidencia sexual en la UACM a través de las acciones que han implementado; e identificar cómo percibe la comunidad estudiantil a la población de la disidencia sexual en los planteles Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco.

Esto con el objetivo de analizar cómo el principio de no exclusión en la UACM específicamente en los planteles Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco ha permitido disminuir la exclusión de la población de la disidencia sexual de acuerdo a su política institucional; así como conocer las percepciones de la comunidad universitaria respecto a las acciones que la UACM ha realizado a favor de la inclusión de esta población. Además, se plantea identificar que tanto conocen de la aplicación de protocolos a favor de la no exclusión para ningún miembro de comunidad universitaria estudiantes, docentes, personal administrativo y manual.

Este tema es de interés personal dado que sigue la línea de investigación que he desarrollado a lo largo de mi carrera académica, por ello considero necesario seguir trabajando los temas que conlleven a la no exclusión bajo ningún factor en el ámbito

educativo que es el que laboro; también se considera un tema de interés social porque como sociedad podemos construirnos, deconstruirnos y reconstruirnos a favor de la no exclusión.

Este informe de investigación está dividido en tres capítulos, en el primero *Principios que dan sustento al proyecto educativo de la UACM* se hace un recorrido del contexto en el que surge la UCM en el año 2001 como proyecto que tiene como objetivo ampliar la oferta de educación en el entonces Distrito Federal para dar oportunidad a la población en general, a quienes no habían acreditado un examen para obtener su matrícula en otra institución, aquellos que no obtuvieron calificaciones estandarizadas en el país o que por circunstancias como la pobreza no pudieron acceder a la educación superior.

El segundo apartado de este capítulo se titula *Educación inclusiva para la no exclusión en la UACM*, aquí se describen los antecedentes de la educación inclusiva, cómo se ha ido transformado en el tiempo, así como cuáles son los mecanismos para poder generar espacios en donde los estudiantes se sientan libres, respetados, que forman parte de esa comunidad en donde el docente propicia espacios igualitarios y equitativos para todas y todos. Por último se da cuenta de cómo este modelo educativo está cada vez más presente en las universidades con el propósito de mejorar las condiciones de las y los estudiantes, respetando el cómo desean ser identificados o identificadas. Se utiliza esta concepción debido a que se considera que este paradigma está integrado de manera implícita en los planteamientos del proyecto educativo de la UACM.

En el capítulo dos *Nuevas formas de la sexualidad y de género: la disidencia sexual*, se describe la historicidad de la disidencia sexual que comienza con la conquista de América la cual marcada por la construcción de estructuras patriarcales, que consistió en la asignación de roles género y sexualidad aceptados por la heteronormatividad predominante, es decir en la idea del reconocimiento de dos géneros hombre-mujer; posteriormente se da un breve recorrido de los inicios del movimiento de liberación homosexual en México y por último se explica sobre la disidencia sexual.

En el capítulo tres *Experiencias de la población estudiantil sobre la disidencia sexual en la UACM* se exponen los resultados de la investigación empírica a través de percepciones, emociones, vivencias y experiencias de la comunidad universitaria respecto al tema de la no exclusión para las personas de la disidencia sexual y las acciones a favor de la inclusión en la UACM. Finalmente se exponen las conclusiones y propuestas.

¡Prepa sí, cárcel no!,
¡Prepa sí, cárcel no!,
¡Prepa sí, cárcel no!

¡Autonomía, Educación y Libertad!,
¡Autonomía, Educación y Libertad!,
¡Arriba, arriba la autónoma de la ciudad!

Capítulo 1. Principios que dan sustento al proyecto educativo de la UACM

Este capítulo se orienta a la descripción del contexto en el que surge el proyecto educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la exposición de los principios que le dan sustento —destacando el de la no exclusión—su intención es poner al lector al tanto de los procesos políticos, económicos y sociales que permitirán comprender su principio de la “no exclusión” en sus diversos sentidos y significados.

Además se describe cómo se fue construyendo el proyecto educativo de la UACM, visto como una institución que vino a transformar la realidad de los espacios en donde actualmente se ubican sus planteles; no solo en relación con la realidad geográfica de quienes en sus periferias habitan o hacen uso de las instalaciones por la cercanía; sino también a las formas en las que hasta estos 23 años miles de personas se han formado en sus aulas; puesto que ha permitido la reconstrucción de sus contextos al adquirir otras habilidades, más herramientas conceptuales, otra perspectiva de entender el mundo —su propio mundo o el de los otros sin ser indiferente— así como con posibilidades de intentar ser más críticos y reflexivos para dar posible solución a las distintas problemáticas o fenómenos sociales que acontecen continuamente en sus espacios de desarrollo, tanto en lo individual, como en lo colectivo.

Por último, se hace una revisión de los antecedentes de la educación inclusiva que en un principio fue desarrollada a partir de la necesidad del trabajo de niños con discapacidad, pero con el paso del tiempo se fue transformando y adecuando a nuevas necesidades que surgieron en las aulas de clase; es decir, a la apertura de otras poblaciones, para atender a otras situaciones comunes en el salón de clase como los problemas de aprendizaje —ritmos y estilos— posteriormente se discute como esta educación inclusiva se ha vuelto cada vez más necesaria en los espacios universitarios; dado que se el propósito de las actuales comunidades escolares están a favor de disminuir la exclusión.

1. El proyecto de la UACM

El proyecto educativo de la Universidad de la Ciudad de México surge en el año 2001 con el propósito de ampliar oportunidades de la población para poder realizar estudios universitarios; debido a que en el entonces Distrito Federal —ahora Ciudad de México— habían pasado más de veinte años de la creación de alguna universidad pública que brindara acceso a la población en esta ciudad —la Universidad Autónoma Metropolitana en 1974 y la Universidad Pedagógica Nacional en 1978— añadiendo aquellos que transitan todos los días en este espacio buscando una oportunidad educativa o a quienes migran con la esperanza de poder acceder al nivel superior, pero que desafortunadamente no logran acreditar una evaluación para obtener un lugar en alguna universidad pública.

La Universidad de la Ciudad de México (UCM) surge el 09 de enero de 2001, mediante la firma de un acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal; debido a un compromiso realizado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador (AMLO) durante su campaña como candidato¹ del Partido de la Revolución Democrática, para ocupar el cargo como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el lema principal de su campaña electoral, “por el bien de todos, primero los pobres”, en el que la educación estaba dentro de su propuesta de trabajo, dado que para el entonces candidato, esto aportaría de manera positiva y trascendente en la transformación del DF, a su vez permitiría eliminar las desigualdades del sistema educativo existentes en ese momento, bajo la idea de un gobierno democrático² esto no podría seguir persistiendo para la sociedad de la capital (Medina, 2005).

Al ocupar su cargo como Jefe de Gobierno, AMLO —2000 al 2005— formalizó su propuesta de campaña, respecto al tema de educación por lo que se instruyeron seis puntos suscritos por el Jefe de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social; estos puntos

¹ Uno de los compromisos de campaña fue la promesa de abrir nuevos espacios educativos; así lo muestra el documento *Las primeras 40 medidas que tomará el nuevo gobierno democrático para hacer de la Ciudad de México la capital de la esperanza*, el cual señala, en el punto 30, la creación de 16 escuelas preparatorias, una por delegación y la Universidad de la Ciudad de México que será pública, gratuita y de calidad (U2000, 2000). Este compromiso se refrendó en el *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006* (López Obrador, 2000), en el cual, además de exponer las deficiencias y problemas educativos del DF, se señalan las propuestas para enfrentarlos (Medina, 2005, p. 5).

² Es por ello que Medina (2005) menciona que en palabras de AMLO “un gobierno democrático no puede tolerar las desigualdades que provoca un sistema educativo que excluye a porciones importantes de la población o que no respeta los deseos y esperanzas que en la educación se proyectan, lo que obliga a tomar medidas fuertes e inmediatas” (p.7).

contendrían todo lo relacionado con la creación de la nueva Universidad en la Ciudad de México (UCM) y las preparatorias³ que buscaban aumentar el número de estudiantes matriculados a una institución de educación pública; por su parte, Medina (2005) relata que el primero, refiere a que en ese año —2001—se abrirían quince escuelas preparatorias; el segundo, que se crearía la Universidad de la Ciudad de México; el tercero, involucraba a los dos primeros, ya que menciona que ambas instituciones empezarían a funcionar en el próximo ciclo escolar; el cuarto, fue crear un Consejo Asesor que se encargará de todas las cuestiones pedagógicas y administrativas necesarias para iniciar con los procesos de creación de los espacios académicos; este consejo estuvo conformado por educadores, científicos e intelectuales entre los que destacaban: “Helena Beristáin, Luis de la Peña, Mónica Díaz Pontones, Horacio Flores de la Peña, Margo Glantz, Enrique González Pedrero, Enrique Left, Mario Molina, Esther Orozco, José María Pérez Gay, Manuel Pérez Rocha y Luis Villoro” (p. 8-9); para el quinto, se realizaría un proceso de formación académica; en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, crearon un curso para los profesores que trabajarían en este nuevo espacio (UCM) y el sexto tenía que ver con el presupuesto contemplado para la construcción de instalaciones y la operación del programa; el cual utilizó la cantidad de 453 millones de pesos.

Una vez instalada la propuesta, se consideró que uno de los principales objetivos de la creación de esta institución —la UCM— sería brindar un espacio para aquellos jóvenes recién egresados y para aquellos adultos que habían concluido sus estudios de nivel medio superior; que fueron aspirantes para ingresar a una institución de educación superior pero no lograron obtener un lugar por situaciones, como no haber acreditado un examen de conocimientos, la falta de recursos económicos, la distancia o el traslado a la institución u otras dificultades por las que en ocasiones se es excluido de los espacios educativos.

Asimismo, se planteó que este nuevo proyecto desde sus inicios trataría de contribuir a la disminución de desigualdad educativa existente en el Distrito Federal —ahora Ciudad de México— respecto al número de espacios educativos de nivel superior que se ofertaban para la población que ahí vive o transita; que habían buscado la posibilidad de incorporarse en una universidad pública, pero por alguna razón, habían sido rechazados.

³ A la par de la creación de la UCM, surgieron quince preparatorias del DF (IEMS); sin embargo cada una cuenta con su historia, lucha y formas de ser estudiada.

Al respecto, Medina (2005) describe que para AMLO era urgente y necesario fortalecer una educación pública y de calidad; impulsando un proyecto educativo incluyente, con alto nivel académico, con un profundo sentido social, crítico y humanista, pero sobre todo con la idea de que pudieran asistir los más pobres, los más desprotegidos de la población capitalina, poniendo en práctica su lema de campaña “por el bien de todos, primero los pobres”. Es por ello que este proyecto busca desde sus inicios que la educación “no se convierta en un privilegio, sino en un medio de movilidad social para los jóvenes y adultos del DF” (p. 6), el cual les permita tener acceso a la educación pública que les había sido negada.

Por su parte, Addiechi (2009) menciona que esta propuesta, a diferencia de otras iniciativas gubernamentales de las últimas décadas con respecto a la educación, en las que lo más importante había sido la privatización y mercantilización de la educación superior, la disminución del presupuesto para la investigación y el desarrollo científico o el impulso a la formación técnica; el gobierno encabezado por AMLO había creado la UCM con el compromiso de ofrecer de manera completamente gratuita educación de calidad, con un nuevo sistema educativo sustentado bajo los principios de una formación científica, crítica y humanística para los jóvenes y adultos de la ciudad.

De igual manera, Jaime Avilés (2001) refiere que la creación de una universidad en el Distrito Federal permitió, “poner fin a la idea de que el sistema educativo en México es excluyente en sí mismo, un falso axioma que contraviene los preceptos de la constitución” (p. 2). Es decir, uno de los propósitos fundamentales de este proyecto fue dar oportunidad a toda la población para que pudiera realizar estudios de nivel superior sin anteponer sus antecedentes académicos u otra restricción como un factor de decisión en el ingreso; lo imperante era incluir a la población que quisiera realizar estudios de nivel superior, hasta donde la capacidad institucional lo permitiera.

Sin embargo, como en todo proyecto con tintes políticos, que involucran cuestiones económicas y de decisión para un sector —sobre todo para aquellos que han sido excluidos— no tuvo buena aceptación desde sus inicios; no fue bien visto por algunos sectores de la población, debido a que argumentaban que su objetivo no era del todo claro; entre ellos se encontraban los partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI); que iniciaron una lucha mediática en contra de la UCM, argumentando que la finalidad de esta institución era impulsar las llamadas

escuelas de cuadros que se encargan de realizar formación política en algunos sectores de la población; además, de acusar al gobierno, de no tener las facultades legales para la creación de nuevas escuelas.

Al respecto Addiechi (2009), explica que en esta lucha de desprestigio a la UCM algunos actores políticos y sociales; “la catalogaron como escuelas de cuadros, semillero de porros y brigadistas del sol, populares, para rechazados y fósiles, academias López, escuelas patito, peje universidad, creando solo desprestigio a un proyecto que estaba comenzando” (p.7). Esto a su vez generó polémica en la población; debido a que los medios de comunicación se encargaron de difundir la información sin haber averiguado sobre el propósito de la universidad.

Otro sector fundamental en esa lucha de la UCM, fueron los intelectuales y académicos que se mantuvieron en silencio; los pocos que comentaron al respecto, coincidían en que la UCM eventualmente serviría a los intereses particulares del Partido de la Revolución Democrática (PRD); a lo que Addiechi (2009) menciona que considero que la comunidad académica no reflexionó sobre la problemática existente en el contexto local y nacional en el que cada año miles de jóvenes ven frustradas sus aspiraciones por acceder a un espacio educativo en el nivel superior.

Además, indica que de alguna manera el Estado ha incumplido con su obligación de asegurarle a los ciudadanos su derecho constitucional a la educación, algo que se había dejado al olvido en la capital del país; por esto consideró que “la creación de la UCM y las preparatorias fue prácticamente ignorada por una intelectualidad y una comunidad académica que, en México, se pronuncia de manera decidida a favor de la educación pública” (p. 8). Es decir, existía una contradicción por parte del sector académico en el sentido de no abonar a favor de la conformación de una nueva universidad que permitiría de alguna manera solucionar la problemática de falta de espacios para estudiantes no solo del DF, sino del país.

A pesar de los distintos ataques; los procesos de conformación de la UCM⁴ siguieron su curso; para el 26 de abril de 2001 el jefe de Gobierno; el Lic. Andrés Manuel López Obrador, emitió el decreto mediante el cual se creó la Universidad de la Ciudad de México como organismo público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno capitalino⁵.

Sin embargo, la discusión en la palestra pública continuaba, uno de los tantos debates del proyecto educativo de la UCM —a pesar de contar con personalidad jurídica reconocida por el gobierno del DF— fue sobre ¿Cómo se realizaría el otorgamiento de títulos?; hubo quienes decían que los futuros títulos que otorgara esta institución serían apócrifos y sin validez alguna, describiendo a este proyecto como “un engaño, un fraude, una estafa a la ciudadanía, una iniciativa que había nacido muerta” (Addiechi, 2009, p.7).

Una consideración adelantada, puesto apenas iniciaría el primer semestre y tendrían que haber pasado mínimo cuatro o cinco años para obtener resultados de la primer generación de egresadas y egresados de la universidad, contemplando que posterior al término de sus créditos académicos, tendría que realizar su proceso de obtención del título.

Pero, debido a los embates mediáticos por parte del sector político capitalino este argumento —títulos sin validez oficial— tomó fuerza debido a que la UCM no contaba todavía con el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la cual es la encargada de establecer las políticas en materia de educación en el país, con el propósito de “crear las condiciones que permitan asegurar el acceso de la población mexicana a una

⁴Addiechi (2009) realizó una cronología a partir de notas periodísticas que seguían de cerca el caso de la creación de la UCM, en donde describe que el 15 de julio de 2001 se presentó la convocatoria pública para seleccionar a la primera generación de la UCM, con fecha de registro del 16 al 18 del mismo mes; se indicaba que recibirían a 600 estudiantes los cuales serían alojados en los planteles de Iztapalapa y el Centro Histórico; datos publicados que recupera la autora del periódico “El Universal”, el 19 de julio de 2001, indicaba que 4 mil 850 personas se habían registrado para participar en el sorteo para la selección. El 03 de septiembre del mismo año, iniciaron las actividades en la UCM.

⁵ Por su parte Silva, M. et al. (2017), describe que “el desarrollo de las actividades en la UCM comenzó con docentes contratados como asesores del Gobierno del Distrito Federal (J. López, 2014) y una estructura legal y 10 académica incipiente, establecida, primeramente, en el Estatuto Orgánico, expedido en 2002. La función normativa fundamental de este instrumento fue luego desempeñada por la Norma 4, que entró en vigencia en el año 2006, y reasignada nuevamente, aunque con algunos traslapes con la anterior, al Estatuto General Orgánico, que rige la vida universitaria desde el 2010 (2014)” (Silva, M. et al, 2017, p. 8-9).

educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requiera y en la localidad donde la demande” (GOBMX, 2023, P.1).

Por esto, la comisión representante de la UCM se dio a la tarea de acudir a la SEP con la intención de realizar los trámites administrativos necesarios para su reconocimiento y legalidad como institución de educación superior en el Distrito Federal. Sin embargo, la SEP liderada en ese entonces por Reyes Tamez Guerra mencionó que en el “Distrito Federal estaba completamente cubierta la demanda de estudios superiores, por lo cual la UCM sería un gasto no prioritario” (Avilés, 2001, p. 4).

El propósito de la comisión se materializó cuando logró un convenio realizado con base en la Ley General de Educación, lo cual obligó a la SEP⁶ para continuar con el procedimiento de reconocimiento y validez de esta institución que contaba con el respaldo del decreto realizado por AMLO, entonces Jefe de Gobierno y por el aval de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Es así como la UCM inició su proceso administrativo bajo la supervisión directa de Raquel Sosa Elízaga⁷, titular de la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal; quien señaló, que el proyecto de la UCM era “un esquema que está pensado para atender a aquellos que normalmente el sistema educativo tiende a rechazar y a considerar como de desecho; eso sí, no hay tolerancia, hay mucho trabajo, disciplina y atención al proceso educativo, pero no hay la promoción de la exclusión, de la frustración que ha generado el otro sistema educativo” (Addiechi, 2009, p. 30).

⁶Después de los desacuerdos y cuestionamientos entre el gobierno local y la SEP, en septiembre del 2001 se firmó un convenio de coordinación para que esta dependencia federal inscribiera en el registro nacional de instituciones pertenecientes al Sistema Educativo Nacional a la UCM. En dicho convenio se reconocen las facultades del GDF como autoridad en materia educativa y para promover los servicios de educación media superior, según los artículos 1, 5, 9, 10, 11, 13 y 14 de la Ley General de Educación; además, la SEP se comprometió a proporcionar a la UCM la información y asesoría que requieran para complementar todo lo relativo al ejercicio de las profesiones en el DF previsto en la propia Ley (Medina, 2005, p. 24).

⁷Raquel Sosa Elízaga, fue la encargada del proyecto en un principio debido a que el 2001 no existía alguna instancia en el Distrito Federal que se ocupará específicamente del tema de la educación.

Continuando con los trámites administrativos y de reconocimiento, el 15 de noviembre de 2001 Addiechi (2009) refiere, que la Corte resolvió, por unanimidad, que de los 188 artículos con que consta la ley, 16 resultaban inconstitucionales y otros 4 violaban la Carta Magna en ciertas fracciones de los preceptos. Con esta decisión, la Corte convalidó la pretensión del gobierno local fundada en el artículo 4 de dicha norma, de ofrecer servicios educativos de nivel media superior y superior; en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 8 de junio de 2000, citado por Addiechi, 2009, en su artículo 4, la cual menciona:

La Ley de Educación del Distrito Federal: “El Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de atender y prestar a todos los habitantes de la entidad educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Además, atenderá, promoverá e impartirá todos los tipos, niveles y modalidades educativos, incluida la educación superior; apoyará la investigación científica y tecnológica; alentará, fortalecerá y difundirá la cultura regional, nacional y universal”. (p. 42).

Esto permitió que con las acciones y toma de decisiones durante el gobierno de AMLO en el Distrito Federal se pudieran impulsar nuevos espacios de nivel superior en dicho territorio, su compromiso a favor de la educación se comparan con otras latitudes en América Latina en las que habían logrado establecer nuevos mecanismos educativos en favor de la población; por ello, se considera que es “un gobierno que desde el ámbito local buscó que al igual que en otras experiencias latinoamericanas a finales de los años 90 en ciudades de Brasil, Uruguay, Argentina; intentó formular e instrumentar un proyecto social y cultural alternativo al modelo neoliberal vigente” (Addiechi, 2009, p.10). En el que la pretensión es a favor de aquellos que no han tenido acceso o que han sido excluidos de espacios que brinden educación pública.

Siguiendo las acciones más relevantes posteriores a la creación de la universidad, para los años, 2002, 2003 y 2004 se vieron marcados por la construcción de una comunidad universitaria que a pesar de todas sus dificultades —como en otros espacios educativos— se impulsaron actividades académicas que vincularan a la comunidad tanto al interior de la UCM.

Asimismo en las periferias; en donde vecinos —el caso del plantel Casa Libertad— habían estado en lucha por la recuperación del espacio de la ex cárcel de mujeres para sus propias necesidades y no como en un principio se había planteado por parte del gobierno —como una cárcel de máxima seguridad— lucha que fue identificada con el lema ¡Prepa

sí, Cárcel no! y que posteriormente permitió el uso de las instalaciones para uno de los primeros planteles de la UCM, la Preparatoria Iztapalapa I y una clínica de displacias.

Para el 16 de diciembre de 2004, la UCM obtuvo su autonomía⁸ al promulgarse la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de enero de 2005 (Hope, 2018). En la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se exponen los motivos de creación de la UACM, en la que se describen los nueve puntos que a continuación se presentan:

- 1) Aumentar las oportunidades de educación superior, 2) Crear un espacio académico autónomo, 3) Instituir una universidad de carácter público, 4) Desarrollar un proyecto innovador, 5) Construir una comunidad académica, 6) Garantizar la libertad académica y la pluralidad de pensamiento, 7) Contribuir al desarrollo cultural, profesional y personal de los estudiantes, 8) Asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas y la plena confiabilidad de los certificados, títulos y grados otorgados y 9) establecer una relación responsable con la sociedad. (p.3)

Con la autonomía, menciona González (1997) “faculta a las universidades a definir sus programas académicos, a solicitar a su personal y a gobernarse por sí mismas” (p. 12); por su parte Marsiske (2010) plantea que para la autonomía universitaria se pueden identificar tres aspectos: el primero, su propio gobierno que permite que se pueda organizar de acuerdo a sus necesidades e intereses, pueda elegir a sus autoridades y órganos de gobiernos, el segundo, tiene que ver con la cuestión académica, la cual implica la toma de decisiones en el sentido de sus procedimientos para elaborar sus planes de estudio, procedimientos de evaluación y que pueda “nombrar y remover su personal académico según los procedimientos convenidos, seleccionar a los alumnos” (p. 10)., el tercero está ligado al aspecto financiero el cual le “permite la libre disposición del patrimonio que tiene la universidad, así como la elaboración y el control de su propio presupuesto” (p.10).

Por esto se puede decir, que la UACM, cuenta con gobierno propio y con la capacidad de toma de decisiones —aunque en cuestiones de presupuesto depende de la ALDF— dicho gobierno, está conformado por un Consejo Universitario integrado por estudiantes y

⁸ “La UCM tuvo el carácter de organismo público descentralizado. Sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social, la universidad fue entonces dirigida por un conjunto de órganos de gobierno y administración: el Rector, un Consejo de Gobierno –integrado por funcionarios del Gobierno del Distrito Federal– y un Consejo de Asesores –conformado por reconocidos académicos e intelectuales de la ciudad– (Silva, M et al, 2017, p. 9).

docentes. Por otro lado, la organización académica se da a partir de la organización de colegios, los cuales son Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales (CHyCS), Ciencias y Humanidades (CCyH) y Ciencia y Tecnología (CCyT)⁹.

1.1 Fundamentación social y académica de la UCM

La Universidad es un espacio destinado al desarrollo e incorporación de nuevas habilidades y herramientas metacognitivas mediante procesos de enseñanza-aprendizaje que le permiten al estudiante construir conocimiento. En palabras de Dussel (2013) la universidad es una institución constituida por una comunidad de maestros y discípulos, cuya fortaleza y eficacia se funda en la unidad, la solidaridad, la disciplina del saber, con conciencia crítica y social. Por otro lado, Marsiske (2011) menciona que “las universidades existen para servir a la sociedad de la que reciben el apoyo moral y material; por ello son objeto de observación y crítica públicas y tienen que ser sensibles a la opinión fundamentada y responsable” (p. 13), es decir, se tiene que ser consciente la universidad no solo tiene la tarea y compromiso con sus estudiantes y docentes, sino también con la sociedad.

Desde un inicio la UCM ha recibido a sus estudiantes sin examen de admisión, garantizando que los servicios que oferta sean totalmente gratuitos para la población estudiantil, en la que prevalece el factor de la no exclusión, donde no se antepone la calificación o escuela de procedencia para obtener un lugar en alguno de sus planteles. Asimismo, los estudiantes son elegidos mediante un sorteo; eliminando un examen de conocimientos o algún parámetro a evaluar lo que permitiera su estancia en la UCM.

La UCM como institución educativa surge con el lema “Nada humano me es ajeno¹⁰” que Jaime Avilés (2001) refiere es “atribuido a Montesquieu, pero popularizado universalmente por Carlos Marx, quien sintetizó en esta máxima las ambiciones ilimitadas del espíritu humanista” (p. 1), esto se ve reafirmado en el proyecto educativo de la UACM (2016), que declara que en el marco de su compromiso con la sociedad; se

⁹ Al inicio del proyecto Silva, M. et al (2017) comentan que hay una nueva forma de gobierno en la UACM, por lo cual “se nombra un Consejo General Interno como primer órgano colegiado electo, con una composición paritaria. Bajo las nuevas condiciones de funcionamiento, las contrataciones docentes se hacen ya con la figura de profesores investigadores” (J. López, 2014 citado por Silva M. et al, 2017, p. 10).

¹⁰ “Homo sum, humani nihil a me alienum puto” (Hombre soy, nada humano me es ajeno). Lo escribe Publio Terencio en su comedia 'Heautontimorumenos' ('El enemigo de sí mismo') en el año 165 AC. (Cabellos, 2017).

deben rechazar las condiciones dominantes que degradan la vida humana; para que prevalezca una actitud que valore al ser humano, que reafirme su dignidad y que adopte un compromiso con los derechos de la humanidad.

Con el proyecto educativo de la UCM presentado a la opinión pública, se anunció que el primer rector sería el Ing. Manuel Pérez Rocha que ya contaba con experiencia en la creación de espacios educativos debido a que fue quien “diseño el sistema de los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH) y la preparatoria de Iztapalapa” en 1998 en la administración de Cuauhtémoc Cárdenas (Avilés, 2001 p. 2).

Por su parte, el rector de la UCM informaba que “después del sorteo se aplicaría un examen diagnóstico para identificar las áreas de conocimiento en donde los alumnos tenían deficiencias y, con base en eso, diseñar un plan personal de trabajo, y se esforzó por aclarar que la adopción de formas no convencionales de evaluación no estaría reñida con la exigencia y la calidad académica” (Addiechi, 2009, p. 31). Es decir, los seleccionados serían sometidos a una primera evaluación con la intención de conocer sus experiencias académicas previas en dos componentes básicos: la escritura y las operaciones matemáticas, para trabajar un primer semestre, con el propósito de nivelar los conocimientos con cursos o talleres.

Al respecto, Medina (2005) menciona que este proyecto educativo había sido presentado como una propuesta para formar ciudadanos profesionales comprometidos con la ciudadanía, capaces de contribuir a la construcción de un país más justo y fraterno para el desarrollo de la ciencia y la cultura, teniendo como resultado un compromiso con los valores humanos en sus procesos educativos; en los cuales los estudiantes serían considerados como sujetos activos y responsables de su propia educación; mientras que los docentes serían: investigadores, técnicos y trabajadores de servicios como responsables de apoyo y guía de los estudiantes.

La UCM lanzó su primera convocatoria el 15 de julio de 2001, a la cual se registraron “7 mil jóvenes, pero solo 480 mil 850 cumplieron con los requisitos para ser registrados. Sin embargo, solo fueron seleccionados 600 estudiantes, por medio de un sorteo” (Mayorga 2001, p.1). Iniciaron sus actividades académicas en dos espacios; el primero, la ex cárcel del mujeres de Santa Marta Acatitla, identificado como el plantel “Casa Libertad” y el segundo en el centro del Distrito Federal, el plantel Centro Histórico en Fray Servando Teresa de Mier No. 99.

En esta fase de la UCM —2001— mencionó Luis de la Peña (2008) —miembro del consejo asesor— “fue posible arrancar en esta primera etapa con ocho carreras, tres que pertenecen al Colegio de Ciencia y Tecnología: las ingenierías en Sistemas en Transporte Urbano, Sistemas Electrónicos Industriales y Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones; cuatro al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales: Ciencia Política y Administración Urbana, Comunicación y Cultura, Filosofía y, finalmente, Historia y Sociedad Contemporánea, una al Colegio de Ciencias y Humanidades: la licenciatura en Promoción de la Salud” (p. 7-8).

Para los años 2002 y 2003 se presentaron situaciones comunes de una institución educativa que va iniciando su proceso de construcción, ejemplo de esto fue la presentación del programa editorial de la UCM, el área de difusión cultural y la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para recibir becas como apoyo para los estudiantes.

En 2004, el 08 de septiembre, se inauguró la primera etapa del plantel San Lorenzo Tezonco, ubicado en la alcaldía Iztapalapa; aunque desde 2003 ya habían iniciado a impartir clases a los estudiantes inscritos en ese plantel, Silva, M et al (2017) menciona que los estudiantes de la UCM utilizaban las instalaciones del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS) que es muy cercano al plantel. Para 2007 se da la apertura del Plantel Cuauhtépec en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Es así que la UACM inicia su labor educativa en la capital del país con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago educativo existente en México para intentar dar la posibilidad de acercar a los espacios educativos a otras generaciones que fueron olvidadas y no contaron con oportunidad o acceso a la educación superior, a romper con el esquema de la educación tradicional en donde lo que impera es la pasividad del estudiante y la nula participación en sus procesos de aprendizaje sin saber ¿de qué servirá ese conocimiento?, ¿cuál será su utilidad o intención ? o ¿para qué lo estoy aprendiendo?.

Por lo tanto, se puede decir que la UACM es un proyecto educativo que ha generado espacios en donde convergen identidades que habían sido excluidas, no solo en el ámbito educativo, sino posiblemente por su condición de género, sexual, étnica, religiosa, de raza entre otras que segrega a la sociedad; esta lucha en contra de la exclusión ha dado oportunidad de que jóvenes y adultos accedan a espacios integrándose en una dinámica de trabajo, que si bien en momentos desde lo individual, fundamentalmente desde sus

planteamientos intenta lo colectivo, teniendo mayor impacto en el diálogo, la discusión y la reflexión.

1.2 Principios del Proyecto educativo de la UACM

La creación del proyecto educativo de la UACM se sustenta en el derecho a la educación pública universal, que en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que: “toda persona tiene derecho a la educación —Federación, Estado, Ciudad de México y Municipios— impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior” (p. 31), con el propósito de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y democrática; teniendo como principio formar estudiantes en su proceso de enseñanza-aprendizaje con pensamiento crítico, humanista, con sentido social y científico.

El proyecto de la UACM propone que sus estudiantes construyan conocimiento en las aulas de clase mediante el aprendizaje significativo, que tiene como objetivo tomar las experiencias previas de conocimiento, conocer el interés para encaminar al estudiante en una dinámica de Aprender a Aprender, que le permita construir propios y nuevos conocimientos, pensando en la posible transformación de su realidad, su vida cotidiana y práctica profesional.

Asimismo, plantea principios basados en las necesidades de una población diversa, que en ocasiones realiza otras actividades además de asistir a la universidad, a continuación se describen; aclarando que se hace referencia constantemente a “el/los estudiante” como un término conceptual y no de categoría por cuestiones de género.

Como se había mencionado en párrafos anteriores, este proyecto surge bajo el lema: “*por el bien de todos, primero los pobres*” basado en el contexto del DF —ahora Ciudad de México— que se caracteriza por tener una marcada desigualdad dentro de su población referente al tema de la educación —como en otras partes del territorio nacional— por ello, se buscó impulsar un proyecto con *Carácter público, sin costo para sus estudiantes*, es decir, que pudiera garantizar que todo ciudadano pudiera ingresar a la universidad sin que le sea solicitada “cuota alguna por inscripción o colegiaturas, ni por los materiales o el uso de equipos e instalaciones que se ponen a su alcance” (UACM, 2007, p. 13).

Uno de los objetivos de esta institución es lograr formar una comunidad basada en valores comunes que se orienten al trabajo de cooperación, vinculando distintos ámbitos de la

universidad, es decir es una *Comunidad democrática y comprometida con el proyecto de la UACM* que mediante su “trabajo colegiado, asumido como cooperativo en la construcción de consensos y del manejo de las divergencias, para hacer realidad los propósitos compartidos” (UACM, 2007, p. 13) permitiendo la reflexión entre los individuos que componen la comunidad universitaria —estudiantes, docentes, personal administrativo y manual—.

Por otro lado, la universidad se plantea construir *Una educación crítica, científica y humanística*; esto significa que se pretende cimentar una institución basada en la formación de los estudiantes mediante la producción de conocimientos con rigor científico y crítico, sin dejar de lado el sentido humanista concretado con actitudes de compromiso real con los derechos y dignidad de la sociedad; en donde quepan diversas perspectivas, con posibilidad de sistematizar y argumentar la información, teniendo disposición para darle “al trabajo el sentido social que rige la labor universitaria” (UACM, 2007, p. 15).

Por ello, el ser parte de la comunidad estudiantil en la UACM está basado en el *Ingreso irrestricto, no exclusión y apoyo a quién más lo necesita*, debido a que en su planteamiento refiere a “que la educación superior es un derecho universal y permanente, y atiende la necesidad de ampliar las aspiraciones educativas de la población, como condición vital para la construcción de una sociedad más justa” (UACM, 2007, p. 16).

Es decir, el objetivo fundamental en este proyecto educativo es el acceso a estudios de nivel superior “sin importar su edad, credo, condición socioeconómica, escuela de procedencia o años transcurridos desde que obtuvo su certificado, sin prejuzgar sus méritos, sus calificaciones o promedios previos” (UACM, 2007, p. 16),

Es por ello que algunas de las acciones académicas han propuesto programas para grupos de atención prioritaria como: mujeres, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y las disidencias sexuales, identidades que convergen en ocasiones de manera evidente y otras veces en lo clandestino, por decisión propia o por sus propias historias particulares de vida.

En la UACM, el aprendizaje se centra en que el estudiante aprenda a aprender —no solo para su formación universitaria— para poder llevarlo a la práctica de manera cotidiana a lo largo de su vida; *Una educación centrada en la formación del estudiante*, es decir, el proyecto adopta una propuesta pedagógica que se centra en desarrollar en el estudiante

un conjunto de principios y prácticas que permitan orientar su acción educativa activa y autónoma, para resolver diversas situaciones que se le presente en su contexto de desarrollo personal y profesional. Por ello, se ofrecen “diversos tipos de atención; ya sea de manera personalizada o grupal, propiciando los procesos de aprendizaje y la construcción del propio a partir de la autonomía” (UACM, 2007, p. 18).

Por otro lado, la autonomía hace referencia a la *Flexibilidad* que prevalece en el proyecto, debido a que le permite al estudiante estructurar su plan de estudios semestrales, según su disponibilidad para dedicarle a su preparación académica, es decir, se propone que el estudiante pueda atender sus intereses y necesidades; construyendo de manera personalizada su propia ruta académica; siendo consciente de que la toma de decisiones en este sentido, determinará la permanencia de su formación en la UACM.

Esta flexibilidad se plantea dos maneras; la primera, *Flexibilidad curricular*, que hace alusión a que el estudiante puede seguir diversas trayectorias académicas; debido a que puede “cursar el conjunto de materias indispensables de un plan de estudios que conducen a la obtención de un grado en una disciplina definida, pero, también tiene la posibilidad de enriquecer su formación cursando materias que corresponden a otras áreas” (UACM, 2007, p. 19), sin anteponer condición alguna; más que el compromiso consigo mismo.

La segunda, *Flexibilidad en ritmos y duración de los estudios*, refiere a que el estudiante puede seleccionar el número de materias que cursará, así como certificarlas cuando se sienta preparado para ello; de esta manera podrá atender otras responsabilidades; ya sean personales, familiares o de índole laborales; “también, quienes no cuentan con los requisitos de conocimientos indispensables para avanzar de manera sostenida en los cursos de la licenciatura en la que se desean formar, tienen la libertad de llevar sólo pocas materias del semestre que les correspondería y dedicar más tiempo a otros cursos, talleres o asesorías, para adquirir los conocimientos básicos que les hacen falta”(UACM, 2007, p. 20), teniendo responsabilidad de sus procesos académicos; la finalidad es que el estudiante vaya desarrollando su formación de manera significativa, que amplíe su cultura y a la vez pueda satisfacer sus necesidades académicas.

Una de las propuestas de este proyecto es la *No especialización temprana*, es decir, al momento de ingreso a la universidad existen mecanismos de organización académica que le permiten al estudiante iniciar con una formación que lo integre al proyecto

universitario, para que logre formarse en una cultura amplia, científica y humanística que le permita aproximarse a perspectivas pluridisciplinarias (UACM, 2007).

Por esto, la oferta académica de la UACM está organizada por tres colegios: Humanidades y Ciencias Sociales (CCHyS), Ciencias y Humanidades (CCyH) y Ciencia y Tecnología (CCyT); los cuales posibilitan cubrir necesidades de enseñanza-aprendizaje, basadas en su oferta académica. Al ingreso a la UACM, se cursa un semestre llamado “Programa de Integración” el cual tiene como objetivo; retomar las experiencias académicas previas e intentar nivelar los conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso en tres talleres base: Taller de Identidad, Conocimiento y Aprendizaje, Taller de Expresión Oral y Escrita y Taller de Matemáticas; además de un taller complementario para CCyH y CCyT; dependerá de en qué carrera se esté inscrito, posteriormente se podrán integrar a un ciclo básico compuesto de tres o cuatro semestres con cinco asignaturas acordes a la carrera que se cursa, y posteriormente un ciclo superior que se encuentra estructurado en áreas específicas de conocimiento.

De igual manera se promueven *Diversos ámbitos de aprendizaje y docencia*, que en el proyecto de la UACM está planteado en tres prácticas entre docentes y estudiantes; el primero, es el trabajo en el aula que implica propiciar actividades que permita la interacción entre estudiantes y el trabajo colectivo, dichas actividades deben tener un sentido y significado; el segundo, son las asesorías que atienden de manera individual o grupos reducidos para resolver inquietudes, dudas o profundizar en alguna temática del programa de estudios; el tercero, las tutorías, que es un apoyo personalizado con el propósito de hacer un acompañamiento de la vida académica, propiciando así su formación y autonomía (UACM, 2007).

Posiblemente, como en la mayoría de espacios académicos, una de las más grandes interrogantes es: ¿cómo seré evaluada/o?, ¿cuáles son los parámetros de evaluación?, ¿con qué características me evaluarán mis docentes?, para ello la UACM plantea tres formas de evaluación; la primera, *Evaluación diagnóstica* la cual por lo regular se realiza al inicio del semestre su objetivo es identificar los conocimientos previos que posee el estudiante respecto a la asignatura. Por parte del docente “se requiere un reconocimiento claro de cuáles son precisamente esos conocimientos indispensables, y que con igual claridad se expresen en el programa de estudios donde se establecen como referentes de esta evaluación” (UACM, 2007, p. 24).

La segunda, *Evaluación formativa*, se realiza de manera periódica durante un curso y le permite al estudiante ser “consciente de sus avances y lo que aún le hace falta desarrollar” (UACM, 2007, p. 23). Son evaluaciones pensadas como parte del proceso de aprendizaje en donde el estudiante analiza, sintetiza e integra nuevos conocimientos; la tercera, *Certificación de conocimientos*, que tiene la finalidad de verificar que el estudiante posee los conocimientos necesarios de la asignatura cursada; este procedimiento es de carácter administrativo y obedece a la necesidad de garantizar una plena confiabilidad de los certificados que la universidad expide, en tanto que dan cuenta real de los conocimientos adquiridos.

Además, que se busca favorecer el interés por el conocimiento, los procesos de aprendizaje y el deseo de seguir aprendiendo. Este modelo de evaluación utilizado en la UACM permite que los estudiantes se presenten a certificar conocimientos cuando consideran que poseen la preparación necesaria para demostrarlos, el proyecto educativo aprueba que se registren las veces que sean necesarias para demostrar dichos conocimientos. Asimismo, propone inscribirse a la certificación sin haber tomado el curso debido a que no importa dónde, cuándo o cómo obtuvieron los conocimientos, sino como los utiliza en su formación académica (UACM, 2007).

Asimismo, dentro del proyecto educativo se describe la *Colegialidad, libertad de cátedra y profesionalización del trabajo académico*, en la UACM el trabajo colegial es una actividad indispensable que permite garantizar una “interacción colectiva, sobre la base de relaciones eficaces y propositivas, con un sentido ético de responsabilidad basado en el proyecto universitario” (UACM, 2007, p. 25).

Por último, se considera pertinente comentar que dentro de los principios del proyecto educativo de la UACM no se encuentra enunciado de forma explícita algún principio que haga referencia al término “inclusión”; pero, hay información que hace alusión a la “no exclusión” como un mecanismo que permite evitar todo tipo de distinciones entre las y los miembros de la comunidad universitaria; que refiere a evitar las prácticas de exclusión basado en cuestiones que tienen que ver con “la edad, credo, condición socioeconómica, escuela de procedencia o años transcurridos desde que obtuvo su certificado, sin prejuzgar sus méritos, sus calificaciones o sus promedios previos” (UACM, 2007, p. 17).

Es por ello que el propósito de este trabajo es dar cuenta de cómo se vincula el principio de no exclusión con el tema de la disidencia sexual; dado que se han encontrado acciones que favorecen la inclusión para esta población dentro de la UACM.

1.3 La no exclusión en la UACM

El tema de la inclusión desde principios del siglo XX se ha hecho presente debido a la necesidad de contribuir a la disminución de la exclusión en todas sus formas, intentando evitar que este tipo de actos se conviertan en discriminación y se vuelvan una práctica cotidiana en los espacios sociales, pero sobre todo en los espacios educativos.

Para este apartado se hace la revisión de los avances que ha habido respecto al tema de la inclusión para la población de la disidencia sexual dentro los estatutos, normas, ley, programas y centros académicos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, esperando poder conocer: ¿cuándo y cómo se formaron las propuestas?, ¿cuáles es su objetivo con la comunidad universitaria?, ¿de qué manera han contribuido a disminuir la exclusión?, es decir, se pretende identificar las acciones que han contribuido a favor de la inclusión.

En la UACM distintos sectores de la comunidad universitaria han puesto en práctica diversos mecanismos académicos que favorecen la inclusión de grupos de atención prioritaria; por ello que se revisaron documentos, conferencias, el sitio web de la UACM y las actividades de programas que forman parte de las actividades académicas de la universidad como: el Programa de Estudios en Disidencia Sexual (DISISEX) con antecedentes desde 2004, el Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal (PESCER), los programas de Letras Habladas y Señadas, el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Género (CEIG) y algunas organizaciones estudiantiles en los distintos planteles de la universidad; cabe aclarar que se buscaron específicamente aquellos programas que hacen alusión al tema de la no exclusión.

Entre los planteamientos del proyecto de la UACM se manera implícita se hace alusión al trabajo de temáticas que permitan convivir en espacios constituidos bajo la lógica del respeto, la tolerancia e inclusión dentro y fuera de sus planteles; para que en un futuro, pueda ser un resultado favorable que contribuya al desarrollo de una sociedad más justa, libre de toda exclusión con miras a un mejor mundo en donde quepamos todas y todos.

En el Sitio Web de la UACM; dentro del apartado UACM Nosotros en el espacio de Ejes institucionales en su único eje transversal señala que uno de sus propósitos es impulsar a que se construyan un “Conjunto de principios que promueven la erradicación de las violencias y todo tipo de discriminaciones a partir del respeto a los derechos humanos y una cultura de la paz promovidos tanto en los ejes institucionales sustantivos como en los operativos o funcionales” (UACM, 2020, p. 1). Si bien, en este propósito no se habla específicamente de la inclusión, si hace referencia a promover y erradicar todo tipo de discriminación¹¹, entendiendo que este término alude a todo acto que ocasiona distinción entre personas, da como resultado la exclusión.

Por su parte en el Estatuto General Orgánico (EGO) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en su capítulo I de los derechos generales de los universitarios en su artículo 77 menciona que:

“Los integrantes de la Comunidad tendrán los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier acto de discriminación debida al origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, o el estado civil, será considerado como falta grave de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto” (p. 19).

Por un lado, lo estipulado en este artículo que se establece en el EGO, responde a los principios y obligaciones en materia de derechos humanos que sustentado en artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que “todas las autoridades tienen la obligación de promover respetar, proteger y garantizar” (p. 28) los derechos humanos de las personas en los términos que establece la ley; por otro lado, hace alusión a prohibir actos de discriminación, indicando queda prohibida toda discriminación, que para esta investigación es relevante la mención que se hace respecto al género y las preferencias sexuales; por esto, este estatuto considera que todos los integrantes de la comunidad universitaria se sientan en libertad de expresarse tanto como les sea conveniente, respetando la normatividad de la institución.

¹¹Respecto al concepto de discriminación Salazar (2005) menciona que es un término que ha adquirido un significado intelectual, moral y jurídicamente negativo en la medida en que remite a una distinción o diferenciación a grupos de personas por: color, sexo, origen étnico o nacional, idioma, religión, opiniones, preferencias sexuales etcétera, remitiendo a procesos de desigualdad entre las personas.

Otra forma de no exclusión desde la estructura administrativa universitaria son las modificaciones en el sistema institucional de la UACM, la cual consiste en tener una alternativa de elección en la denominación del correo institucional de acuerdo a la elección de cada estudiante, el cual se hizo notorio a partir del semestre 2023-II con el identificador de una X¹².

Considero que esta iniciativa tiene por lo menos dos razones, la primera tiene que ver con el uso del lenguaje inclusivo¹³ que ya desde hace algunos años ha venido posicionándose como un tema de discusión en el mundo, que aunque permea a los ámbitos sociales algunos se siguen resistiendo a la modificación sintáctica de las palabras por considerarlo innecesario, pero en el contexto educativo cada vez es más utilizado.

Asimismo en el Consejo Universitario de la UACM se aprobaron acciones respecto a personas no binarias, las cuales pueden tomar esta iniciativa para solicitar, si así lo deciden; la modificación de su nombre legal, por el su nombre de elección para ser identificadas o identificados. Además, poder aparecer las listas de asistencia con su nombre elección, con posibilidad de que en un futuro el título obtenido sea también de esa manera —bajo términos y cuestiones legales previamente realizadas por la persona interesada— esto les puede permitir sentirse incluidos/incluidas y reconocidas/reconocidos de forma institucional, al poder elegir una denominación neutra respetando su identidad.

¹² Por ejemplo antes aparecía como eveneser.cortes@alumnos.uacm.edu.mx y ahora como eveneser.cortes@estudiantxs.uacm.edu.mx. Aunque para el semestre 2024-I esta iniciativa ya no se encuentra disponible.

¹³ En enero de 2024 la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) a través de su página web dio a conocer su Guía de recomendaciones para el uso del lenguaje incluyente y no sexista, con el propósito de que sirva como una herramienta para las relaciones interpersonales de su comunidad, intentando eliminar los prejuicios, los estereotipos, la discriminación y la exclusión; por ello su objetivo fundamental es “busca nombrar y visibilizar a las personas y grupos que históricamente han sido discriminados a través del lenguaje, por ejemplo, las mujeres, niñas y adolescentes, las personas con alguna discapacidad o integrantes de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transgénero, travesti, transexual, intersexual, queer y más (LGBTTTIQ+), evitando que se les desvalorice, discrimine, excluya, o minimice. Su uso es un acto de justicia y de reconocimiento y reivindicación de derechos” (p.5).

1.4 Programas y acciones para favorecer la no exclusión en la UACM

Desde el surgimiento de la UACM —en un principio UCM— en el proyecto educativo, como ya se revisó al inicio de este capítulo, no se tenían del todo articuladas las formas de trabajo —posiblemente por la premura de cómo se dio el proceso de conformación— sobre todo en lo académico; pero con el paso del tiempo se ha ido resolviendo de forma gradual. Después de más de veinte años de su creación se han conformado cuerpos de trabajo interdisciplinarios y multidisciplinarios con el propósito de ir resolviendo algunas falencias en el proyecto que se sigue construyendo con base en las necesidades de la comunidad universitaria y la transformación de la sociedad.

Derivado de procesos de trabajo e investigación han surgido Centros y Programas Académicos que entre sus propósitos buscan trabajar en acciones que contribuyan a la inclusión dentro de la comunidad universitaria, no sólo para las disidencias sexuales, sino también para otros grupos que por múltiples factores como pudieran ser los históricos, políticos, sociales, económicos o culturales han sido rescatados del olvido o dados a conocer, ya que tienen cabida en el proyecto educativo de la UACM apelando al principio de no exclusión. A continuación se presentan algunos Centros y Programas:

1) Programa de Estudios en Disidencia Sexual (DISISEX) de la UACM¹⁴. En palabras del Dr. Héctor Salinas (2021) menciona que este programa surgió en el año 2004 en el plantel San Lorenzo Tezonco con el propósito de dar visibilidad a la población de la “Diversidad Sexual”, que a diferencia de otros programas universitarios sobre género o diversidad sexual; este programa trabaja específicamente con la línea de investigación de aquellas poblaciones que no se adaptaban a la norma heterosexual, por esto la utilización del término “Disidencia Sexual”.

También, relata que DISISEX “surge como respuesta a la necesidad académica de discutir los cambios que en materia de diversidad presenta la sexualidad humana y las teorías de género” (Informe ejecutivo de actividades del DISISEX, 2021, p. 2). Asimismo, describe que este

¹⁴ Para poner en contexto sobre las acciones de este programase revisó un video en el canal de YouTube identificado con el nombre: UACM Casa Libertad titulado Simposio: “Inclusión, derechos humanos y no discriminación en la Ciudad de México. El papel de la UACM”, llevado a cabo el 04 de noviembre de 2021 en el Centro Vlady de la UACM. Asimismo, se realizó una entrevista al Dr. Héctor Miguel Salinas Hernández, Profesor Investigador y Coordinador del Programa en el cubículo E-056, ubicado en el Plantel San Lorenzo Tezonco, también se consultó el “Informe ejecutivo del Programa de Estudios en Disidencia Sexual” que fue elaborado por sus dieciocho años de incidencia en la UACM

programa es importante debido a que ha podido incidir en políticas públicas que tienen que ver con derechos humanos, por lo tanto, en la legislación y toma de decisiones al interior de la UACM. Además de realizar colaboración con la sociedad civil, con instituciones de gobierno, fortaleciendo un vínculo en común al tener proyectos a favor del respeto, igualdad, derechos humanos e inclusión.

De igual manera, mencionó que DISISEX¹⁵ se enfoca en incidir en la definición de Política Pública, que inició a trabajar con la Red Interinstitucional de Apoyo a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México, el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Parte de su acompañamiento institucional se ha podido materializar; como es el caso de una estudiante “trans” que se graduó con un título en Ciencia Política y Administración Urbana en el plantel San Lorenzo Tezonco, un año antes de que el Congreso de la Ciudad de México aprobara el reconocimiento judicial para las personas “trans”; es decir, la capacidad de asistir a un registro civil de la CDMX y solicitar el cambio por cuestiones de identificación con otro sexo o género.

Seguido de este precedente de derechos, se presentó el resolutivo del 29 de octubre de 2014, en donde “el Tercer Consejo Universitario aprobó por unanimidad¹⁶ un punto de acuerdo en el que reconoció la identidad de género¹⁷ elegida de sus estudiantes transgénero y transexuales, así como su derecho a la educación y a la identidad elegida.

¹⁵ El trabajo académico y social de DISISEX en abril de 2024 cumplió 20 años, en este recorrido ha realizado seis “Encuentros sobre Disidencia Sexual” del 2004 al 2009, en un principio nacional y posteriormente internacional, ha organizado diplomados sobre “Teoría y Práctica de las Organizaciones Civiles con Trabajo en Disidencia Sexual y VIH/SIDA en la Ciudad de México” en 2010 y 2012, ha desarrollado cursos de capacitación para personal administrativo de la UACM en sus oficinas centrales; Seminario sobre Disidencia Sexual en la Ciudad de México para estudiantes de todos los planteles de la UACM en 2021; además, de realizar trabajo de investigación sobre Disidencia Sexual en América Latina y España.

¹⁶ El reconocimiento de la identidad de género; particularmente el de “Oyuki Ariadne Martínez Colín, egresada de la UACM de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Urbana, de la que se graduó con mención honorífica en 2010, presentó el 2 de diciembre de 2013, con el apoyo del Programa, un escrito dirigido al Consejo Universitario, solicitándole su intervención a fin de que le sea reconocido su derecho al nombre propio, pues es una mujer Transexual que a pesar de llevar muchos años viviendo con la identidad de género de mujer, cuenta con documentos oficiales con el nombre de varón que le fue asignado al nacer; con fecha 9 de abril de 2014, la egresada presentó una solicitud para que el Consejo Universitario legisle a fin de que le sea entregado un nuevo título universitario con su nombre social” (Informe ejecutivo de actividades del DISISEX, 2021, p. 5).

¹⁷ La Unidad de Transparencia de la UACM con número de oficio UACM/UT/1236/2024, respondió que del periodo 2014 al 2024, 5 personas trans han solicitado el cambio de su nombre social.

Con ello, y con base en su autonomía, la UACM se convirtió en la primera institución de educación superior en el país en asumir como política institucional el ejercicio efectivo de los derechos a la personalidad y el libre desarrollo de la misma” (Pantoja, 2014, p. 1).

En agosto de 2022 el Dr. Héctor Salinas mediante el canal oficial de la “Coordinación de Comunicación de la UACM” relata en un video que en la institución existe legislación vigente que establece la inclusión de la diversidad sexual y de género en su comunidad, esta legislación referencia a que si el estudiantado se percibe como una persona intersex, persona trans o persona no binarie (sic) puede acudir a cambiar su documentación oficial acudiendo a la Oficina Central de Registro Escolar¹⁸. (Comunicación UACM, 2022). Estas acciones permiten que las y los estudiantes que no se sientan identificadas con su nombre de pila, puedan solicitar en el área correspondiente un cambio de nombre “no común” para efectos de lista de asistencia, documentos certificación y titulación.

Sin embargo, estas acciones a favor de la inclusión dentro de la UACM solo se encuentran descritos como acuerdos dentro del pleno del consejo, sin que exista un documento oficial que pueda dar cuenta de estas acciones que propician la no exclusión; es por esto que se considera necesario seguir incidiendo y realizando trabajo de sensibilización que permita el libre desarrollo de las distintas identidades que convergen dentro de la UACM. Asimismo, se aclara que no existen documentos oficiales que refieran a la cuestión de la “inclusión educativa” dentro de los planteles de la UACM, pero se considera que se encuentra inserta de manera implícita dentro de sus planteamientos.

2) Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal (PESCER) inició sus actividades el 18 de abril de 2005, en los primeros espacios en los que comenzó a funcionar fueron el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla y la Penitenciaría del Distrito Federal, en donde su oferta académica fue innovadora, en el sentido de llevar la educación a personas privadas de la libertad, pero no de la educación.

El PESCER es considerado “el primer y único programa a nivel nacional que ofrece a la población penitenciaria clases presenciales de Educación Superior así como actividades de difusión cultural y extensión universitaria” (Sitio web PESCER/UACM, 2023, p.1),

¹⁸ La Unidad de Transparencia de la UACM con número de oficio UACM/UT/1236/2024, respondió que del periodo 2014 al 2024, 5 personas no binarias han solicitado el cambio de su nombre social.

ofertando las licenciaturas en Derecho, Ciencia Política y Administración Urbana y Creación Literaria.

En el sitio web del programa PESKER se describe que entre sus propósitos se plantea desarrollar nuevos intereses para las personas privadas de la libertad e introducirlos a otros procesos de socialización con el objetivo de reducir los índices de violencia de la vida en reclusión, intentando contribuir a la disminución de tiempo de ocio; considerando que la educación permita la no reincidencia (Sitio web PESKER/UACM, 2023).

El propósito de presentar este programa, es para evidenciar que dentro del proyecto educativo de la universidad se ha buscado la manera de promover la inclusión para otra parte de la población, incorporando espacios que históricamente han sido castigados, señalados y estigmatizados —como es el caso de las personas privadas de la libertad— el impacto de este programa ha ido progresando no solo en las dinámicas internas de los espacios destinados para el desarrollo del proyecto, sino también al obtener la libertad.

Al respecto Ponce et al (2020) mencionan que “de los estudiantes que han obtenido su libertad, 242 han gestionado su ingreso a los planteles de la Universidad Autónoma de Ciudad de México (UACM) para continuar sus estudios, 166 en la licenciatura en Derecho (88 en el plantel Centro Histórico, 62 en Cuauhtépec y 16 en el de San Lorenzo Tezonco). De la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Urbana, 6 continúan sus estudios en el Plantel Casa Libertad y 11 en el Plantel Del Valle. Cabe señalar que de los 16 estudiantes de Derecho titulados, 13 son internos y 3 lograron su titulación ya siendo personas que han recuperado su libertad, 11 de éstos, con Mención Honorífica” (p. 498). Este programa ha permitido que las personas privadas de la libertad, por decisión propia participen en el proyecto, con esto puedan vivenciar una inclusión tanto académica, como posiblemente social.

3) Letras Habladas y Señadas; cada programa posee sus propias características y condiciones, aunque del primero surgió el otro; en el artículo “Letras habladas, patrimonio uacemita. Un paso más a la inclusión”; refiere que el programa letras habladas de la UACM fue presentado en 2006 por un grupo de personas¹⁹ con discapacidad visual,

¹⁹Jazmín López, licenciada de Administración en la Universidad Autónoma Metropolitana, José Luis Osorio licenciado en Comunicación en la Universidad del Valle, Fermín Ponce estudiante de la carrera de historia social y contemporánea de la UACM y Juventino Jiménez, pasante de Psicología educativa de la Universidad Pedagógica Nacional crean la Asociación llamada Punto

al entonces rector, el Ing. Manuel Pérez Rocha y fue quien aprobó la iniciativa solicitando que tuviera un comité académico²⁰ que sustentara el trabajo realizado, para que se pudiera llevar a cabo en las instalaciones del plantel San Lorenzo Tezonco.

Asimismo, el artículo refiere que el propósito de este programa es brindar apoyo a personas con debilidad visual, visión limitada y público en general brindando apoyo a la comunidad universitaria en concluir su formación académica; ofreciendo los servicios de “transcripción de textos y semestralmente da cursos para las personas que están interesadas en aprender braille el cual tiene una duración de un mes, así mismo, tiene cursos de mecanografía y de computación para personas con algún problema de discapacidad visual, con el fin de acercarlos al uso de nuevas tecnologías, programas y aplicaciones más accesibles para ellos” (Lomeli, et al., 2007, p.1).

Respecto a letras señadas en el video titulado “Mesa redonda, Letras Habladas y Señadas” en la plataforma YouTube del canal Publicaciones UACM en el marco de la Feria del Libro de la UACM, 2021; Aréchiga (2021), menciona que el programa de Letras Señadas, está orientada a personas sordas y de baja audición; tiene el propósito de incluir a aquellas personas que históricamente han estado fuera de la oportunidad de estudiar en educación superior; es un programa reciente que se encuentra trabajando por el momento con la licenciatura en Comunicación y Cultura en el Plantel San Lorenzo, turno vespertino.

Del mismo modo, Aréchiga (2021) menciona que el trabajo de la inclusión educativa para personas con discapacidad se inserta en los propósitos del proyecto original de la universidad. Para estos programas, se puede entender que la inclusión es necesaria en el intento por resolver el principio de no exclusión.

4) Centro de Estudios Interdisciplinarios de Género (CEIG), describe en su sitio web de la UACM que su objetivo es desarrollar y fortalecer la investigación desde una perspectiva feminista de género que permita contribuir al conocimiento, difusión y divulgación de los estudios feministas tanto dentro como fuera de la institución.

Seis que es nombrada así en honor al sistema braille ya que este se conforma por seis puntos (Lomeli, C. et al, 2007, p. 1).

²⁰Actualmente dicho comité está conformado por los Profesores, Ernesto Arechiga, Maria Elena Torres, Karim Garay, Samantha Zaragoza y Ana Rosen (Lomeli, C. et al, 2007, p. 1).

Asimismo, busca crear, vincular y fortalecer espacios académicos en los niveles local, nacional e internacional desde una perspectiva feminista e interdisciplinar.

Además, en su proyecto de docencia busca “orientar el reconocimiento, la transmisión y construcción de los diversos campos de conocimientos en los ámbitos de la vida social, política y cultural en donde los estudios feministas han tenido su aplicación y aportes teóricos específicos” (Sitio Web CEIG/UACM, 2023).

Este programa es otra forma de observar que la inclusión cada vez se vuelve más necesaria en los espacios educativos del país para favorecer a todas y todos aquellos que por alguna razón —como el género— han sido señalados, estigmatizados o violentados.

5) Catálogo de Normas de Convivencia, es un documento de reciente elaboración y difusión; de conocimiento para algunos de las/los estudiantes; sobre todo los que cursaron el “Programa de Integración (PI)²¹ de la UACM” en el semestre 2022-II, debido a que con esta población estudiantil fue distribuido. En este documento se hace mención sobre factores como la discriminación o inclusión para la comunidad universitaria en general; es decir, en este documento no menciona o se hace referencia de manera explícita respecto al paradigma de la educación inclusiva o de la disidencia sexual. Sin embargo, se presenta como un antecedente de lo que se está trabajando a favor de la no exclusión en la UACM.

El Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México “es un documento que se inició a discutir el 18 de septiembre de 2019 y continuó a lo largo de 17 sesiones extraordinarias en el Sexto Consejo Universitario; dicho catálogo fue aprobado en lo general con el acuerdo UACM/CU-6/EXO11/044/19 en sesión llevada a cabo en las instalaciones del plantel Casa Libertad” (p. 10); por lo tanto, es un documento que se imprime en enero de 2022, pero se socializa en agosto del mismo año.

Dentro de la exposición de motivos del Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2022) se explica que “las normas son

²¹El Programa de Integración (PI), es el programa de atención inicial que ofrece la Universidad a sus estudiantes de nuevo ingreso. Dura un semestre y su propósito es apoyar a las y los estudiantes para que inicien sus estudios universitarios con bases sólidas (p. 1). Lo conforman principalmente tres talleres: Taller de Expresión Oral y Escrita (TEOyE), Taller de Matemáticas (TM) y Taller de Identidad, Conocimiento y Aprendizaje (ICA). Para las carreras adscritas a los Colegios de Ciencia y Tecnología y Ciencias y Humanidades también incluye un taller de introducción a los campos de conocimiento correspondientes (p. 1).

reflejo de los principios éticos a partir de los cuales las personas aspiran a relacionarse entre sí; son acuerdos entre quienes integran una comunidad” (p. 8).

En este documento se reconocen 4 comportamientos que se deben reprobar y evitar en todos los espacios de la universidad: “la discriminación en todas sus formas, la violencia en todas sus formas, la venta de sustancias prohibidas por las leyes de la Ciudad de México y por las Generales de la Nación, así como la portación y el uso de armas” (p. 9).

De estos comportamientos no aceptados, para esta investigación es de relevancia el primero, la discriminación en todas sus formas, considerando que es todo acto que hace diferencias o distinciones entre los individuos; por lo tanto, no respeta la integridad, dignidad y derechos humanos de las personas y se sugiere debe estar fuera de los espacios de la comunidad universitaria. Asimismo, en el artículo 12 el Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2022) menciona que:

Las personas integrantes de la comunidad tienen derecho a no ser discriminadas por su origen o nación, la identidad y expresión de género, el género, el sexo, la edad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la orientación sexual y preferencia sexual, el estado civil o por cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar, de manera parcial o total, los derechos y libertades de las personas... (p. 25).

6) Por otro lado, existen agrupaciones y colectivos formados por estudiantes en los planteles de la UACM, que se organizan intentando hacer incidencia; son grupos que han tenido presencia con actividades sociales o campañas sobre el uso del preservativo y la prevención del VIH; dichas acciones publicadas en sus páginas de Facebook: UACM Plantel del Valle y Twitter, también en Facebook: UACM gay Plantel Cuauhtémoc y un grupo de WhatsApp en el plantel San Lorenzo Tezonco. Es notorio que las y los estudiantes de la UACM intentan construir acciones que contribuyan a la no exclusión en los espacios universitarios, lo que implica que haya una percepción de la realidad basada en las propias experiencias. Finalmente, es importante mencionar que la información de algunos de los Programas no se encuentra actualizada o disponible en el sitio web de la universidad; lo que implica tener que rastrearla en otros medios o fuentes de información., ¿qué implica esto? que la misma comunidad estudiantil, académica o personas interesadas en las temáticas desconozcan los trabajos y acciones realizadas por estos grupos de estudiantes y académicos; que tienen como propósito generar procesos que orienten mayor inclusión, derechos humanos e igualdad.

Hay que crear un mundo en donde quepan muchos mundos.

Arturo Escobar, Sentipensar con la tierra.

2. Educación inclusiva, para la no exclusión en la UACM

La escuela se considera un sistema de socialización que se ha naturalizado como un espacio cotidiano de desarrollo en el que se pasa parte del día con el propósito de adquirir y construir conocimiento, además de desarrollar distintos aprendizajes. Por lo regular las prácticas educativas inician retomando las experiencias de su primer sistema de desarrollo, es decir, la familia; aunado a su contexto, esperando que el estudiante reconozca las habilidades que ya ha aprendido hasta ese momento para modificarlas en función de que sirvan en la resolución de problemáticas en su vida cotidiana.

Es por ello que entre sus tareas la escuela brinda una gama amplia de herramientas y habilidades que posibilitan la recepción de información con el propósito que el estudiante pueda reconocerla, sistematizarla y reflexionar sobre la utilidad que le puede dar en algún momento de su vida personal, social, profesional o laboral.

De igual modo es necesario reconocer que cada vez la diversidad se manifiesta más en las aulas, por lo tanto, es importante su reconocimiento; considerando que en el ámbito internacional han surgido escuelas que se autodenominan inclusivas con la finalidad de eliminar prácticas de exclusión, así como contrarrestar la homogeneidad que se consideraba predominante.

Por este motivo, se puede decir que el concepto de educación inclusiva es muy reciente; debido a que en sus inicios se le nombró como educación especial y educación integrada dado que solo atendía a personas con discapacidad; pero en la actualidad está basada en reconocer la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje, así como cuestiones que tienen que ver con el género, sexo, estatus social, económico o cultural, etnia, talentos, dificultades, discapacidad intelectual o de aprendizaje.

Sin embargo, es necesario reconocer que no solo requieren cambios semánticos o conceptuales, sino cambios en la realidad emergente de un mundo cada vez más diverso, en cuanto a personalidades, identidades o necesidades que pueden existir dentro del aula, siendo conscientes de que se deben construir planes y programas que permitan el libre

desarrollo de las y los estudiantes, aunque esto implique cambios en las acciones pedagógicas.

Se considera pertinente aclarar que estos modelos educativos —educación inclusiva— no solo tienen que ver con cuestiones cognitivas, sino que también implican otras, que pueden parecer simples; cómo el trato cotidiano entre pares; desde: ¿cómo se identifican?, ¿cómo quieren ser tratadas o tratados, en términos de su identidad?; no por una cuestión de privilegio, sino por el reconocimiento a su forma de ser, sentir y percibir el mundo.

Además, se considera pertinente proponer que dentro de los planteamientos por la no exclusión, uno de los principales actores debe ser el docente, es decir, se sugiere ser parte de su quehacer pedagógico el contar con información y tacto necesario para las situaciones que se configuran en el aula, que fueron ignoradas por mucho tiempo, pero en esta sociedad contemporánea exige que no sea una tema de indiferencia, sino más bien atendido en favor de la población que asiste a los espacios educativos.

Por consiguiente se considera que este modelo de educación inclusiva está presente de forma implícita las acciones que se llevan a cabo en la UACM a favor de la población diversa, que si bien está conformada por distintos grupos entre ellos los considerados actualmente como prioritarios, para esta investigación se desea abordar sobre los aportes que ha tenido para la disidencia sexual, con el propósito de saber si el pertenecer a esta diversidad de identidades sigue siendo un factor de exclusión en las aulas de clase, ya sea por falta de información, por una construcción cultural, por ignorancia o posiblemente por misoginia, homofobia o discriminación.

El objetivo de identificar el paradigma de la educación inclusiva en la UACM es propiciar una educación en la que lo distinto y lo diferente tenga cabida en este espacio de socialización y construcción de conocimiento como es la universidad; para que en un futuro las acciones aprendidas, pensadas y reflexionadas respecto a la inclusión se puedan ver reflejadas en la cotidianeidad de los estudiantes, que posteriormente las pongan en práctica en sus contextos de desarrollo con sus compañeros de clase, la familia, grupos de amigos, vecinos, en su ámbito laboral etcétera, permitiendo la construcción de una sociedad más igualitaria en donde todas las formas de percibir la realidad sean reconocidas, respetadas y válidas; recordando que la escuela debe ser un espacio seguro para todos los que ahí converge.

2.1 Antecedentes de la educación inclusiva

El origen de los proyectos educativos orientados a plantear atención a la población diversa en el aula fue diseñado para las personas con discapacidad, ya que fueron las primeras en ser vistas como una parte de la población con atención y necesidades distintas a las de los grupos comunes. Sin embargo, con el tiempo se tuvieron que reconocer otras características de la población escolar.

En sus inicios fue nombrada como escuela especial, debido a que solo atendía a personas en situación de discapacidad que Parra (2010) refiere que estas escuelas nacen en Francia en 1828, son llamadas de atención a “deficientes”²², logran desarrollarse en el siglo XVIII con el objetivo de educar a los débiles mentales; no obstante con el paso del tiempo identificaron se percataron de otros factores, por lo cual se comenzó a desarrollar el primer sistema de lenguajes de señas y escritura en braille.

Esto fue un parteaguas para que se realizará una separación entre la escuela ordinaria y la especializada, que tuvo el objetivo de dividir los espacios para atender a la población de tal forma que pudieran cubrir las diferencias educativas que habían detectado hasta ese momento, por la poca información que existía en la época.

Para finales del siglo XIX y principios del XX Parra (2010) menciona que se construyeron dos tendencias de pensamiento que intentaron contrarrestar la deficiencia de educación de la época; por un lado, la postura de los médicos que consideraban que las deficiencias en la educación eran el resultado de factores adversos en el organismo en diferentes etapas del desarrollo; por otro lado, la postura de los profesores que lo planteaban como una problemática en la que estaban incorporados factores psicológicos y pedagógicos; haciendo alusión a que los factores contextuales son los que conducen a que la discapacidad se agrave o atenúe²³, y de esta forma se vea afectado el desarrollo educativo.

²²Parra (2010) describe que para 1828 en Francia se abren las primeras escuelas de atención a “deficientes” inspiradas en los resultados de Tirad (1775-1838), quien demostró mediante trabajos con “deficientes” la posibilidad de enseñar y educar a los débiles mentales. En esta misma época el abad de l'Épée creó el primer lenguaje de señas para comunicarse con las personas sordas y, en Alemania, Samuel Heinecke desarrolló una metodología oral para enseñar a las personas sordas a comunicarse de forma verbal; en 1829 Louis Braille creó la escritura de puntos en relieve reconocida universalmente para la lectura y escritura de las personas invidentes y difundida por el mundo como el sistema braille (p. 75).

²³Parra (2010) describe que posterior a la pedagogía terapéutica, surgió la tendencia psicométrica; el francés Alfred Binet desarrolló la primera prueba de inteligencia cuyos resultados clasifican y

Esto posibilitó que a partir de 1917 en Europa comenzara la obligatoriedad y la expansión de la escolarización elemental, es decir que la educación debía adaptarse a cada niño, debido a que se detectaron alumnos con dificultades en el aprendizaje; una de las particularidades de esta etapa fue que los grupos eran cada vez menos homogéneos dando como resultado el que se clasificara a los alumnos; en escuela ordinaria y aulas especiales.

Posteriormente, explica Parra (2010) que “el surgimiento de la educación especial se asume como un hecho positivo, porque significó el reconocimiento de ofrecer educación especializada a las personas con discapacidad, lo cual generó: profesorado preparado, programas especiales para mejorar los aprendizajes, materiales específicos y el propio centro especial” (p. 75). Sin embargo, este sistema de educación fue criticado debido a que recibía a alumnos que aunque no tuvieran alguna discapacidad habían sido rechazados por otra institución, por lo tanto, se perdía el sentido para el cual habían sido creadas estas escuelas.

Continuando con los avances pedagógicos Parra (2010) describe que en 1978 surge la educación integrada²⁴, la cual proponía eliminar la clasificación de las minusvalías —hasta ese momento vigente— y promovía el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE) en donde uno de los puntos fundamentales era tomar en cuenta las condiciones de vida comunes que debían tener las personas con NEE como miembros de la sociedad, con la finalidad de mejorar la autoestima y desarrollo de las personas con discapacidad permitiendo otorgar aprendizajes más reales para su desempeño laboral y su autonomía personal en la sociedad.

2.2 Planteamientos del paradigma de la educación inclusiva

Para el siglo XX se comienza a cimentar la educación en la diversidad, de la cual Anijovich (2016) indica que surge a partir de la necesidad de superar la mirada hegemónica para proponer nuevas dimensiones de enfoques y estrategias que permitan

establecen jerarquías en función de la capacidad mental. Asimismo, Parra (2010) indica que en 1905 se da paso a la atención educativa especializada, distinta y separada de la organización escolar ordinaria, y surgen las escuelas especiales para personas con “retraso mental” (p. 75).

²⁴Uno de los acontecimientos que marcó un antes y un después en la educación especial fue el Informe Warnock, 1978, el cual reafirmó el significado de “normalización”. Éste, no se enfocó en convertir a una persona con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en “normal”, sino a aceptarlo tal como es, con sus necesidades, con los mismos derechos que los demás y ofreciéndoles los servicios para que pueda desarrollar al máximo sus posibilidades (p. 76).

mayor inclusión dentro de las diferencias de las personas con la finalidad de respetar sus derechos, presionado al Estado a cumplir con sus obligaciones respecto a la construcción de políticas a favor de la inclusión en todas sus vertientes.

Continuando con el planteamiento de Anijovich (2016) menciona que los principios para este nuevo modelo educativo estuvieron vinculados a dos distinciones; por un lado, al grupo de personas con necesidades especiales; la denominada pedagogía de la escuela diferencial, por el otro, a personas con dificultades de aprendizaje; las cuales requieren aulas educativas con personal docente que fomente y construya trato igualitario y equitativo.

Por consiguiente, Anijovich (2016) señala que los enfoques pedagógicos deben integrar a la diversidad como algo inherente al ser humano, entendiendo que posee una carga biológica distinta que se desarrolla en contextos sociales, culturales, económicos y educativos múltiples que “pone de manifiesto la globalización, la sensibilización por la integración de las minorías culturales, religiosas y el género en la dupla de las políticas educativas; equidad y justicia” (p. 21).

Al respecto Marchesi (2000) menciona que el acceso a la educación visto como equidad educativa es igualitaria cuando los estudiantes la reciben de manera formal y legalmente, también, “cuando estas posibilidades se hacen accesibles a todos los alumnos superando formas de acceso y de selección encubiertas, el termino más preciso es la igualdad en el acceso” (p. 136).

En relación a la equidad educativa Marchesi y Martín (1998) en Anijovich (2016) describen que debe haber tres niveles:

- 1) Igualdad de acceso: todos los alumnos deben de tener un espacio para incluirse en la escuela.
- 2) Igualdad en el tratamiento educativo: se deben ofrecer currículos, recursos, etapas obligatorias similares para todos los alumnos, pero adecuándolos a partir del reconocimiento de las diversidades.
- 3) Igualdad de resultados: independientemente de sus diversidades todos los alumnos pueden alcanzar buenos resultados (p. 22).

Por lo tanto, se tiene que encontrar un equilibrio entre lo común y lo diverso respecto a la igualdad, para lograr propiciar espacios en donde lo diferente sea visto de manera natural, sin distinción alguna de esta manera se evitará el mecanismo de exclusión en donde las personas se sientan señaladas por actuar, sentir o pensar de manera distinta en la que está establecida una sociedad que se rige bajo los principios de la heteronormatividad.

Con ello surge el término de educación inclusiva, la cual cada vez se ubica en más espacios educativos del mundo, respecto a esto, Paushi (2020) explica que este tipo de educación parte de la idea de “pensar una escuela para todos que permita dar garantías y hacer efectivo el derecho universal a la educación” (p. 40) por tal razón, es un derecho que incluye a todas aquellas personas que por distintas razones experimentan barreras transitorias o permanentes para acceder a los aprendizajes y pueden verse desfavorecidas.

Además explica que la inclusión debe dar las herramientas para que los estudiantes puedan compartir sus “experiencias de aprendizaje desde sus propias singularidades y diferencias, sin ningún prejuicio respecto de su condición, cultura o situación más que la de ser un niño, un adolescente o un joven, aprendiendo con otros” (p. 40), en donde el docente sea responsable de contribuir a la mejora de las relaciones en el aula de clase para llevar un ambiente cordial respecto a la diversidad que se presente, con la tarea desde la responsabilidad ética y pedagógica que es parte de las actitudes que un educador debe fomentar en todo momento.

Por otro lado, menciona Ocampo (2001) en García, M. et al (2015) que la educación inclusiva es un modelo capaz de asumir las transformaciones necesarias en todos los campos de la educación, es decir, se puede desarrollar para los distintos niveles educativos; aclarando que desde su perspectiva la inclusión va más allá de la atención para las personas con discapacidad, señala, que el propósito debe ser el comprender que debe estar diseñada para todos los ciudadanos con el objetivo de transformar las estructuras educativas y sociales, donde para lograrlo deben existir mecanismos de equidad que sean funcionales en las aulas de clase mediante la construcción de nuevas bases teóricas, conceptuales y metodológicas que a su vez permitan la actualización de la didáctica, el currículo y la evaluación, las cuales se deben adaptar a las necesidades actuales de la educación en beneficio para todo, sin distinciones o mecanismos de exclusión.

2.3 ¿Qué es la educación inclusiva?

Para poder conceptualizar el término educación inclusiva Echeíta y Ainscow (2010), proponen que debe contener cuatro elementos: 1. Comprender que la inclusión es un proceso, una búsqueda constante, 2. Busca la presencia, la participación y el éxito de todos los estudiantes, 3. Este término precisa la identificación y la eliminación de barreras que impiden el ejercicio pleno del derecho a la educación y 4. Debe poner particular

énfasis en aquellos grupos de alumnos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión, o fracaso escolar.

Es decir, para estos autores existe la permisibilidad de que el concepto se vaya modificando de acuerdo a las necesidades de los grupos que lo requieran para la mejora de procesos de enseñanza-aprendizaje que permita el libre desarrollo de los estudiantes, valorando y respetando su forma de actuar, pensar, creer y sentir.

Por ello se presentan una serie de conceptos que ayudaran a comprender en distintas dimensiones de la educación inclusiva: primeramente, Arnáiz, (1996) citado por Moliner (2013) menciona que “Es una actitud, un sistema de valores, de creencias, no una acción ni un conjunto de acciones [...]. Se centra, pues, en cómo apoyar las cualidades y las necesidades de cada alumno y de todos los alumnos, en la comunidad escolar, para que se sientan bienvenidos y seguros y alcancen el éxito” (p. 27-28). Por lo tanto, bajo esta definición existe la posibilidad de dar a atención a las particularidades de cada estudiante sin dejar de lado la colectividad, que es fundamental para la construcción de una comunidad educativa.

Por su parte Armstrong (1999) citado por Moliner (2013) describe que “es un sistema de educación que reconoce el derecho de todos los niños y jóvenes a compartir un entorno educativo en común en el que todos somos valorados por igual, con independencia de las diferencias percibidas en cuanto a capacidad, sexo, clase social, etnia o estilo de aprendizaje” (p. 76), por ello, lo relevante es orientar el reconocimiento a los derechos de todo aquel integrante sin anteponer sus diferencias, tratando de generar un entorno favorable para las distintas formas de reconocerse.

Para Falvey et al en Arnáiz (1997) citado por Moliner (2013) explica que “la educación inclusiva trata de acoger a todo el mundo, comprometiéndose a hacer cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada estudiante de la comunidad –y a cada estudiante de la democracia– el derecho inalienable de pertenecer a un grupo de no ser excluido” (p. 328), es decir, no basta con reconocer sus diferencias, sino que deben ser legitimadas de acuerdo a sus derechos con la finalidad de no generar exclusión en algún momento de su formación académica.

Por su parte, la UNESCO (2009) define a la educación inclusiva como “un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y

comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo” (p. 9). Por esta razón se sugiere, que haya modificaciones en los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias de enseñanza-aprendizaje, basados en una visión amplia que pueda adaptarse a las necesidades específicas de cada espacio, bajo el objetivo de que la inclusión pueda cubrir mayoritariamente el amplio espectro de aprendizaje entornos formales e informales.

Aunado a ello se suma la idea de Casanova (2011) en la que describe que “La educación inclusiva implica brindar una escolarización que atienda a la diversidad en una misma escuela, con la posibilidad de brindar atención a cada alumno en función de sus necesidades específicas o características personales y/o grupales” (Casanova, 2011, p. 10, citado por Núñez, 2020, p. 102).

Por su parte Parra (2010) plantea que la educación inclusiva constituye un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje, dando como resultado positivo el desarrollo de las múltiples personalidades, que “implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad” (p. 77).

Respecto a que la educación inclusiva vista como un enfoque, García, M. et al (2015) indican que le otorgan ese término debido a que “se re-conoce que la necesidad de refundar la educación especial y que la educación para todos es una declaración política (p. 22). Además, este enfoque inclusivo busca corregir la acumulación de estas desigualdades mediante pedagogía inclusiva la cual cuente con las herramientas necesarias para poder diferenciarse de los procesos de enseñanza-aprendizaje estandarizados que siguen existiendo en la actualidad y poder ser visto como una propuesta para generar programas flexibles con enfoques personalizados y creativos que permitan la utilización de una metodología en la que la evaluación sea más justa.

2.4 De la exclusión a la inclusión educativa

Una de las principales discusiones de las sociedades modernas respecto a políticas educativas ha sido el implementar estrategias que coadyuven a disminuir la exclusión en las aulas, ya que como indican Finocchio y Legarralde (2007) la práctica de la exclusión “representa la desconexión, la ruptura del lazo, la disolución del tejido social. Los individuos excluidos quedan fuera de la sociedad” (p.8), es decir, se puede notar una

latente desvinculación respecto a los sistemas de desarrollo en los que se desenvuelven las personas que por lo regular son espacios colectivos; como la escuela, la familia, los grupos de amigos, espacios laborales, lugares o espacios en los que en ocasiones viven la no aceptación ya sea por una condición física, cuestiones simbólicas o culturales, de identidad u otra que no se adapte a las exigencias concretamente del contexto que se segrega o hace distinciones entre unos y otros, por no adaptarse a lo considerado como único y normal.

Para esta investigación es importante hacer énfasis en los espacios educativos, puesto que puede ser un semillero de transformación para la sociedad en la que se involucren más procesos de concientización por el respeto a la libertad de los demás, que como lo mencionan García, M. et al (2015) “uno de los más grandes e importantes dilemas de la educación inclusiva en su construcción paradigmática es de aprender a comprender la mecánica de la exclusión” (p. 25), para posteriormente trabajar a favor de la construcción de espacios educativos inclusivos para todas y todos.

Recuperando las ideas de Finocchio y Legarralde (2007) destacan que “la exclusión social constituye un nuevo problema de las sociedades modernas que requieren de una respuesta pedagógica, si se pretende seguir sosteniendo la idea de educación como un derecho de todos” (p.89). Por esto, la posibilidad de pensar en otros modos de atención a la desigualdad promoviendo ser conscientes de la sensibilidad de todas y todos en las aulas de clase, en las que no se permita la estigmatización con el objetivo de disminuir actos de exclusión, marginación, discriminación.

Los autores también describen que “los mecanismos de exclusión se están actuando y acentuando permanentemente en nuestras sociedades” (p. 14), produciendo desigualdad que se debe enfrentar con las herramientas necesarias a favor de la inclusión, acción que menciona los autores “indica la voluntad de los actores e instituciones de generar, construir, alimentar el tejido social. Se trata de promover relaciones entre las personas, de manera que, a pesar de enfrentar condiciones adversas, los lazos de solidaridad y colaboración permitan mantener a los individuos dentro del colectivo social” (p. 9).

Es por ello que se considera que el sistema educativo tiene conocimiento de las problemáticas que pueden existir en los espacios educativos, con la diversidad de personalidades, características físicas, zonas geográficas, cuestiones culturales y contextos; por esto, se propone “entender y promover políticas y prácticas de inclusión

que permitan alcanzar los aprendizajes básicos de la educación obligatoria a todo el alumnado” (Escarbajal, 2012, p.136), con la convicción de eliminar los distintos mecanismos de exclusión en las instituciones educativas.

Es por ello que se considera que los mecanismos fundamentales para eliminar toda práctica de desigualdad deberá ser la inclusión que para Moliner (2013) “supone una atención especial a los grupos de educandos que se considera en riesgo de marginación, de exclusión o de desempeño inferior al esperado” (p. 31), en donde la importancia será adoptar medidas que permitan la presencia, participación y acompañamiento para este tipo de grupos o colectivos que requieren de una atención, no bajo una cuestión de privilegio, sino en términos de equidad educativa.

Aunque al hablar de inclusión es necesario tener en cuenta que no solo se hace referencia a un solo tipo de diversidad, sino más bien a las distintas situaciones que se presentan en el salón de clase; que al respecto, López-Aznaga (2011) citado por Escarbajal (2012), menciona que no basta con la integración de personas a la educación para pensar que a eso se le pueda llamar inclusión; solo por apelar al derecho universal de acceso a la educación, haciendo referencia a que no basta con dar acceso a toda personalidad, sino que habrá que construir los mecanismos necesarios para incluir e involucrar a todas y todos en los procesos de enseñanza-aprendizaje con la intención de la mejora educativa.

Asimismo señala no basta con educarse en los sistemas educativos comunes, para que esto signifique inclusión; se tiene que hacer una planeación específica en donde pueda existir educación equitativa y de calidad para los estudiantes, “ocupándose sobre todo de aquellos que se encuentran excluidos o en riesgo de exclusión, para que puedan convertirse en ciudadanos activos y participativos, críticos y solidarios” (p. 136).

Por su parte Moliner (2013) menciona que la inclusión es un proceso, “debe considerarse como una búsqueda incesante de mejores formas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a vivir con la diferencia y de aprender a capitalizar las experiencias derivadas de las diferencias, de tal forma que estas últimas lleguen a considerarse más positivamente como incentivo para fomentar el aprendizaje, tanto de niños como de adultos” (p. 31), es decir, se deben construir los mecanismos necesarios para propiciar que la diversidad se vea en el sistema educativo como algo natural o común.

Por su parte, De Dios et al, (2017) citado por Didriksson y Márquez, (2023) mencionan que “la inclusión además de procurar un lugar en los espacios educativos se ocupa de

reconocer la singularidad y contribución de las diversas identidades que convergen en la educación superior (p.14 y 15). Por lo tanto, podría decirse que el hecho de que converjan diversas identidades en un espacio académico permite conocer otras formas de interactuar y de conocer al mundo, lo que implicaría que las escuelas se vean obligadas no solo abrir espacios de inclusión, sino también aportar lo necesario para que estas puedan desarrollarse de manera natural.

Respecto a la diversidad, García, M. et al (2015) mencionan que la educación inclusiva debe ser un modelo que asuma la heterogeneidad y la diversidad de todas y todos en donde “la diversidad es su fundamento antropológico pues explica que todos los ciudadanos somos diferentes y eso es lo normal, lo anormal es pensar que todos somos iguales” (p. 22).

Asimismo, Moliner (2013) explica que “la diversidad se manifiesta cada día en nuestras aulas, y a la escuela, aun reconociendo su existencia, se empeña en llevar a la práctica un tratamiento educativo más o menos homogeneizante de la diversidad en aras de una supuesta efectividad y/o rentabilidad de recursos” (p. 9). Sin embargo, se requiere de nuevas herramientas que permitan entender como esta diversidad debe ser conducida con el propósito de generar espacios más libres en donde el respeto, la tolerancia, la igualdad y la equidad sean acciones llevadas a cabo de manera cotidiana.

Por este motivo se considera que la educación inclusiva debe estar presente en todos los niveles del sistema educativo, que sea reconocida por parte del alumnado, docentes y personal que labore en una institución educativa, en relación con esto Moliner (2013) refiere que “el objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de la escuela ordinaria, tanto educativa como física y socialmente. La atención de la educación inclusiva se centra en cómo construir un sistema que incluya las necesidades de cada uno de los alumnos y esté estructurado frente a ellas” (p. 11).

En donde la idea primordial sea la atención igualitaria para todos los que componen la comunidad educativa, reconociendo sus diferencias o particularidades, respetándolas para ser más equitativos y generar mayor aceptación en todo espacio de desarrollo personal, siendo la escuela el principal espacio tolerante e inclusivo.

Asimismo, Moliner (2013) explica que la educación inclusiva está formulada desde tres perspectivas: primero, que es un derecho humano, que plantea que todos tienen derecho a la educación, nadie debe ser devaluado, discriminado o excluido por alguna

discapacidad o dificultades de aprendizaje, no hay razones legítimas para segregar todos pueden aprender juntos; segundo, sea visto cómo una educación de calidad; se plantea que se trabaja mejor en contextos inclusivos en los cuales se ofrece apoyo y compromiso como una forma eficaz para la utilización de recursos educativos y tercero que cuente con común sentido social; todos necesitan una educación que les permita construir relaciones y se preparen para ambientes comunes de sociabilidad, esto permitirá reducir la ignorancia y prejuicios que se presenta en ocasiones, dando como resultado relaciones basadas en la amistad, el compañerismo, respeto y comprensión; por lo tanto, inclusión.

2.5 Educación inclusiva en la universidad

La Agenda 2030 de la UNESCO (2016) citada por Didriksson y Márquez (2023) describen que “ha encomendado a los sistemas educativos la tarea de garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa que haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida” (p.12), para de esta manera permitir el acceso de aquellos grupos históricamente desfavorecidos respecto a la educación.

Los autores mencionan que en ocasiones el acceder a un espacio educativo se encuentra limitado en la aplicación de un examen de ingreso; en el caso la UACM es distinto, debido a que en su proyecto se diseñó el mecanismo de admisión por sorteo con el propósito de no excluir a las y los aspirantes por cuestiones como la obtención de un puntaje determinado, un promedio de calificación o años transcurridos después de haber egresado del nivel medio superior.

Un referente podría ser lo que citan Didriksson y Márquez (2023) respecto a que la UNESCO (2020) plantea que “una de las principales barreras que enfrenta, en particular, la inclusión universitaria, es la falta de acuerdos sobre su significado y sobre los valores, políticas y prácticas que deben promover las universidades inclusivas” (p. 11). Asimismo, menciona que la inclusión educativa debe garantizar que todas las personas reciban educación de alta calidad, debido a que es una cuestión de derechos humanos y justicia social que no debe verse distorsionada por circunstancias personales o de carácter social en las que se vea involucrado su derecho a la educación.

Por su parte, Núñez (2011) explica que poder lograr consolidar una educación inclusiva implica una reestructuración de las políticas educativas que se adapten a las necesidades de cada espacio educativo para que esto permita un impacto en la organización del sistema educativo, que incluye la utilización y redistribución de los recursos pensando en la

infraestructura de los espacios, el diseño curricular, los contenidos y programas. Además, refiere que será necesario modificar la manera de trabajar en las instituciones educativas, en donde el papel del docente tendrá que estar centrada en la capacitación del personal para que pueda atender a la comunidad diversa.

Respecto al tema de los profesores Perrenoud (2004) citado por Núñez (2011) menciona que un “docente debe ser capaz de afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión”, lo cual implica luchar contra los prejuicios y las discriminaciones sexuales, étnicas, sociales y de cualquier tipo, desarrollando situaciones que, además de favorecer los verdaderos aprendizajes y el desarrollo de competencias en nuestros estudiantes, también beneficien a la toma de conciencia, la construcción de valores, de una identidad moral y cívica” (p. 106).

Por su parte, Didriksson y Márquez (2023) describen que actualmente “algunas instituciones universitarias han comenzado a comprometerse con la diferencia y se plantean ofrecer las condiciones necesarias para que cada estudiante pueda desarrollar su potencial académico y social, la adopción de una pedagogía inclusiva encuentra en el profesorado universitario su mayor obstáculo” (p. 17), por tanto, las instituciones están en la apertura de permitir el desarrollo de una pedagogía inclusiva, pero implica capacitar y brindar las herramientas necesarias para que los docentes tengan la posibilidad de llevar a cabo prácticas incluyentes, ofreciendo así lugares seguros para toda la comunidad.

Es por esto que Gibson (2015) citado por Didriksson y Márquez (2023) plantea que todas aquellas instituciones en especial las universidades que no adoptan compromiso por la inclusión educativa quedan reducidas a visiones monolíticas en las que “han sido consideradas expresiones de una inclusión mal entendida y tergiversada, que intenta inducir lo diferente a la cultura dominante” (p. 18). Así la importancia de que las universidades construyan políticas y prácticas que favorezcan la justicia e igualdad en su comunidad.

Para el caso de México, Didriksson y Márquez (2023) describen que la nueva Ley Federal de Reforma en la Educación Superior (2021), plantea que la educación superior se debe desarrollar de manera obligatoria, esto indica que el factor de la exclusión para la sociedad en general debe disminuir con este tipo de políticas.

En la UACM dentro de sus planteamientos al fundarse fue precisamente el iniciar a terminar con prácticas que desigualdad en la capital del país dejando un precedente

histórico por ser una de las universidades públicas más jóvenes en las que el factor de la no exclusión es uno de sus principales principios, lo que implica que ha permitido que en términos de inclusión haya diseñado acciones a favor de la población que acude a los distintos espacios educativos de la universidad.

Por esto se puede decir que es necesaria una política de inclusión que responda a las necesidades y características de los estudiantes con el propósito de que puedan desarrollarse de manera libre dentro y fuera del salón de clase; eliminando cualquier situación de exclusión, debido a que se considera que la educación es la mejor posibilidad de desarrollo no solo intelectual, sino también de la identidad de cada ser humano.

2.6 La escuela y su función normalizadora de estigmatizar a lo distinto

Los grupos de la disidencia sexual llevan más de dos siglos siendo excluidos de las instituciones de la modernidad por sus conductas no heterosexuales; para su “normalización” se crearon diversas terapéuticas y castigos para que adoptaran las formas de la heterosexualidad constituida en la base de la moral burguesa que se instaló como dominante desde el siglo XIX. En este marco las mínimas “oscilaciones” de la sexualidad normativa: la heterosexualidad, fueron categorizadas como patológicas, delictivas y peligrosas para la sociedad y el Estado modernos, que señaló su “transmisión” generacional como amenaza a la especie humana, considerándola una aberración en el sentido eugenésico y de salud pública (Granados, 2014).

Las prácticas y los saberes de la normalización (medicina, psicología, pedagogía, criminología, derecho penal) que se ponen en acto, hacia finales del siglo XVIII, conlleva a la conformación de un haz de discursos de verdad, según ha planteado Michel Foucault (2003) a partir de un conjunto de legislaciones, discursos e instituciones, que marcan la entrada de la intervención del Estado y otras instancias de poder y control, a los fenómenos de la vida y el cuerpo de los sujetos, en el surgimiento de una nueva tecnología: el *biopoder*. Entre estas instituciones se encuentra sin duda, la escuela (Torres 2009).

Incorporadas al quehacer estatal en tanto fundadas y fundantes de la formación de la infancia, de la nacionalidad y la ciudadanía, de la constitución de individuos y subjetividades afines y productivos en el orden social desde fines del siglo XIX (“la sociedad precede al individuo” según Durkheim, 1973); la educación y la escuela están

cruzadas por los proyectos colectivos y los ideales sociales y morales por lo que homogenizan o normalizan a los individuos en una cultura común.

En este marco como señala Torres (2009) citando a Morgade (2006) las escuelas constituyen ámbitos en los que las normas de la heteronormatividad están presentes a través de un currículo oculto donde las representaciones hegemónicas acerca del ser mujer y el ser varón, confluyen a preservar y reproducir el orden social de género establecido como una suerte de “*pedagogía de la sexualidad* que legitima determinadas identidades y prácticas sexuales, mientras que relega y margina otras” (Louro, 1999 en Torres, 2009, p. 34).

El proceso sociopolítico y en la generación de conocimiento que acompaña la desinstalación de este aparato de control de las sexualidades disidentes es largo y salpicado de retrocesos y resistencias. Sus campos de controversia más densos se dan en los debates y descubrimientos en psicología, la antropología, la biología en los años sesentas y setentas, en medicina y por supuesto el derecho en las décadas posteriores. Pero también en un largo camino en las calles y plazas de todo el mundo a partir de manifestaciones y luchas.

Actualmente los derechos de las personas integrantes de la población LGBTTIQ+ como se denomina de manera genérica a los grupos de la disidencia sexual están reconocidos por la Asamblea una Resolución del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de la ONU y firmada por 96 países miembros de esa organización²⁵.

Por ello, se reconoce que las instituciones educativas son de los primeros espacios para la socialización de aquellos que asisten de manera regular, en su mayoría con el propósito de iniciar su formación académica. Sin embargo, es aquí también en donde aparecen las primeras manifestaciones de distinción entre pares por no cumplir con la construcción

²⁵ Hasta marzo de 2024, 37 países, la mayoría de ellos ubicados en América y Europa, reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo. Estos son, en *América*: Argentina (2010), Brasil (2013), Canadá (2005), Chile (2021), Colombia (2016), Costa Rica (2020), Cuba (2022), Ecuador (2019), Estados Unidos, Groenlandia (2016) (2015), México (2010), Puerto Rico (2015), Uruguay (2013); en *Europa*: Alemania (2017), Andorra (2023), Austria (2019), Bélgica (2003), Dinamarca (2012), Eslovenia (2022), España (2005), Estonia (2024), Finlandia (2017), Francia (2013), Grecia (2024), Irlanda (2015), Islandia (2010), Luxemburgo (2015), Malta (2017), Noruega (2009), Países Bajos (2001), Portugal (2010), Reino Unido (2014), Suecia (2009), Suiza (2021); en *África*: Sudáfrica (2006); en *Asia*: Nepal (2023), Tailandia (2024) Taiwán (2019); en *Oceanía*: Australia (2017), Nueva Zelanda (2013). Según el reporte de la ILGA, 62 países (60 mediante disposiciones explícitas de la ley, 2 de facto) y tres jurisdicciones subnacionales tienen leyes que penalizan los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo (CNN Español, 2024).

basada en la heteronormatividad de lo normal y anormal, visión que sigue vigente en la actualidad.

Asimismo, en la escuela se da el primer acercamiento respecto al tema de la sexualidad humana basada en un modelo formado bajo un sistema patriarcal que naturaliza las prácticas de exclusión, por lo regular se comienza a desestimar lo que se considera indeseable, inferior y lo peligrosamente social o nombrado anormal.

En referencia a esto y para ejemplificar; el hacer mención que el color azul es designado para los niños, mientras que el rosa para las niñas; lo mismo sucede con los juguetes: pelotas, carros, herramientas, animales entre otros son atribuidos a lo masculino, mientras que las muñecas, las utensilios de cocina y objetos del cuidado del hogar a lo femenino, contribuyendo a una idealización de lo que es ser hombre o mujer, según sus estándares de lo considerado normal.

Posteriormente, continúan constructos de estigma²⁶ en la vestimenta, la forma de actuar o hablar, el uso de la corporalidad, que las acciones en lo público coincidan de acuerdo al género biológico asignado al momento de nacer sin tomar en cuenta las distintas formas de percibir la realidad de cada individuo. Además, sin considerar que existen distintas etapas del ser humano en las que en ocasiones se encuentra en una exploración o adecuándose a los cambios físicos, biológicos y psicosociales

Por esto se considera que la escuela en algunas situaciones se encarga de seguir estructuras que corresponde a una cuestión cultural que a veces dicta una forma única de percibir el mundo, dejando de lado y en ocasiones estigmatizando de manera negativa las formas de sentir, vivir y expresar las diversidades de la sexualidad.

También pudiera ser que tiene que ver que las brechas generacionales debido a que hay quienes se resisten a lo nuevo, a lo distinto posiblemente por creerlo erróneo, incorrecto o querer continuar con una educación arraigada a su formación de valores en el ámbito familiar, profesional o hasta de dogmas o está vinculado a prejuicios personales o morales; esto ha sido una barrera que impide darse cuenta que el mundo es cambiante.

²⁶ La ONU (2012) menciona que el estigma se entiende como un proceso de deshumanización, descredito y menosprecio de personas pertenecientes a ciertos grupos; así mismo se asocia a un atributo, calidad o identidad que se considera “anormal”, y se basa en una brecha socialmente construida entre “nosotros” y “ellos”.

Aunque existen actores sociales que se suman a coadyuvar para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria basada en la libertad.; al respecto la Campaña Latinoamérica por Derecho a la Educación (CLADE) (2014) describe que toda educación sexual se ha construido a través de los años en un modelo dominante que sigue un orden social establecido en el que los “procesos educativos se producen, transmiten y negocian sentidos y saberes respecto de la sexualidad y las relaciones de género” (p, 8). Como consecuencia permite la permanencia de modelos patriarcales sigan vigentes en las instituciones educativas dejando de lado todo aquello que se diside de la norma preestablecida, aunque esto signifique en ocasiones un rezago educativo en el país, debido a que este tipo de identidades diversas al ser identificadas como diferentes son objeto de escarnio, violencia y exclusión.

Al respecto, Castellanos y Solís, (2015) en Cruz (2020) mencionan que “las agresiones matizadas como bromas generan diversión para los espectadores, exculpando al agresor y argumentando que la víctima merece lo que le sucede fomentando así una naturalización de la violencia y una anulación del derecho a la diferencia” (p. 25). Dejando de lado todos los derechos humanos de cada persona para expresarse en libertad de acuerdo a sus intereses.

Asimismo, Piña (2011) en Cruz (2020) describe que las personas LGBTTTTI en ocasiones son vistas como personas ajenas, peligrosas y distintas, es decir el otro, basado en un “modelo sexual hegemónico que se reproduce y legitima en las escuelas: patriarcal, heteronormativo, monógamo y reproductivo” (p. 27). Además, indica que en algunos espacios educativos los contenidos solo están enfocados respecto al tema de la reproducción humana dejando de lado aspectos culturales, sociales y políticos.

En la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 (ENDISEG) que es pionera a nivel internacional en realizar una encuesta para identificar a la población según la orientación sexual y la identidad o (OSIG)²⁷ LGBTI+, mediante ejercicio

²⁷ Según la ENDnmISEG el término “no normativas” es empleado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para referirse a identidades trans y no heterosexuales que desafían las normas y roles tradicionales del género masculinos o femeninos. (CIDH, Informe Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América). La connotación de lo “no normativo” o “no convencional” deriva de comprender su antónimo, es decir, lo “normativo” que hace referencia a lo que fija la norma; o lo convencional que se atienen a las normas mayoritariamente observadas. (Definición rae, en: <https://dle.rae.es/convencional>) (pág. 4).

probabilístico; describen que de los 97.2 millones personas de 15 años y más encuestados en la República Mexicana, 5 millones de personas con OSIG LGBTI+ el 0.6% no cuenta con escolaridad, el 37.3% cuenta con escolaridad básica, el 36.2 con escolaridad media superior, mientras que el 25.8% con educación superior; esto es un indicador del nivel educativo que tiene esta población en México y que habría que conocer los motivos por los cuales no acceden a una institución educativa.

Por otro lado, en el Marco de la VIII Asamblea Regional de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación se menciona que la orientación sexual y a identidad de género son motivos de actos de discriminación, violencia y opresión asociadas a la construcciones ideológicas y culturales basadas en el heterosexismo y la heteronormatividad; debido a que se considera que “el ámbito educativo, es uno de los espacios dónde más frecuentemente se encuentran presentes las situaciones de discriminación (directa o indirecta) por motivos de orientación sexual e identidad de género, lesionando el derecho a una educación en condiciones de igualdad” (CLADE, 2014, p, 7). Esto permite que frecuentemente se excluya y estigmatice a las personas por motivos de diversidad afectivo-sexual o identidad y expresión de género.

Ahora bien ¿en dónde queda el papel del profesorado en estos casos de exclusión?, al respecto Cruz (2020) menciona que no solo existen exclusión entre estudiantes, sino también de algunos profesores que siguen en la idea de mantener un sistema patriarcal dominante en las aulas, en ocasiones fomentan o propician agresiones hacia personas LGBTTTI; al respecto Hernández-Rosete (2017) en Cruz (2020) indica que “el profesorado llega a patologizar al estudiante en el aula basándose en sus prejuicios morales relacionados con los roles de género y las expresiones socialmente establecidas como normales”(p. 26).

Por su parte Alfaro (2017) en Cruz (2020) señala “que existe el abuso de poder por parte de profesores hacia estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros y transexuales, y eso ha llevado al estudiantado a ocultar su orientación sexual o identidad de género para no ser sancionado o tener problemas en su trayectoria académica universitaria” (p. 29).

Un ejemplo de esto son las bromas, los chistes, los sobre-nombres que en ocasiones se le otorgan a una persona bajo la premisa de querer señalarla, minimizarla o excluirla, sin embargo, desde la óptica que se quiera ver esto propicia a una forma de violentar al otro por ser distinto a lo común, al respecto List (2020) cita a Eribon (2001) que menciona que

estos actos “Son agresiones verbales que dejan huella en la conciencia. Son traumatismos más o menos violentos que se experimentan en el instante pero que se inscriben en la memoria y en el cuerpo” (p. 42).

Entendiendo que la sociedad ha evolucionado, se ha logrado cimentar legislación internacional respecto al derecho a la educación enfocados en derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género como los Principios de Yogyakarta (2006) que indica en su “Principio 16. El Derecho a la Educación “Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas” (CLADE, 2014, p.14).

Además de tener el propósito de encaminar e inculcar la tolerancia e igualdad entre los sexos, teniendo en cuenta y respetando las diversas orientaciones sexuales e identidades de género; en donde menciona la CLADE (2014) los Estados serán los encargados de adoptar las medidas legislativas, administrativas y necesarias que

Garantizarán que la educación esté encaminada al desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de cada estudiante hasta el máximo de sus posibilidades y que responda a las necesidades de estudiantes de todas las orientaciones sexuales e identidades de género (p. 14).

Es por ello que se puede decir que todo parece indicar que no existen espacios totalmente seguros para la aplicación y protección de los derechos de la población LGBTTTI+; ni siquiera el espacio universitario que es concebido como un espacio de apertura y tolerancia a lo disidente. Se puede interpretar que la heteronormatividad sigue vigente estigmatizando lo que no se considera como “normal” en los espacios educativos contribuyendo a la exclusión.

El amor nace a la vista de la persona hermosa. Así pues, aunque el deseo es universal y agujonea a todos, cada uno desea algo distinto: unos desean esto y otros aquello. El amor es una de las formas en que se manifiesta el deseo universal y consiste en la atracción por la belleza humana.

Octavio Paz, La llama doble.

Capítulo II. Nuevas formas de la sexualidad y de género: la disidencia sexual

Hasta inicios de los años sesenta el modelo binario de diferencias naturales, psicológicas y sociales entre mujeres y hombres se consideraba definido por el nacimiento. Del sexo de nacimiento derivaban las características y disposiciones psicológicas de las personas y de comportamiento instrumental (público, productivo) de los hombres y el comportamiento expresivo de las mujeres. Aunque habían sido desafiadas estas categorizaciones desde los años treinta, con los trabajos antropológicos de Margaret Mead (*Sex and Temperament in Three Primitive Societies* (1935) seguidas de sus investigaciones etnográficas en Samoa y Nueva Guinea, con la cuales había cuestionado la visión sexista biologista en las ciencias sociales y, el fondo de la visión etnocéntrica occidental, según la cual, la división sexual del trabajo en la familia moderna era la pauta generalizada en todas las sociedades. Mead, pone por primera vez en cuestionamiento este relato al mostrar cómo los roles de cuidado y reproducción social eran trastocados en la organización de los habitantes de Papua y Nueva Guinea.

Los siguientes pasos en el cuestionamiento del modelo binario de sexualidad e identidad individual se dieron en el terreno de la psicología. En esta disciplina el primero que menciona la palabra *género* es el investigador John Money, quien propuso el término «papel de género» (*gender role*) para describir al conjunto de conductas atribuidas a las mujeres y los varones. Pero fue Robert Stoller, (*Sex and Gender, 1968*) quién utiliza por primera vez el término *género* (gender) en sus estudios de psicología y sexología para distinguir el sexo biológico (innato) del llamado *sexo social* (aprendido o adquirido en la socialización). Stoller había avanzado estos conceptos a partir de sus estudios psicológicos y biomédicos realizados en grupos de personas que él denominó *intersexos*. Es decir personas cuya anatomía genital era ambigua al nacimiento, así como personas homosexuales cuyo sexo biológico no coincidía con su identidad sexual sentida y deseada o con su orientación sexual. En este sentido Stoller toma al *género* como un término que

tiene connotaciones psicológicas y culturales, distinguiendo el sexo biológico del género social como una oposición entre *naturaleza* y *cultura*.

Algunos años después Marilyn Strathern, (*Women in Between* (1973) y *The Gender of the Gift* (1988)) hará el giro terminológico fundamental del sexo al género, anticipando la concepción del género como un sistema simbólico, señalando que las diferencias de sexo, representan la conexión entre los estereotipos culturales sobre varones y hembras y la base psicológica de la discriminación por sexo. Al concebir el género como una construcción simbólica o como metáfora para tipos de acción, Strathern consigue separar las representaciones simbólicas de lo femenino y lo masculino, de los cuerpos sexuados “naturales” y de la conducta concreta de mujeres y hombres individuales. A partir de aquí, se va a considerar que el género en tanto que sistema de clasificación simbólica de personas sociales, es una componente más del entramado general de las relaciones sociales.

Para 1975 Gayle Rubin (*El tráfico de mujeres*) a partir de sus investigaciones planteó la tesis de que la conformación del género alcanza incluso a la definición del sexo, es decir a lo biológico, lo que significa que los modos y formas en que el género es construido, termina por definir también lo que es el sexo. Esta tesis fue ampliada por Judith Butler (1990), quien cuestionó el dualismo simplista y reduccionista de sexo/género como equivalente a la relación naturaleza/cultura, que esencializaba la diferencia sexual y reificaba la heterosexualidad normativa, planteando el su lugar la performatividad del género.

Butler (*Deshaciendo el género*, 2004) da un giro de 180 grados a la argumentación y formas de pensar el *sexo* como la base sobre la cual el *género* se construye en la socialización. Retomando la tesis de Rubin (1975) señala que por el contrario es la construcción del género la que instituye la *diferencia sexual* anatómica como hecho *natural*. El discurso de la *diferencia sexual*, como hecho *natural*, sobre el trasfondo del paradigma reproductivo.

Con este desarrollo podemos retomar lo expresado por M.L Femenías (2015:4) citando a Sterling (1985) y a Di Segni (2013) cuando señala que por “siglos, médicos, filósofos, biólogos, teólogos, socio-biólogos, psicólogos, entre otros, argumentaron a favor de la “diferencia” (a veces específica) que divide los sexos,” -hoy- “la variabilidad, los cambios y el estrechamiento actual de esa brecha entre el binarismo exclusivo y

excluyente, deja al descubierto que nada en los seres humanos es meramente biológico y que las similitudes entre los humanos son mucho más fuertes que sus diferencias”.

Actualmente las personas que se identifican con un género no basado en la heteronormatividad son más visibles en la palestra pública gracias a las distintas luchas políticas, sociales y culturales por obtener reconocimiento y derechos que les habían sido negados por romper con el esquema patriarcal dicotómico.

El término diversidad sexual que había sido utilizado para aquellos grupos que no se ajustaban a la dicotomía de la heterosexualidad —hombre-mujer— se ha tenido que modificar por el de disidencia sexual, debido a que es un concepto que visibiliza y legitima todas las formas de sexualidad y género.

Para este segundo capítulo se describe cómo es utilizado el concepto de disidencia sexual; término que incluye a las identidades sexo-genéricas identificadas con las siglas LGBTTTIQA+ —Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual; incluyendo a las personas que se identifican cómo Queer, Pansexual o No Binarias— en donde se integra a la heterosexualidad como parte de las distintas maneras de representación de la sexualidad humana.

3. Historicidad de la disidencia sexual

El registro del pasado ha permitido saber cómo se conformó la sociedad y como fue la construcción social de la civilización, para esta investigación se estudia el caso de América en donde la regulación de la sexualidad de los cuerpos fue dada a partir de cánones considerados como “naturales o normales” por la determinación de una dicotomía aceptada y acreditada por “hombres”, es decir bajo la idea del patriarcado; al respecto Gerda Lerner (1986) menciona que es un sistema histórico donde existe control de la sexualidad y la reproducción, por un grupo dominante, en este caso, los hombres.

De alguna manera esto dio pauta a la construcción de ideas bajo dos tópicos, la primera, por el sexo biológico²⁸, es decir, hembra-macho, la segunda, por la identidad de género²⁹, mujer-hombre como únicas, naturales y normales en una sociedad que apenas se estaba

²⁸El sexo biológico; corresponde a las características físico-biológicas que diferencian a los individuos a nivel sexual, incluyendo los órganos, hormonas y cromosomas (Cortes, 2014, p. 49).

²⁹La identidad de género es como se siente respecto a su género; es la forma en la que el cerebro interpreta quien se es. No está ligado al sexo bilógico (Cortes, 2014, p. 50).

re-construyendo de una dominación y una conquista por otros hombres que se regían bajo las dogmas religiosos, al respecto Guasch, (1993) refiere que “la religión define las normas sexuales a partir de la noción de contra natura. Toda actividad sexual no reproductiva fue un atentado contra la naturaleza, es decir: un pecado” (p. 113) en donde lo imperante es respetar las estructuras de poder forzado para no corromper lo natural y cometer pecado. Asimismo, estos hombres ajenos se apropiaron del territorio, los recursos naturales y del cuerpo de los nuevos seres humanos sometidos.

Por su parte, Figari (2011) indica que a partir de la conquista de América la regulación de los cuerpos sexuados fue basada en las ideas de los hombres, considerando su anatomía y roles asignados; es decir, como menciona Betancur (2005) se basaron en lo corporal o público mediante categorías de la apariencia de lo visible que permitió asignar roles en la realización de tareas; por esto los hombres fueron considerados como los activos, fuertes, encargados de las actividades que requieren fuerza; apropiándose así de los bienes económicos y simbólicos; mientras que las mujeres, eran vistas como pasivas, débiles, que se dedican solo a cuestiones que tenían que ver con el hogar y el cuidado de los hijos; aunque indica Figari (2011) que se encontraban “los otros machos en tanto femeninos —sodomitas—” (p. 226).

Además, explica que el poder civil nunca fue diferenciado de la religión, ya que esta fue la base de la persecución y represión en contra de aquellos que intentaron alterar los cánones establecidos de la sexualidad o identidad; por lo tanto, esta regulación de los cuerpos sexuados era vigilada, reprimida y castigada por los designios de un grupo de personas que construyeron en el imaginario de los conquistados un ser supremo para generar temor, señalamiento y castigo a todo aquel que no siguiera sus designios, incluidos los llamados “sodomitas”.

Al respecto de la “sodomía” Lizarraga (2012) en su libro “Semánticas homosexuales” menciona que al mundo que llamamos occidente ha marcado la historia de la humanidad bajo los términos de una sociedad heterocéntrica y heteronormatividad que esta “cargada de una ideología intolerante y exigente, generadora de sofisticadas formas de vigilancia, persecución, tortura y exterminio, la moral y la decencia” (p. 145), dando como resultado tratos misóginos y prácticas de miedo sobre el cuerpo y la sexualidad a través de amenazas, rechazo generalizado, incluso para algunos casos la cárcel o la muerte. Es por ello, que al momento de la conquista en América al observar que algunas culturas

mesoamericanas practicaban las relaciones entre personas del mismo sexo les llamaron sodomitas, seres que ejercían pecado contranatural.

Por otro lado, Figari (2011) describe que “México fue el ejemplo más horrendo en este sentido, ya que en 1658 se denunciaron a 123 sodomitas, 19 de ellos fueron presos y 14 quemados en la hoguera” (p. 226), esto debido a la pretensión de que la construcción de las “nuevas naciones latinoamericanas”, estuvieran desarrolladas bajo las ideas burguesas de Europa, formando ciudadanos sanos en todos los aspectos de la vida, además trabajadores que fueran productivos; por lo tanto, todo desorden y exceso, especialmente cuestiones de la moral sexual, entraría en términos de enfermedad, por ello Guasch (1993) refiere que “las disidencias sexuales son, además de pecado y delito, y atentados contra el pudor, un problema de salud” (p. 111).

Se utilizaba el término “normalidad”, vinculado a desarrollar las tareas primigenias dadas por el patriarcado, en el que cada persona de acuerdo a su anatomía física, se le otorgaban las actividades a desarrollar dentro del contexto en el que se desarrollaba; respecto a esta idea de la división de tareas “por un lado la mujer/madre en oposición a la meretriz al servicio del marido, los hijos y la patria, responsable, además, por la generación de hijos sanos y por ende, del mejoramiento de la raza y la nación. Por otro lado, el marido/padre, sin excesos, virtuoso y buen trabajador en oposición al libertino, al vagabundo o peor aún al “pervertido homosexual” (Figari, 2011, p. 226), es decir, aquel que no cumpliera con lo establecido por el régimen dominante sería señalado sin tomar en consideración otras maneras de concebir su realidad, no solo en cuestiones de orientación o preferencia sexual, sino a necesidades o ambiciones personales.

Por su parte Guasch (1993) refiere que se adopta un modelo reproductivo y moral que permite la construcción de una sociedad basada en lo “natural y normal” es decir, lo heterosexual que “sólo acepta las relaciones sexuales entre personas de distinto sexo; reproductivo porque condena toda práctica sexual que no tenga por objeto la reproducción; moral porque utiliza argumentos presuntamente científicos para condenar las disidencias sexuales” (p. 111) que solo ocasiona procesos de segregación y no aceptación.

Respecto a los términos normalidad y anormalidad Espinoza (2019) menciona que son referentes del comportamiento y la personalidad de los individuos, por un lado, lo normal que puede ser el estado de completo bienestar físico, mental y social, tanto a nivel micro-

celular como a nivel macro-social, es decir, la personalidad normal está relacionada al bienestar afectivo, la autonomía, la conciencia de las propias capacidades y al enfrentamiento de las tensiones de la vida; por otro lado, lo anormal, se puede definir como una desviación del comportamiento promedio o ideal en el que permea la desadaptación, el sufrimiento, la irracionalidad, la pérdida de control de las propias emociones y la excentricidad, es decir, hay una modificación constante en los estados de ánimo de la persona con posibilidad de cambios de personalidad o comportamiento; el uso de estos términos se hace mención cuando se describe la historicidad de la población LGBTTTIQA+ considerando que el estado de su sexualidad o identidad históricamente había sido vinculado a una enfermedad patológica, desequilibrio psiquiátrico o desorden mental.

En el siglo XVI a la población de la disidencia sexual, se le identificaba de manera general bajo el término de “homosexualidad”, la cual fue considerada una enfermedad; al respecto Peidro (2021) relata que en 1952 surgió la primera edición del DSM³⁰, en donde se incluyó a la homosexualidad como criterio diagnosticado por la Asociación Psiquiátrica Americana (APA) como una categoría de enfermedad mental; “fue hasta 1990, que la Organización Mundial de la Salud excluyera finalmente a la homosexualidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades” (p. 232), después de realizar diversos estudios, la lucha colectivos a favor de los derechos humanos y la intervención de la sociedad civil por salvaguardar la integridad de las personas que eran sometidas a tratamientos que intentaron curar la supuesta enfermedad³¹.

³⁰DSM (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders) es el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría (American Psychiatric Association, APA) y contiene descripciones, síntomas y otros criterios para diagnosticar trastornos mentales. Asociación Americana de Psiquiatría (2014).

³¹Aunque a la fecha en algunos países se sigan practicando las terapias de conversión que dañan la integridad de las personas; como fue el caso de la hija del presidente de Ecuador, Rafael Correa que Bimbi (2020) relata en su libro “El final de clóset: lesbianas, gays, bisexuales y trans en el siglo XXI” donde describe que el expresidente era “uno de los niños mimados del chavismo, ídolo de la parte de la izquierda populista latinoamericana, machista, ultrahomófobo, autoritario...” (Bimbi, 2020, p. 93) que inició una persecución al momento en que su hija le dijo que era lesbiana y mantenía una relación afectiva; su hija temerosa del poder de su padre, comenzó a informar mediante la plataforma de Twitter —ahora X— como aumentaba la relación de acoso y violencia por parte de su familia, tanto su padre, madre y hermano le amedrentaban; al extremo de correrla de su hogar para posteriormente buscarla con engaños al solicitarle se encontraran para arreglar la situación, cuando en realidad fue secuestrada e internada en el Centro de Recuperación Femenina para Adolescentes La Esperanza “un centro de tortura física y psicológica para jóvenes homosexuales ubicada en la región de Tena” que la tuvo presa durante 21 días; siendo este un ejemplo de la existencia permanente de violencia hacia la población de la disidencia sexual,

A pesar de la organización de grupos a favor de la disidencia sexual, en cada país esta situación se gestó de manera distinta, un ejemplo de ello se ubica en el contexto Mexicano, que Figari (2011) alude a las persecuciones sucedidas en el siglo XX las que evidenciaron un sometimiento sistemático a los grupos de homosexuales, en las que se denotaron “los más crueles tratamientos, discriminación y burla. Desde la humillación a los 41 en Ciudad de México, de 1901” (p. 226), así como en las décadas de la Identidad y Unidad Nacional Mexicana, en donde las “políticas explícitas del Estado regularían la moral sexual de sus ciudadanos; la homosexualidad como delito en sus códigos penales” (p. 227).

3.1 Movimiento de la disidencia sexual en la Ciudad de México

Un precedente importante para la conformación del movimiento de la disidencia sexual, fue la revuelta del Stonewall Inn, que es considerada como uno de los acontecimientos que dio paso a la construcción del “Movimiento homosexual”, algunos países tomaron como referente este suceso como el origen de agrupaciones en el mundo; ocurrió el 27 de junio de 1969 con una “violenta resistencia de un grupo de gays de Nueva York, ante la invasión policial del bar Stonewall Inn (situado en la calle Christopher de Greenwich Village)” (Figari, 2011, p. 228).

A partir de este acontecimiento diversos colectivos homosexuales —nombrados así en la época— en el mundo comenzaron a organizarse con el propósito de intentar contrarrestar los actos de violencia y persecución, para la cual se conformó una agenda política la cual permitiera rescatar “los valores de su vida cotidiana, el hacer público lo privado, el autoafirmarse como sujetos homosexuales en la sociedad” (Figari, 2011, p. 227).

Al mismo tiempo estos colectivos se constituían e iban definiendo una identidad para visibilizarse que supone aún hoy un grado de complejidad y discusión creciente. Esta identidad, tanto en la construcción en redes, en acciones colectivas o desde la reflexión teórica, fue considerada mucho tiempo como única. La concepción de la “identidad unitaria” partía de naturalizar al “sujeto homosexual” en términos esencialistas, es decir, intentando definir cuáles eran los rasgos característicos o típicos del ser homosexual.

aunque cabe recordar que existen muchos otros casos que no salen a luz pública, debido a que sigue persistiendo una sociedad que se resiste al no aceptar otras maneras o formas de amar y consideran que la violencia o degradación es la vía de solución.

En México, el movimiento de la Diversidad Sexual describe Cortes (2014) tardó en salir a la palestra pública, ya que requirió una serie de movimientos sociales y culturales que le servirían como impulso para salirse de la clandestinidad en la que habían vivido hasta los años sesenta; a acontecimientos sociales que repercutieron en la sociedad de esa época, “principalmente a la revolución sexual, el movimiento hippie, las protestas estudiantiles (1968, en el caso de México), siendo éste último uno de los más importantes movimientos sociales en México” (p. 15).

El año de 1968 presentó un parteaguas en la historia ya que marcó un cambio no sólo en la política del país, sino en la actitud de los jóvenes y sectores sociales marginados (Mogrovejo, 2000). Porque fueron estos acontecimientos los que dieron paso a la constitución de nuevos grupos organizados como: el movimiento urbano popular, el movimiento feminista, pero principalmente el movimiento de la diversidad sexual mexicano.

Para 1970, se inició el proceso de construcción de la Diversidad Sexual vista desde la perspectiva de cada joven homosexual o lesbiana que vivía en el entonces Distrito Federal, —ahora Ciudad de México—, que observaba lo que estaba ocurriendo a su alrededor con las distintas movilizaciones y los ataques por parte del Estado en un momento en el que no había reivindicación política, social o cultural respecto de la homosexualidad y el lesbianismo.

Por su parte Cortes (2014) menciona que para octubre de 1978 —al cumplirse 10 años de la matanza estudiantil en Tlatelolco— un grupo de homosexuales organizados que se denominaron como: Frente de Liberación Homosexual (FHL), el grupo Lamda y El Grupo Autónomo de Mujeres Lesbianas Oikabeth participan en esa marcha de conmemoración llamando la atención de los asistentes. Para siguiente año, se llevó a cabo la primera Marcha del Orgullo Homosexual³² en el centro del país, siendo uno de los primero referentes históricos.

³²“ Esta marcha que es subversiva en un orden simbólico pretende demostrar la capacidad inventiva que puede tener un movimiento social a través de una práctica colectiva que refrenda la transformación de las demandas del movimiento lésbico gay y de su lucha constante por legitimar su presencia ante un modelo sociocultural inflexible respecto a la sexualidad; a la vez; esta tradición urbana que transgrede patrones morales, sociales y políticos, se adueña por un día en el mes de junio de los espacios públicos de una ciudad revestida en contrastes” (Monsiváis en Gonzales Pérez, 2005:90).

Para 1980 se efectuó la segunda “Marcha del Orgullo Homosexual” en la que Figueroa (2003) indica que participaron alrededor de 7 mil personas; pero esta nueva forma de manifestación se vio de alguna manera señalada por la reciente ola de muertes de personas contagiadas por la enfermedad del VIH/SIDA, que impacto de la misma tanto homosexuales como heterosexuales. Sin embargo, se le atribuyó a la supuesta promiscuidad que se creía solo ejercían las personas homosexuales, cuando en realidad la parejas heterosexuales también tenían prácticas sexuales que permitieron la propagación de esta enfermedad; la cual ocasiono que “se sataniza, discrimina y estigmatiza a los homosexuales como culpables del sida” (Figueroa, 2003:83).

Es por esto que Cortes (2014) describe que distintas agrupaciones y colectivos se organizaron a partir de 1985, es así como se inició la creación de organizaciones para personas con VIH/SIDA por parte de grupos homosexuales, para el siguiente año —1986— la Marcha por el Orgullo Homosexual, se vio interrumpida por la agresión de la policía del Distrito Federal.

Es para 1987, refiere Cortes (2014) se crea la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC); asimismo, se retira la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales mediante la Organización Mundial de la Salud. Continuando con la cronología de acciones que permitieron la construcción del movimiento homosexual en México, al respecto Figueroa (2003) menciona que el “15 de mayo de 1988 nace la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia y para 1999 la XXI Marcha del Orgullo Lésbico Gay llegan por primera vez al Zócalo capitalino” (p, 83).

A partir del año 2000 el Movimiento por la Diversidad Sexual ha seguido luchando por la conquista de sus derechos de la cual ha podido garantizar el acceso a lugares de esparcimiento, acceso a medicina para controlar el VIH/SIDA y de manera paulatina la aceptación social. Al respecto Salinas (2010), menciona que esta es una etapa de conquista de derechos porque se han consolidado varias acciones de afirmación identitaria y se registran algunos avances en la búsqueda de una agenda común, así como la aprobación de diversas leyes, como la de 2006 Ley que permite las Sociedades Convivencia; la reforma del artículo 146 en el Código Civil que permite el Matrimonio Universal en 2009, en la Ciudad de México; a la que se le suman algunos logros ya alcanzados como la aprobación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en 2003, la publicación de esta Ley en el Diario Oficial de la Federación

el 11 de junio del mismo año y la petición al gobierno de Vicente Fox de declarar el 17 de mayo como Día internacional de lucha contra la Homofobia.

Por su parte, Figari (2011) comenta que si no se reconocen los derechos como “adquisición de derechos de ciudadanía especialmente el matrimonio, la adopción, beneficios sociales, garantías contra la violencia y discriminación” (Figari, 2011, p.1) de las personas que se salen fuera de las heteronormatividad, no existen avances tangibles para la disidencia sexual.

Además, de ser necesario reconocer que en la actualidad para los grupos de la disidencia sexual se debe concebir un mayor nivel de aceptación en una sociedad que se reconoce por su amplia diversidad; esto con el fin de lograr no solo su reconocimiento, sino también como la vía para otorgar condiciones de igualdad jurídico institucional como sucede con el resto de la sociedad. Asimismo, se considera necesario no solo construir leyes, sino también construir conciencia social que permita que toda persona bajo la identidad o sexualidad que elija, tenga la libertad de expresarlo públicamente entendiendo que vivimos es un mundo donde todos debemos ser iguales.

3.2 Identidad sexual y de género

Por este motivo se conceptualizan la distinción entre sexo y género, para la cual se hace referencia al Comité de Naciones Unidas —que se encarga de observar el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)— en donde establece “que el término sexo se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, mientras que el término género se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas” (ONU, 2013, p.4).

Es decir, se propone respetar las distintas expresiones sexogénicas de las personas debido a que esto permite que se tomen decisiones de manera individual de acuerdo a su identidad, modos de actuar o de interpretar su realidad, por tanto no deben partir solo de la concepción dicotómica de la heteronormatividad que se plantea como única.

Para los Principios de Yogyakarta; que son estándares legales internacionales que se aplican a partir de 2007; —los cuales tienen el objetivo de vigilar “la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la

identidad de género”—. Entre sus principios se puede encontrar la explicación de que “la orientación sexual es la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas” (Comisión Internacional de Juristas, 2007, p.6).

La ONU (2013) explica que hay tres tipologías de la orientación sexual: a) la heterosexualidad que es la capacidad de una persona por sentir atracción por atracción emocional, afectiva o sexual por personas de un género diferente al suyo; además, poder mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas, b) la homosexualidad, que es la capacidad de una persona por sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género, con la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas y, c) la bisexualidad que se refiere a la capacidad de una persona por sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o también de su mismo género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (p. 5).

Para la segunda categoría, en los Principios de Yogyakarta se menciona que “la identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (Comisión Internacional de Juristas, 2007, p.6).

Por su parte, la ONU (2013) refiere que la identidad de género como “transgenerismo (personas trans) término utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este” (p. 5).

Basándome en las categorías orientación sexual e identidad de género amparadas por instituciones internacionales y con aplicación en México se puede tener un panorama de los avances que en materia de reconocimiento de derechos humanos se ha avanzado a favor de las identidades que pueden converger en los planteles de la UACM debido a su principio de “no exclusión”.

Por este motivo a continuación se presentan a las distintas identidades que pueden confluír en ambos planteles de la UACM; el Consejo Para Prevenir y Erradicar la Discriminación en la Ciudad de México en junio de 2021 actualizó su monografía sobre “Población LGBTTTIQAP: Orientaciones e Identidades Sexuales y Expresiones de Género” en la que incluye otras nomenclaturas respecto a la población de la disidencia sexual.

Se describen las identidades de la disidencia sexual vigente en la Ciudad México, incluyendo las nuevas identidades sexuales o expresiones de género:

- a) Lesbiana: Mujer que se siente atraída erótica y/o afectivamente por mujeres.
- b) Gay: Hombre que se siente atraído erótico y/o afectivamente por hombres,
- c) Bisexual: Persona que se siente erótica y/o afectivamente por hombres y mujeres,
- d) Transgénero: (uso conocido como personas trans) “es un término utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos,
- e) Transexual: se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y que optan por una intervención médica – hormonal, quirúrgica o ambas –para adecuar su apariencia física–biológica a su realidad psíquica, espiritual y social (Acnudh, 2013, p.3 citado COPRED, 2019, p. 5),
- f) Travesti: es una subcategorías del transgenerismo no necesariamente implican modificaciones corporales. En términos generales, las personas travestis son aquellas que expresan su identidad de género -ya sea de manera permanente o transitoria- mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo (Acnudh, 2013, p.3 citado por COPRED, 2019, p. 5).
- g) Intersexualidad³³: integra a las personas que poseen características genéticas de hombres y mujeres y se ha definido como ‘todas aquellas situaciones en las que el cuerpo

³³Es necesario aclarar que la intersexualidad es una condición biológica. Sin embargo, no se elimina de esta lista debido a que forma parte del acrónimo de la disidencia sexual. Entendiendo que como se menciona en la CLADE (2014) que son “todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al standard de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente”.

sexuado de un individuo varía respecto al estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente’. Históricamente la comprensión de esta identidad biológica específica se ha denominado a través de la figura mitológica del hermafrodita, la persona que nace ‘con ambos sexos, tanto en el movimiento social LGTBI, como en la literatura médica y jurídica se considera que el término intersex es técnicamente el más adecuado. Una persona intersex puede identificarse como hombre, como mujer o como ninguno de los dos mientras su orientación sexual puede ser lesbiana, homosexual, bisexual o heterosexual (Acnudh, 2013, p.3citado por COPRED, 2019, p. 5).

h) Queer: término que algunos usan para describir a las personas cuyas identidades de género u orientación sexual se encuentran fuera de las normas sociales, con un término general que las abarque a todas. Algunas personas piensan que el término queer es más fluido e incluyente que las categorías tradicionales para orientación sexual e identidad de género. Debido a su uso histórico como término despectivo, no todos los miembros de la comunidad LGBT usan el término queer (Fenway Institute, 2018),

i) Asexual: describe a una persona que experimenta poca o ninguna atracción sexual hacia otras personas. La asexualidad no es lo mismo que el celibato (Fenway Institute, 2018),

j) Pangénero: Describe a una persona que se identifica con muchos géneros (Fenway Institute, 2018),

k) Pansexual: orientación sexual que describe a una persona que siente atracción sexual y emocional hacia otras personas, independientemente de sus géneros o preferencias sexuales (Fenway Institute, 2018),

l) Poliamoroso: Describe a la persona que ha estado o está abierta a la posibilidad de tener más de una relación romántica o sexual a la vez; con el conocimiento y consentimiento de todos los involucrados. A veces abreviado como “poli” (Fenway Institute, 2018),

m) Heterosexual: son las que sienten una atracción romántica y física por los miembros del sexo opuesto: los hombres se sienten atraídos por las mujeres, y las mujeres sienten atraídas por los hombres.

Como se puede leer se incluyen a las identidades que están vigentes en el acrónimo de la disidencia sexual en la Ciudad de México, asimismo, se coloca el que hace referencia a personas heterosexuales como parte de la investigación.

3.3 Sexualidades emergentes: la disidencia sexual

El término disidencia sexual es reciente, debido a que es utilizado para identificar sexualidades nuevas, es decir para aquellas sexualidades emergentes que se encuentran en proceso de dejar de serlo al darles un nombre dentro del acrónimo LGBTTTIQ+; además son aquellas sexualidades que difieren de las formas comunes de la heterosexualidad que están construidas bajo la dicotomía de hombre-mujer.

Al respecto, Salinas (2016) refiere que son un “conjunto de identidades, acciones sociales y políticas de sujetos politizados, y el ejercicio cotidiano de prácticas sexuales no politizadas, que no son reconocidas como legítimas por la institución heterosexual” (p.35). Asimismo, explica que este concepto se desarrolla bajo la premisa de que existen saberes sexuales hegemónicos que aseguran un orden social, es decir, cuestiones preestablecidas que mantienen un orden social que consideran que —hombre-mujer— es lo correcto y natural según sus estándares bajo la premisa de la reproducción entre este tipo de parejas; puesto que para algunas culturas la finalidad es la reproducción, considerando de esta manera poder tener control que legitima el sexo.

Respecto del sexo Guasch (1993) menciona que toda sociedad regula el sexo, porque considera que de esta manera puede controlar a la población, por esto, el sexo es considerado como una actividad social, la cual por lo regular está inscrita en el poder y la dominación, aclarando que ninguna actividad social acontece del caos, todo está mediado y controlado en la posibilidad de que las estructuras previamente establecidas lo considerado “natural”, siga prevaleciendo.

Por su parte, Plummer (1991) considera que “la libertad sexual completa existe exclusivamente en el sueño del libertario y en la pesadilla del reformador moral” (p.164). Es decir, lo planteado por la hegemonía dominante puede ser cuestionado aun con toda la imposibilidad de que esto pueda verse materializado en una sociedad, en ocasiones, regida por usos y costumbres o por estructuras patriarcales que regulan la sexualidad de las personas. Sin embargo, es necesario estar en constante lucha por generar una propuesta alternativa distinta a la hegemónica para que permita el reconocimiento de otras formas de manifestación de la sexualidad, la conformación de una familia y posiblemente el ideario del amor.

Continuando con el uso del término de la disidencia sexual, Salinas (2016) describe que se encuentra circunscrito a distintas categorías que nombra como nociones “a) las

entidades elaboradas como categorías esenciales (ontológicas), b) los movimientos sociales y políticos reivindicativos de asuntos de su interés, que buscan la transformación de dichos asuntos en problemas públicos y por ende, su entrada a la agenda de gobierno y c) la generación y ejercicio de un conjunto de prácticas culturales y sexuales alejadas de lo identitario y de lo político” (p. 3).

Existen diversos enfoques que señalan como se van construyendo las diversas identidades, al respecto Salinas (2016) menciona que las “las identidades no hacen sino poner límites al entendimiento de la realidad y propicia a que se conviertan en ficciones necesarias” (p. 36). En la disidencia sexual, se ubican las categorías ontológicas que pueden ser entendidas como un repertorio de posibilidades subjetivas de ser y estar en el mundo, relacionándose y distinguiéndose con otros sujetos igualmente subjetivados, mediante formas no reconocidas por el modelo patriarcal y heteronormado, los cuales pretenden ser el prototipo en cuanto a las actitudes de comportamiento, rasgos culturales, contextos históricos, vivencias personales; que una persona debe tener para poder estar dentro de la norma; pero justo al romper este esquema o molde se permite la búsqueda de una identidad para desarrollarse de la manera que consideren adecuada en su propia realidad.

En el caso de México distintos movimientos sociales se iniciaron a conformar a finales de los años setenta, entre ellos el llamado movimiento de liberación gay que buscaba igualdad e inclusión social, Salinas (2016) indica que este movimiento se ha enfrentado a “formas de control social y legal que la sociedad ha generado por medio de diversos mecanismos de exclusión, que han creado desigualdad e inequidad social” (p.39).

Asimismo, se trata de entender que esto se ha basado en la lógica de lo que no se ve, no existe y lo que no existe no tiene derechos, ya que se encuentran bajo una posición desigual, que se puede observar bajo la no legitimación de derechos frente a los constructos hombre-mujer; que bien podría haber una naturalización de las identidades heterosexuales y las no heterosexuales.

Esto debido a que los mecanismos de exclusión generan estigma “que es un atributo, una característica que se le imputa al otro u otra, profundamente desacreditador, a través del cual la persona que estigmatiza confirma su condición de normal” (Lara y Ochoa, 2002, p. 8 citado por Salinas 2016, p. 39). Por lo tanto, se considera que las personas estigmatizadas tienden a buscar relaciones con otras personas igualmente marcadas

socialmente para tener una correlación de iguales; dando como resultado identidades colectivas que pueden conformarse en movimientos sociales y políticos para que posteriormente los intereses sean convertidos en una identidad politizada de un colectivo.

Sin embargo, cada identidad dentro de la población de disidencia sexual se plantea sus propias demandas, sus tiempos políticos y su propia organización debido a que “cada identidad es en sí misma un movimiento socio-político con mayor o menor grado de desarrollo, pero la suma de estos movimientos coinciden temporal y espacialmente, también en términos analíticos para aspectos de estrategia y demandas comunes en lo que podemos llamar Movimiento de Disidencia Sexual, MDS” (Salinas, 2016, p. 40).

Por ello, se puede decir que el MDS se considera que es adecuado para definir al conjunto de identidades agrupadas en las reivindicaciones que convergen temporalmente en ciertos aspectos de su organización que tienen como característica el no estar dentro de lo establecido por la norma heterosexual.

De igual manera, dentro de la disidencia sexual algunas personas coinciden alejarse de las construcciones subjetivas debido a que no todas las personas que tienen relación sexual o afectiva con personas de su mismo sexo coinciden en compartir lo establecido bajo constructos heterosexuales, por ejemplo; aunque en México el matrimonio igualitario ya es permitido en todo el territorio nacional a partir del 2022, no todas las parejas disidentes aspiran a este contrato legal, debido a que argumentan no querer imitar a los matrimonios hegemónicos en su construcción social; esta resistencia indica Salinas (2016) puede explicarse de dos maneras; “a partir de la creación de una subcultura gay, resultado de la visibilidad de un sector aventajado de los varones no heterosexuales y a partir del estudio de vivencias de la intimidad que se alejan tanto de la cultura heterosexual como de la subcultura gay dominante” (p. 41).

Podría decirse que es una resistencia a la cultura heterosexual que ha predominado siempre; mientras que la subcultura gay se ha visto obligada que mantenerse oculta en algún momento de la historia manifestándose mediante la literatura, el cine, símbolos y formas idiomáticas, pudiendo así generar sus expresiones propias para salir fuera del closet³⁴.

³⁴ Término utilizada para aquellas personas de la disidencia sexual que deciden decir públicamente su orientación sexual o identidad de género.

Ahora bien, se pueden ver otras manifestaciones de la disidencia sexual, por un lado, se encuentran las cuestiones culturales las cuales aluden a la creación de estereotipos con la finalidad de darle una nueva apertura a un mercado que no había sido del todo explorado y por lo tanto, explotado; además que incorpora representaciones de modelos estéticos y de comportamiento marcados por el consumo.

Por otro lado, las prácticas sexuales homoeróticas que se puede explicar desde el hecho de conformar una relación entre personas del mismo sexo, se está manifestando la disidencia que se aleja de lo heterosexual como una resistencia; aunque es preciso reconocer que estas sigue siendo dominante por el papel que juegan las parejas de varones y el rol de género masculino, por el hecho de reconocerse como subcultura gay y no subcultura LGBTTTIQ+ en donde pareciera que las demás identidades u orientaciones sexuales son invisibles, por ello tendría que replantearse el uso del término subcultura gay, para que esta incluya a todas y todos los que conforman la disidencia sexual.

Por su parte, Núñez (2011) menciona que la disidencia sexual y de género se refiere “aquellas realidades sexuales y de género (identidades y prácticas) que disienten del modelo sexual y de género dominantes; específicamente haciendo referencia al modelo heterosexista y androcéntrico” (p. 77); enfatizando en la existencia de una dinámica de poder, de lucha y resistencia frente a las ideologías conservadoras; haciendo así alusión a momentos de lucha, de oposición, de contestación cultural, social y política dentro del campo sexual los cuales permiten que hay una nueva manera de identificar a todas aquellas manifestaciones sexuales que no se ajustan a los modelos impuestos.

Del mismo modo, Núñez (2011), explica que este término —disidencia sexual— es conveniente utilizarlo ya que se puede usar para referirse a personas, grupo y prácticas que disienten del modelo sexual y de género dominante en los cuales puede ser utilizado como una forma de no permitir aquellos hombre y mujeres heterosexuales que desde su privilegio reproduzcan desde el poder prácticas o ideologías que dañen a las personas de la disidencia sexual, ya sea mediante la homofobia o la misoginia. Al respecto describe que:

“un colectivo, una asociación civil, una práctica, una persona o uno/una mismo/a: promueve, reivindica, ejerce una disidencia o simplemente es disidente de su sexualidad o en su expresión o identidad sexo-genérica; para decir que se disiente (se resiste, se difiere, se combate) socialmente, políticamente o culturalmente de los modelos dominantes del patriarcado, del heterosexismo y del androcentrismo, de sus premios, recompensas y privilegios” (p. 77).

Por otro lado, Mogrovejo (2008) describe que a partir del ingreso del Neoliberalismo a Latinoamérica, se planteó un nuevo paradigma en la acción colectiva de los sujetos sociales que permitió que se instalará un debate sobre la política de identidad en la cual “desde las ciencias sociales, se declaró la muerte del Sujeto y, junto con ello, el acta de defunción del sujeto “mujer” universal” (p. 69).

De igual forma, Mogrovejo (2008) menciona que como consecuencia de este Neoliberalismo; el feminismo se convirtió en un “feminismo institucional” sometiéndose a la agenda del Estado que auspiciado bajo una agenda de derechos centrado en un sistema heterocentrista; es por ello que la autora refiere a que el término adecuado para la reflexión de aquellas personas que no se adaptan a la heteronorma debe ser Disidencia Sexual; porque expresa un “posicionamiento político de resistencia a todo intento de “normalización” o integración a una sociedad donde los financiamientos pueden transformar el sentido real de los problemas sociales y modificar las metodologías de trabajo y, en consecuencia, también los discursos” (p.10).

Asimismo, refiere que fue importante darle visibilidad a la nueva agenda de derechos humanos, sexuales y reproductivos de aquellos sujetos que reclamaban “el derecho a ser reconocidos en sus diferencias tiene su antecedente en la formación y el afianzamiento del concepto de derechos sexuales y reproductivos, donde consolida su reclamo” (Mogrovejo, 2008, p. 69). Aunque el inconveniente que señala es la finalidad de la agenda, la cual estuvo ligada a toda posibilidad financiera que beneficiara y apostara por un binarismo ya consolidado, reproduciendo incluso desde la supuesta ruptura los estereotipos, marcas y normas genéricas que siguen prevaleciendo en la sociedad y el mundo actual.

Un mundo que a pesar de los cambios en cuanto a normativa y leyes sigue construyendo barreras de desigualdad para las personas de la disidencia sexual, debido a que se han presentado iniciativas, políticas públicas en términos de igualdad, equidad y derecho, pero falta una toma de conciencia respecto a las acciones de la sociedad, no basta con la

modificación de algunos artículos en la Constitución de los países, es urgente la educación para toda la población en la que permita que los actos de libertad se puedan observar en las formas del trato, tolerancia y respeto de las y los otros; para eliminar las barreras de desigualdad aunque implique tener que trabajar con la brecha generacional. Que no siga siendo un pretexto para no validar lo que por derecho le corresponde a una persona, sé que es una tarea compleja en un continente que sigue viviendo en un patriarcado que no se ha podido rebasar, aunque muchas otras cosas si nos estén rebasando como humedad.

Por esa razón, posiblemente haya indiferencia al rechazo y sufrimiento de los demás, ya no sé si el amor en todo sentido sea suficiente para que pueda rebasar estas brechas de desigualdad que históricamente han existido, aunque es un compromiso social que se debe seguir construyendo de manera colectiva; es sumamente importante que desde la academia se siga contribuyendo al respeto de todo ser humano.

La conciencia crítica es la representación de las cosas y de los hechos como se dan en la existencia empírica, en sus correlaciones causales y circunstanciales.

Álvaro Viería Pinto, Conciencia e irrealidad nacional.

Capítulo III. Experiencias de los estudiantes de la UACM sobre la inclusión/exclusión de la población de la disidencia sexual

4. Percepción de la población estudiantil en relación a la disidencia sexual en la UACM

En este capítulo se describe la estrategia metodológica utilizada para la realización de esta investigación empírica que se orienta al estudio del fenómeno social de la no exclusión en la UACM como principio a favor de la inclusión; se considera pertinente abordarlo desde las Ciencias Sociales con un enfoque cualitativo³⁵ desde la perspectiva descriptiva, cómo mencionan Taylor y Bogdan (1987) se pretende entender los fenómenos sociales desde la propia visión del actor, también examinar el modo en que experimenta el mundo y comprender que la realidad que importa es la que las personas perciben, exploran, describen, comprenden e interpretan.

Para esta investigación empírica se recogen las percepciones de estudiantes respecto al tema de la no exclusión para la población de la disidencia sexual dentro de los planteles Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), ambos ubicados en la Alcaldía Iztapalapa³⁶; pero con características particulares de cada espacio, como las dinámicas de trabajo, el grueso de la comunidad, el desarrollo de actividades académicas, culturales y de socialización; las cuales son

³⁵ Baena (2017) explica, que esta ofrece la oportunidad de dar un sentido descriptivo a los hechos investigados, tomando en cuenta la participación de las personas, valorar sus respuestas, utilizar las palabras escritas o habladas con la finalidad de analizar y describir, para Taylor y Bogdan (1987) definen que este método cualitativo produce datos descriptivos en las propias palabras de las personas, habladas o escritas. En ese sentido Ray Rist (1977) citado por Taylor y Bogdan (1987) menciona “que la metodología cualitativa, a semejanza la metodología cuantitativa, consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos. Es un modo de encarar el mundo empírico” (p. 20).

³⁶ La alcaldía Iztapalapa es considerada una de las alcaldías más grandes de la Ciudad de México que el censo de población del INEGI de 2020 contaba con una población de 1, 835,486 (INEGI, 2020, p. 1). En la alcaldía Iztapalapa se encuentran los planteles Casa Libertad ubicado en Calzada Ermita Iztapalapa 4163, Colonia Lomas de Zaragoza y San Lorenzo Tezonco, en Prolongación San Isidro 151, San Lorenzo Tezonco (Página Web UACM, 2023).

distintas, debido a las necesidades académicas de los estudiantes y la particularidad de estos como la edad, lugar de procedencia y actividades laborales o personales.

Se pretende identificar si después de 23 años de la creación de este proyecto el cual recibe a toda la población —de acuerdo a capacidad de espacio— ha logrado con sus acciones a favor de la no exclusión disminuir actos de desigualdad entre su comunidad como institución de educación superior pública en México. Además, revisar cómo ha impactado la educación inclusiva a favor de la sociabilidad de la comunidad estudiantil, considerando que esta se encuentra de manera implícita en los planteamientos de la UACM.

La muestra para llevar a cabo la investigación empírica fue de 20 entrevistas estructuradas³⁷ realizadas a estudiantes con matrícula vigente en el semestre 2024-I, 10 en el plantel Casa Libertad y 10 en San Lorenzo Tezonco³⁸; para su realización se utilizó la técnica bola de nieve³⁹. En relación con la oferta educativa del primer plantel es de 4 licenciaturas y 2 ingenierías; en el segundo 11 licenciaturas y 5 ingenierías, por esto se comprende que la matrícula es totalmente diferente debido a que el plantel San Lorenzo Tezonco cuenta con capacidad estructural más amplia para recibir a un número mayor de estudiantes, además de contar con gran variedad en su oferta académica.

El cuestionario (véase anexo 1) diseñado para entrevistar a las y los estudiantes; se compone de tres partes, en la primera se solicitan los datos de identificación; licenciatura o ingeniería, semestre en el que se encuentran inscritos actualmente, plantel de adscripción y su edad; para la segunda parte 7 preguntas sobre procesos de no exclusión y las acciones que ha desarrollado la UACM para evitarla, estas son aplicables para todas las personas entrevistadas; la tercera parte está compuesta de 3 interrogantes que se definen a partir de la pregunta 2 sobre su orientación sexual; es decir hay dos posibilidades; las primeras están diseñadas para quienes se identifiquen como parte de

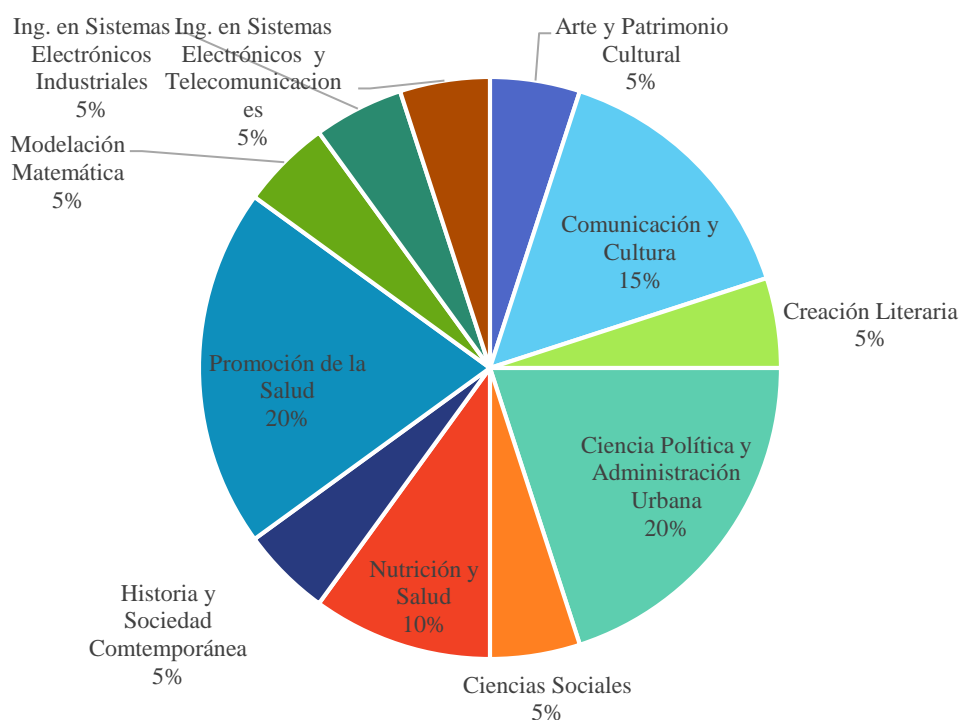
³⁷ Taylor y Bogdan (1987) explican que se entiende como “reiterados encuentros cara a cara, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a su vida, experiencias o situaciones que expresan con sus propias palabras” (p. 101).

³⁸ La unidad de transparencia de la UACM con oficio *UACM/UT/1236/2024* menciona que en el plantel Casa Libertad en el semestre 2024-I cuenta con 1812 estudiantes inscritos, mientras que en San Lorenzo Tezonco cuenta con 6371 estudiantes vigentes.

³⁹ Mendieta (2015) describe “el proceso inicia con un participante que puede llevar a otros, a todos los participantes se les formula la misma pregunta. Se utiliza cadena de referencia a partir de uno o dos sujetos nada más” (p. 1149). Es decir una vez identificados los primeros estudiantes que serán entrevistados, a través de ellos se encuentra a otros informantes clave de la comunidad estudiantil que describan sus experiencias respecto a la población de la disidencia sexual.

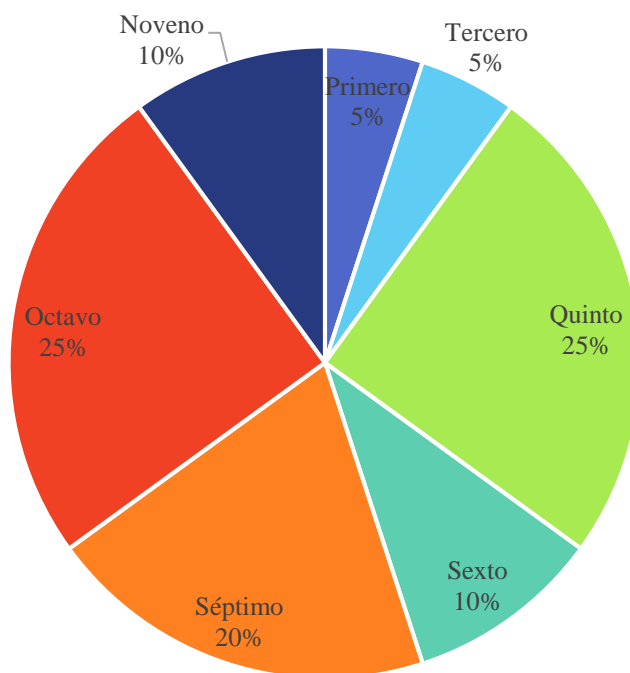
la disidencia sexual con la finalidad de obtener información acerca de posibles situaciones y soluciones respecto a exclusión o inclusión en su plantel, las segundas para quienes mencionaron ser heterosexual, sus interrogantes son en relación al trato que tienen con gente que se identifica como parte de la disidencia sexual.

Respecto a la composición de la muestra, se entrevistaron a 11 estudiantes del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales; 20% Lic. Ciencia Política y Administración Urbana, 15% Lic. Comunicación y Cultura, 5% Lic. Arte y Patrimonio Cultural, 5% Creación Literaria, 5% Ciencias Sociales, 5% Lic. Historia y Sociedad Contemporánea; 6 estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades; 20% a la Lic. Promoción de la Salud, 10% a la Lic. Nutrición y Salud y 3 estudiantes del Colegio Ciencia y Tecnología. 5% Lic. Modelación Matemática, 5% Ing. en Sistemas Electrónicos Industriales y 5% Ing. en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones.



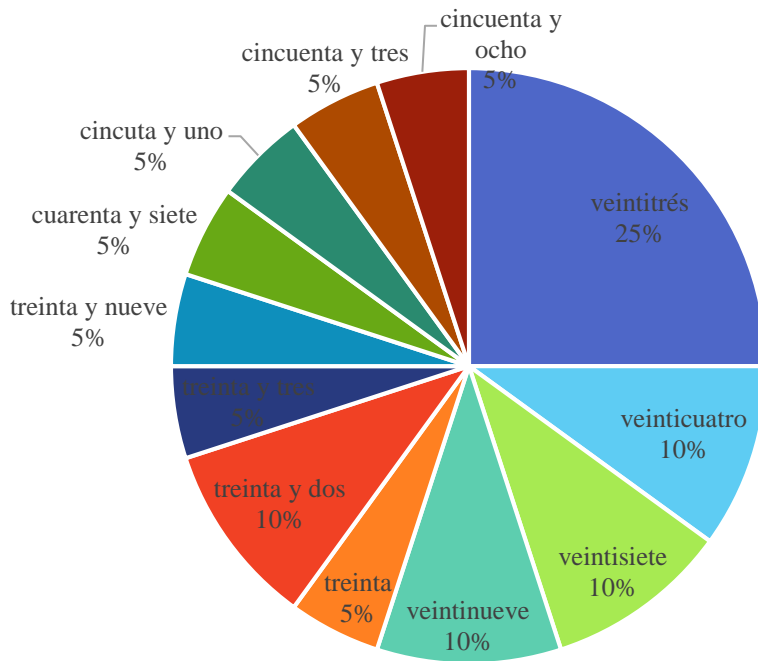
Gráfica 1. Carrera en la que están inscritos las/los entrevistados. Fuente. Creación propia con información de las entrevistas realizadas a estudiantes de la UACM

Las y los estudiantes entrevistados se encuentran inscritos en el semestre 2024-I y cursando en su plantel correspondiente; en Ciclo Básico 5% el primer semestre, 5% tercero, en Ciclo Superior 25% quinto, 10% sexto, 20% séptimo, 25% octavo, y 10% en noveno.



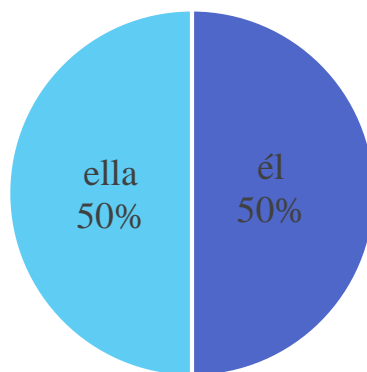
Gráfica 2. Semestre en curso de las/los entrevistados. Fuente. Creación propia con información de las entrevistas realizadas a estudiantes de la UACM.

La edad de los estudiantes entrevistados va de los 23 años a los 58 años, como se muestra en la siguiente gráfica hay una tendencia más amplia de los 23 a los 29 años, pero lo relevante es que también se pueden percibir a estudiantes que van de los 51 a los 58 años; lo que indica que además de cumplirse con el principio antes mencionado, la UACM es un modelo que intenta eliminar el rezago y la desigualdad educativa que sigue imperando en el país; además de romper con la tradición de los años en los que se cursa la formación universitaria.



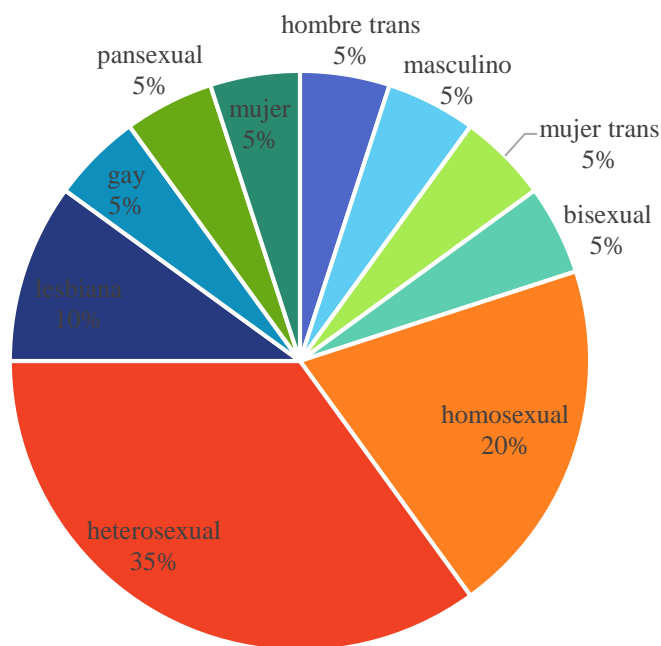
Gráfica 3. Edad de las/los entrevistados. Fuente. Creación propia con información de las entrevistas realizadas a estudiantes de la UACM.

Al comenzar con la entrevista en relación con el pronombre que deseaban ser identificados durante esta, las y los entrevistados indicaron el 50% se identifican como ella y el 50% como él; aunque hubo quienes dudaron o preguntaron antes de responder ¿a qué se refería la pregunta?, lo que podría indicar que hay una falta de conocimiento de términos que pensaríamos son comunes en un espacio universitario.



Gráfica 4. Pronombre con el que solicitaron ser identificados/as durante la entrevista. Fuente. Creación propia con información de las entrevistas realizadas a estudiantes de la UACM.

Algunos de los estudiantes no conocían el término “orientación sexual”, otros no sabían cuál era la categoría que se relacionaba con su preferencia sexual. De los 20 entrevistados que participaron en la muestra, el 35% indicó ser heterosexual, el 5% se identificó como hombre trans, 5% como masculino, 5% mujer trans, 5% bisexual, 20% homosexual, 10% lesbiana, 5% gay, 5% pansexual y 5% como mujer, es decir, en términos generales el 45% de los participantes se identifican como heterosexuales, mientras que el 55% como parte de la población de la disidencia sexual.



Gráfica 5. Orientación sexual de las/los entrevistados. Fuente. Creación propia con información de las entrevistas realizadas a estudiantes de la UACM

Se les presentó a las y los entrevistados una lista de doce formas que podrían ser susceptibles a actos de exclusión; éstas no permisibles en los principios del proyecto de la UACM, mencionan que una de las acciones más comunes de controversia en el aula es el tema de la religión, que por lo regular termina como una discusión momentánea:

“Soy muy apegado a mi religión entonces si hay compañeros que hacen un comentario hacia la mía entonces si me enoja y ataco las otras parece que hice mal en esa ocasión”. (06/CL)

Por otro lado, mencionan que las opiniones son otro caso recurrente derivado del cómo piensan y la forma de expresarse de algunos compañeros; esto causa enfrentamientos

que no pasan del mal momento o terminan siendo un tema de discusión durante la clase, incluso hay quienes indican que toman distancia para no tener ningún conflicto posterior:

“Debido a mi ideología que tengo, mis pensamientos, mi forma de ver las cosas de actuar eso ha sido motivo de discriminación en alguna ocasión o varias”. (07/CL)

“Si en algunas ocasiones por sus opiniones que no coincido y terminamos en discusión por la diferencia de opinión y mejor prefiero tomar distancia”. (08/CL)

“Yo creo que opiniones, en alguna ocasión estuve platicando sobre la cuestión de las comunidades indígenas, la discriminación racial y me decían algunas personas que no era discriminación el no querer saludar a una persona nada más por ser indígena”. (01/SLT)

Por su parte las personas de la disidencia sexual comentan que no realizan actos de exclusión debido a que lo han padecido en algún momento de su vida o en la UACM, consideran que han sido excluidos/as por su identidad o expresión de género; esto lo asocian a que sus compañeros de clase no aceptan su forma de ser, actuar o su aspecto físico; refieren que también se han sentido excluidos/as por acciones de los profesores/as, también comentan que han realizado actos de exclusión por diversión con otros compañeros clase, debido a que le parece gracioso burlarse de la condición de otros, así como por cuestiones que tienen que ver con la orientación sexual e identidad de género:

“Ninguno, porque yo y mi pareja hemos padecido actos en los que nos han señalado, se burlan de nosotras y considero que a veces la discriminan más a ella por su apariencia”. (09/CL)

“Sí, algunos compañeros a propósito me dan un trato como mujer, me siento excluido porque físicamente soy un hombre y creo que eso lo deberían respetar... en el caso de los profesores desde que inicia el semestre hablo con ellos pero a veces o se les olvida o creo que lo hacen a propósito”. (01/CL)

“Siento que no he excluido a nadie durante la licenciatura, sin embargo, muchas ocasiones no estoy de acuerdo con la forma de expresarse de algunos de mis compañeros y profesores sobre la diversidad sexual”. (04/SLT)

“A pesar de que algunos compañeros de clase sobre todo hombres me han excluido en ocasiones por mi preferencia sexual y apariencia física, yo soy respetuosa con ellos, en el caso de las compañeras las ignoro para no tener mayor dificultades”. (08/SLT)

“Se puede decir que ninguno, no he incurrido en ninguno de manera directa, solo cuando agreden a mis amigos por ser homosexuales; si les respondo a los machitos a veces hasta con groserías honestamente, pero intento no caer en provocaciones para evitare problemas”. (09/SLT)

“Por la condición de discapacidad, por religión y su orientación sexual o preferencia sexual, cabe decir que lo he hecho por pura broma entre amigos y compañeros de clase creyendo que era gracioso, con honestidad me arrepiento de haberlo hecho”. (CL/10)

Asimismo se les cuestionó sobre si alguna vez se habían sentido excluidas/os o discriminadas/os por su orientación sexual, identidad o expresión de género; la mayoría mencionan que no se han sentido excluidos respecto a esa cuestión, debido a que los compañeros y compañeras han sido respetuosos en todo momento, es decir, se sienten respetados en su identidad individual. Hay quienes indican que se han sentido excluidos debido a su forma de comportarse y actuar ante sus compañeros, al no tener comportamientos del rol de género correspondiente a su apariencia física. De igual manera argumentan que a pesar de tener una orientación sexual no heterosexual pasan desapercibidas/os por no ajustarse a la idealización de lo que es ser una persona de la disidencia sexual.

“No, en ningún momento siempre he sido aceptado” (02/CL)

“No, porque todos son abiertos y hasta la fecha no he tenido algún problema dentro de la universidad” (04/CL)

“No, mis compañeras y compañeros han sido respetuosos de mi persona”. (05/SLT)

“Sí me he sentido discriminado por comentarios machistas que en mis acciones han hecho que no parezca heterosexual y he recibido comentarios machistas”. (10/CL)

“... Tengo la ventaja de pasar desapercibida en clases... en realidad no es notoria mi identidad, si me preguntan lo hablo sin problema alguno, pero no es algo recurrente”. (09/SLT)

Sin embargo, quienes si se han sentido excluidas comentan que ha sido el factor de la edad, al intentar formar equipo de trabajo en una clase o socializar, lo asumen que puede ser derivado de la forma de pensar, su condición física o lo jóvenes que suelen ser sus compañeros de clase.

“Sí, en algún momento aquí estudiando por mi edad, como nos excluyen y todavía en este semestre como que están más jóvenes, como que nos excluyen a los adultos”. (08/CL)

“Sí me he sentido excluida, sobre todo por mi edad y mi condición física que no afecta mi trabajo como estudiante, pero mis compañeros por lo regular al ser más jóvenes en ocasiones les da pena o no quieren trabajar conmigo en equipos, al principio me costó mucho eliminar esa barrera, pero con el paso del tiempo he tratado de resolver esa parte”. (10/SLT)

Respecto a las personas entrevistadas que tienen una orientación, identidad o expresión de género distinta a la heterosexual describen distintas acciones en las cuales son excluidas/os por parte de compañeros/as y profesores/as en las que se incluye la vestimenta, la manera de actuar o expresarse, el no respetar el cambio de su nombre de nacimiento por su nombre social, etcétera. Esto a su vez ha ocasionado que se sientan incómodos/as, estigmatizados/as, señalados/as, evidenciados/as a tal grado de optar por abandonar la clase evitando confrontaciones; mencionan que:

“Sí, algunos compañeros a propósito me dan un trato como mujer, me siento excluido porque físicamente soy un hombre y creo que eso lo deberían respetar”. (01/CL)

“Si me siento discriminada en las aulas de clase por compañeras y compañeros desde el hecho de que hagan comentarios de mi persona por cómo me visto, como actúo o de qué manera me expreso al realizar una exposición frente al grupo, a veces pensaba que solo eran ideas mías, pero no es así”. (03/CL)

“Yo particularmente no, pero han pasado dos cosas que si considero me han dejado experiencias negativas, la primera fue un día que entre al baño con mi novia y otra compañera le empezó a gritar que se saliera de ahí, burlándose y diciéndole que se había equivocado de baño, que en el que estaba era solo para mujeres, ella no dijo nada y yo le respondí que ella también era mujer”. (CL/09)

“Una ocasión el profesor de Cultura y Poder hizo comentarios homofóbicos hacia otro compañero y nadie dijo nada... decidí abandonar el grupo porque no me agradaba la forma de trabajo del profesor y sus comentarios”. (04/SLT)

“Sí a pesar de que los tiempos han cambiado, en ocasiones no me siento bien al ir por los pasillos o en el puente del plantel y ver como los demás se nos quedan viendo a mi novio y a mí por ir tomados de la mano”. (06/SLT)

“Si, como comentaba desafortunadamente es lamentablemente aun en pleno siglo XXI en pleno 2024 hay actos de violencia, de discriminación, de minimización, de exclusión contra la comunidad LGBT, a mí me ha tocado padecerlos en el aula de clase”. (08/SLT)

En la UACM se han implementado mecanismos a favor de la exclusión para la comunidad estudiantil que se encuentran expresados en el *Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM* y el *Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM*; en relación a la disidencia sexual el *Acuerdo del Consejo Universitario para la inclusión de personas Trans a la comunidad UACM* y *Registro de personas no binarias en el área de Certificación y Registro de la UACM*. En referencia a esta información se les preguntó a las y los entrevistados cuáles identificaban y cuál era su opinión sobre estas acciones para evitar la exclusión.

Del *Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM* las/los entrevistados mencionan que han escuchado del documento, pero no tienen conocimiento del contenido y su función en caso de ser requerido; aunque consideran que es necesario para la prevención y protección de las mujeres porque reconocen que ha habido un incremento de acoso, violencia e inseguridad para las mujeres.

“No lo conozco, pero creo es importante para el cuidado a las compañeras, como te decía más en una carrera en la que hay más hombres heterosexuales que mujeres”. (01/CL)

“No lo conozco, opino que está bien que haya esto porque así da una seguridad a las mujeres de que puedan expresarse mejor y por un lado evitar el acoso... que la mujer se sienta libre...” (04/CL)

“No la verdad no lo conozco, no me informado. Sin embargo, considero que hay deficiencia en la información para la comunidad universitaria, definitivamente lo considero necesario por todos los actos de violencia contra las compañeras del plantel”. (08/SLT)

Las/los entrevistados que conocen el protocolo; opinan que es algo novedoso en materia de derechos humanos, debido a que puede ser utilizada como herramienta en función de proteger a las estudiantes en la UACM, mencionan que en ese sentido la universidad se compromete al igual que otras universidades que cuentan con documentos similares que coadyuvan a disminuir los altos índices de violencia verbal, física y psicológica que es ejercida hacia las mujeres, en ocasiones solo por el hecho pertenecer al género femenino.

Asimismo, hay quienes refieren que las acciones solo están por escrito y ahí se quedan; proponen que se debería poner en marcha, sugieren dar información a la comunidad sobre la existencia de este protocolo.

“...Considero que es algo novedoso al menos hace años no se veía que hubiera un protocolo en esta materia y actualmente lo están implementando en esta universidad y también en otras”. (06/CL)

“...Deben ser puestas en marcha de manera consciente, plena y objetiva, sin juegos, sin titubeos y que en caso de encontrar algún caso de discriminación o de abuso sea castigado con la máxima condición que se le pueda aplicar a la persona implicada en el caso de actor discriminatorio”. (07/CL)

“...El nuevo contexto que nos está marcando me parece correcto está bien este tipo de programas... pero si habido un incremento de acoso hacia el sexo femenino”. (09/SLT)

“Lo conozco muy bien, pero creo que solo se queda en el papel, hace mucha falta trabajar en hacer consciente a la comunidad de la UACM sobre este tipo de documentos que no están de a gratis, sino por todas las problemáticas que conllevan en el plantel”. (03/CL)

“Si lo conozco y considero que le hace falta mucho ya que las cosas que ahí están escritas no se aplican, además, tengo conocimiento que para las mujeres habido mucha violencia en este plantel”. (09/CL)

“...Es una buena herramienta para proteger y lo digo entre comillas porque pues no ha sido implementado de una buena manera”. (10/CL)

“... Sería bueno que exista un protocolo que cuide de las personas, sea mujer, hombre cualquiera que fuera su preferencia o así, que cuide de las personas”. (07/SLT)

De las/los entrevistados hubo quien contó que conocieron el protocolo a partir de incidencias con compañeros en clase o profesores; los cuales las acosaban o insultaban por el hecho de ser mujeres; también consideran que existen personas dentro de la universidad que tienen muy arraigado el machismo que se notó con sus acciones hacia ellas.

“Llegué a conocer por la misma situación que nos pasó a mí y a mi compañera, tuvimos que recurrir obviamente a otras instancias para poder este, pues obviamente poner la situación del maestro y justamente fuimos a conocer ese protocolo” (03/SLT)

“Si lo conocí a raíz de una situación de acoso con una amiga de ciencia política, la cual tuve que acudir a poner su denuncia en contra de un

par de compañeros de clase, pero es lamentable que no se aplique al pie de la letra, considero que hace falta mucho por trabajar”. (04/SLT)

“...Creo que todavía personas que tenían muy arraigado el concepto de machos, de que la mujer debía estar por debajo de y no yo no lo creo está perfecto que exista”. (01/SLT)

Acerca del Acuerdo del Consejo Universitario para la inclusión de personas Trans a la comunidad de la UACM, la mayoría de las/los entrevistados mencionan no conocerlo; pero si han notado que comparten algunas de sus clases sobre todo con compañeras Trans, lo descifran a partir de la apariencia física o al pase de la lista de asistencia; quienes conocen el acuerdo mencionaron que esta propuesta es una manera de exponer que la universidad es inclusiva, añadiendo que todas y todos tienen los mismos derechos, entre ellos el de la educación. También indican que no se aplica del todo, debido a que no se le ha dado el seguimiento adecuado, en donde la desinformación juega un papel importante.

Pese a que la mayoría de las/los entrevistados no tienen conocimiento de este acuerdo, en su mayoría están a favor, inclusive mencionan que es una buena iniciativa para la población estudiantil; sugieren haya una mayor difusión sobre todo porque consideran son de la población de la disidencia sexual la más vulnerables debido a su aspecto o por su proceso de transición; señalan que hubo compañeras que terminan abandonando la universidad por el acoso, exclusión y discriminación que se presenta en el aula de clase.

Las personas trans entrevistadas mencionan que no han hecho uso de este acuerdo por cuestiones familiares, indican que algunos profesoras/es les han invitado a informarse, pero no lo han hecho en profundidad, aunque consideran que es un avance positivo:

“Lo desconozco pero pienso que es libertad de género, todos tenemos los mismos derechos, ningunos somos menos, ningunos somos más; todos somos iguales y si eres estudiante de esta universidad tienes los mismos derechos a los demás estudiantes” (sic). (02/CL)

“He escuchado, pero no lo conozco en su totalidad; una profesora me invito a que me informara, pero con honestidad no lo he revisado; pero se escucha como una buena iniciativa para nosotras las personas trans”. (03/CL)

“...Dentro de la universidad creo que no está difundido ese tema porque todavía hay gente que no sabe y más que nada no sabe cómo incluirlos... por lo que he visto si hay gente aquí que sea trans”. (04/CL)

“He visto compañeros que han sido respetados... yo creo que falta para ellos, ellas y ellos desarrollar un manual, protocolo en el mismo caso para prevenir y erradicar la discriminación”. (05/CL)

“No lo conozco, pero considero que todas las personas tienen derecho a la educación y de expresarse como son y cómo se sienten. (09/CL)

“No lo conozco, pero es una manera incluyente en este tiempo contemporáneo para aquellas personas que no se sienten identificadas con su género se sientan incluidas en la UACM” (10/CL)

“No sabía que existía, pero está muy bien; tenía una compañera que era trans, que es trans, la tuve el semestre pasado y si siempre se sentía ella excluida, pero este siempre tratamos de integrarla a final de cuentas no terminó pero creo que si hay mucho rechazo hacia las personas como ella” (sic). (01/SLT)

“De hecho en la universidad tenemos a varios compañeritos que son trans y pues bueno creo que eso es una parte muy incluyente por parte de la universidad, ya que no está juzgando ningún tipo de preferencia sexual... creo que es una manera de incluirlos y sobre todo que la comunidad universitaria pues los acepte” (sic). (02/SLT)

“... Muchas veces acaban abandonando la escuela por muchas situaciones, entre ellas que no son bien recibidas en los salones de clase tanto por compañeros, como por profesores”. (06/SLT)

“Lo desconozco definitivamente, pero considero urgente su exposición pública debido a que las compañeras trans son vulneradas en todo momento, por su apariencia y decisión de transicionar”. (08/SLT)

“Lo conozco, pero al igual que el primero no se aplica como tal, muchos de los profesores de la carrera son homofóbicos y cero empáticos con la comunidad de la diversidad sexual, te juzgan por forma de vestir, hablar o por la apariencia física y de nada sirve que exista esto, sino se respeta”. (04/SLT)

En cuanto al *Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM*, el cincuenta por ciento de las/los entrevistados mencionaron que lo desconocen e indican que sería bueno que tuviera mayor difusión para prevenir problemáticas dentro de los planteles de la universidad; además se les hace interesante y les gustaría saber más de este para conocer su funcionamiento y aplicación.

Quienes mencionan conocerlo tienen opiniones diversas; comentan que los planteamientos contenidos en el documento no se aplica como debe de ser, lo adjudican a la falta de difusión o de organización por los estudiantes, profesores y las autoridades; otros consideran que está completo, es útil y necesario para la adecuada convivencia, el

resto dice que es innecesario por el nivel educativo en el que se está, es decir, que ya no deberían existir comportamientos que degraden a otras/os mediante la exclusión.

“...Creo que falta aplicarlo, ya que hicimos un diagnóstico y nos dimos cuenta que no se aplicaban las normas”. (05/CL)

“Considero que es muy útil para erradicar cualquier tipo de problema entre la convivencia entre comunidad universitaria”. (06/CL)

“Un catálogo completo, que altos mandos, profesores, colegiados, administrativos operativos y misma comunidad ha fracasado en seguirlo al pie de la letra”. (07/CL)

“...No debería de existir porque yo creo que todos deberíamos de respetarnos y de saber que es cada cosa, no tendríamos por qué excluir a nadie”. (01/SLT)

“... Considero que las normas y reglas siempre son necesarias para la sana convivencia de un espacio, aunque a estas alturas deberíamos ser responsables de nuestros actos”. (10/SLT)

Entrevistados/as que se identificaron como parte de la disidencia sexual indican que pareciera que ese catálogo no existe, debido a que algunos profesores hacen omisión de las normas que ahí se plantean, además de sugerir el acompañamiento psicológico cuando haya un caso que rebase lo planteado por el catálogo.

“lo conozco por una situación que tuve con mi pareja dentro del plantel, pero no lo he revisado del todo y creo que hacen falta más como políticas a favor de las personas que formamos parte de la diversidad sexual en todos los planteles de la universidad”. (06/SLT)

“lo leí hace tiempo, pero en este plantel no se lleva a cabo hay muchas cosas que compañeres y profesores ignoran haciendo lo que quieren y tratándonos como se les da su gana, sin respeto alguno, entonces de nada sirve que exista un documento sino respeta”. (04/SLT)

“...es importante porque si he escuchado de personas que han sido minimizadas, violentadas dentro del aula de clase. Además, definitivamente creo que una atención en cuestión psicológica sería importante para poder entender y enfrentar esa discriminación, no callarla, no sentirnos como personas menospreciadas y creo pensar que no vamos a ser escuchadas porque somos entre comillas minoría”. (SLT/08)

Lo correspondiente al *Registro de personas no binarias en el área de Certificación y Registro de la UACM*; la mayoría de entrevistados mencionan que desconocen que existe este trámite administrativo en la UACM, en el que las/los estudiantes puedan asistir a las oficinas centrales de la universidad para solicitar el cambio del nombre otorgado en el

momento de su nacimiento por el nombre social elegido. Además dudan de su oficialidad al desconocerlo, indican que no saben cuál es su mecanismo y no conocen casos de personas que hayan realizado el trámite.

“Si estoy enterado de que se puede hacer y me parece genial para quienes nos identificamos de manera distinta de nuestra cuestión biológica”. (01/CL)

“He escuchado, pero no conozco a nadie del plantel que lo haya realizado”. (04/CL)

“...He escuchado sobre ese y me parece bueno, pero no conozco casos”. (05/CL)

“No lo sabía, justo en una clase, en la clase de Comunicación y Educación me informaron, pero como no estoy interesada en modificar algo o cambiar algo o como no me he visto en la necesidad de recurrir, la verdad es que no he investigado”. (08/SLT)

Hay quienes han sabido de este proceso administrativo por sus profesores de clase o por comentarios de compañeros, pero no se han informado o investigado; un entrevistado menciona que lo vio en un Flyer que le compartieron en el área de Servicios Estudiantiles de su plantel, le pareció una propuesta interesante para quienes deciden realizarlo.

“Lo vi en un Flyer, me parece una propuesta interesante, como ya te mencione cada quien debe ser libre de expresarse como desee”. (09/CL)

Las/los entrevistados que conocen este trámite por parte de Registro Escolar de la UACM, la consideran como una acción positiva a favor de la población universitaria, desde el punto de vista de un derecho en estos tiempos que la sociedad ha evolucionado.

“Si es una universidad que se cataloga como inclusiva, como libre, pues si debería de hacer hincapié de tomarnos en cuenta en general a toda la comunidad” (08/CL)

“Sé que existe y conozco a un compañere que realizo el procedimiento, pero se cambió a Cuauhtémoc y ya no supe que sucedió con su trámite, me parece un avance significativo para quienes en ocasiones nos identificamos de manera diferente, es una obligación de la universidad ser incluyentes con todos, todas y todes” (sic). (04/SLT)

“Si existen tales casos en donde úes se respeten cada quien su orientación, pues si me parece correcto que la universidad de ese tipo de programas”. (09/SLT)

“Es un derecho de las personas identificarse como ellas quieran y que bueno que haya iniciativas como estas a favor de los estudiantes, los

tiempos y la historia han cambiado, debemos irnos adaptando a cada momento”. (10/SLT)

“Se de ello por otros compañeros, pero desconozco el procedimiento, me parece una buena iniciativa, solo espero no sea un trámite imposible para quienes así lo desean”. (06/SLT)

Se les cuestiono a las/los entrevistados si habían recibido un trato desigual por un compañero/a de clase, profesor/a, personal de vigilancia, personal de administrativo o personal de apoyo manual en su plantel de adscripción, a lo que solo tres de los veinte entrevistados/as mencionan que han recibido un trato de forma respetuosa en su plantel.

“No, por ninguno todos me han tratado con respeto” (04/CL)

“No, por el momento todo ha sido un trato muy respetuoso por parte de lo administrativo o de vigilancia, considero que me siento a gusto que no tenido ningún problema hasta el momento con nadie”. (06/CL)

Sin embargo, en el resto de las entrevistas cuentan que los compañeros/os de clase y profesores/as son quienes han realizado trato desigual durante las sesiones de clase; también se incluye al personal administrativo y de vigilancia.

En el caso de los compañeros/as de clase, las/los entrevistados señalan que es común que haya comentarios negativos hacia los demás por su forma de ser, vestir, actuar, pensar, expresarse, la edad e incluso participar sobre el tema de clase; también describen acciones en las que son grabadas y expuestas en redes sociales (sobre todo en el caso de las mujeres) sin su consentimiento. Las/los entrevistados que se identifican como parte de la disidencia sexual, relatan que sus compañeros de clase hacen mofa por su forma de vestir, actuar y hablar, también realizan comentarios ofensivos, misóginos y homofóbicos que consideran dañan su integridad personal.

“... Por parte de algunos de mis compañeros de clase por mi forma de vestir como lo que soy una mujer, sé que a veces es complicado para ellos, pero deberían de respetar mi forma de ser”. (03/CL)

“Yo personalmente no, porque tengo la ventaja de pasar desapercibida, es decir no se me nota que soy lesbiana, pero a mi pareja por su forma de vestir sí y eso ha ocasionado que en ocasiones me sienta incomoda, solo se dan cuenta cuando me ven con ella porque nos tomamos de la mano o nos abrazamos y deducen, pero honestamente a mí me importa”. (09/CL)

“... Mi compañero me grabó sin mi consentimiento en una clase que estábamos tomando... me sube a redes sociales y me expone ante sus

redes sociales Facebook y mis compañeros me dicen oye es que vimos un video que subieron de ti... el compañero decía que por ser mujeres teníamos que aguantar... Acudí con el abogado general de la universidad pero no le dieron solución al caso, así se quedó”. (03/SLT)

“Todavía hay compañeros machitos que son homofóbicos, pero por mi forma de ser los aplaco...” (04/SLT)

“Este semestre si he sentido como cierto rechazo por compañeros de mi grupo, yo creo que por la diferencia de edad... en momentos así si he llegado a pensar como de que hago aquí, como que este no es mi lugar” (07/SLT)

Respecto a los profesores/as las/los entrevistados se quejan de lo poco flexibles que en ocasiones suelen ser, la imposición de sus posturas personales, pero sobre todo las distintas formas de falta de respeto al dirigirse a las/los compañeros/as especialmente a personas de la disidencia sexual.

“... Algunos profesores al pasar la lista me nombran con mi antiguo nombre, aunque siempre al inicio del curso platico con ellos respecto a mi situación, me siento incomodo porque los compañeros se ríen”. (01/CL)

“...Un profesor en teoría política que se burló de mí, preguntándome delante de mis compañeros si era hombre o mujer, eso paso antes de la pandemia y la verdad fue muy incómodo que mejor me salí del salón... no volví a regresar al curso”. (03/CL)

“Específicamente profesor... se dejaron las cosas por la paz haciéndome a un lado de las problemáticas y nada más tratando de sobrellevar a la persona para poder concluir la materia, no se hizo ninguna denuncia, ni declaración de manera anónima con el consejo...”. (05/CL)

“... El semestre pasado una profesora fue muy misógina con parte de mi equipo, porque según ella teníamos que saber absolutamente todo”. (02/SLT)

“... El problema es con los profesores que no respetan a las demás personas y eso me causa mucho conflicto porque por respeto a que son profesores no se les puede responder como uno quisiera y ellos ponen el mal ejemplo de las etiquetas y las burlas para quienes somos diferentes”. (04/SLT)

“... Una ocasión tomé la clase de Filosofía Feminista con una profesora feminista radical que no dejaba participar a los compañeros hombres y hasta los sacaba de la clase, mi molestia fue porque decía que las personas de la diversidad sexual no tenían nada que ver con el

feminismo, discutimos y terminamos saliéndonos de su clase porque no me parecía justo que solo quería poner sus ideas de feminismo y dejar a los otros de lado”. (09/SLT)

Por parte del personal administrativo las/los entrevistados narran que consideran hay un trato desigual; lo asocian a cuestiones de raza, origen étnico y edad, acciones por las que sienten no respetan su papel como estudiantes.

“... Personal administrativo... sufrí discriminación por la falta de mi identificación como estudiante donde recibí un trato despectivo, grosero, incluso violento...”. (CL/07)

“Por el personal administrativo, son muy prepotentes; hay una como se llama, adultocentrismo⁴⁰ por parte de la administración y me ha tocado escuchar que hacen de menos a los estudiantes” (10/CL)

“Personal administrativo, creo que te discriminan por ser alumno... por el pedir solo información, sin influye mucho como te llevas con alguien, incluso que te conozcan de vista, demasiado influye”. (05/SLT)

“...Fue la ocasión en que no funcionaba el elevador, entonces si tuve que acudir a pedir ayuda al personal administrativo y este me mando con el personal de vigilancia; yo tengo problemas de movilidad porque tengo prótesis en ambas caderas... en la administración de coordinación me dijeron, esto es lo que hay y adécuate a la situación de las instalaciones... en ese momento me sentí en un trato desigual porque tampoco dependía de mí, era una situación de salud...”, (10/SLT)

En relación con el personal de vigilancia indican que realiza actos de trato desigual al señalar según su propia percepción lo que es correcto o no dentro de los espacios de la universidad

“Por el personal de vigilancia, una ocasión estaba recostado en el pasto detrás del edificio A con mi novio, nos encontrábamos platicando y llegó un policía y nos dijo que nos separáramos, que ese tipo de comportamientos no estaban permitidos dentro de la universidad, que respetáramos y que si no sabíamos que había lugares específicos para hacer ese tipo de cosas, que no estaba bien y no era correcto; me dio mucho coraje porque a unos cuantos metros se encontraba una pareja heterosexual, que si estaban abrazados y dándose de besos, por lo que le dije que porque a ellos no les decía nada y no supo que responder, la

⁴⁰ Según el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (2023), refiere que Este término señala las relaciones de poder asimétricas entre los distintos grupos de edad, en favor de lxs adultxs, que están en posición de superioridad, gozando de privilegios sólo por ser adultxs.

verdad nos trató muy mal, así que decidimos acudir a la coordinación del plantel para que nos pudieran dar una solución del acoso que nos estaba haciendo el policía por ser una pareja de hombres”. (06/SLT)

Asimismo, se les interrogó a las/los entrevistados si sabían que la UACM cuenta con un protocolo para quienes no se identifican como hombre y mujer, en su mayoría mencionaron no conocerlo, pero otorgaron comentarios positivos sobre la importancia de contar con esta información que involucra a toda la comunidad universitaria, además consideran necesario fomentar acciones que permitan la libertad, respeto, tolerancia y todas aquellas cuestiones que sumen en favor de la inclusión.

“Es muy buena opción es para aprender y ahora sí que tener más conocimiento ante la sociedad y prepararnos”. (02/CL)

“Con honestidad no sabía que existía ese protocolo, pero opino que se debería de difundir más con la comunidad estudiantil y que también los profesores tengan conocimiento de ello, para que no sean discriminadores”. (03/CL)

“Lo desconocía es algo interesante porque ya en materia de derechos humanos ya se hace esta inclusión con esas personas entonces ayuda de que sientan defendidos sus derechos y que ellos también se sientan más integrados y que puedan estudiar y sentirse seguros dentro de esta casa de estudios”. (06/CL)

“No sabía, pero opino que es una manera incluyente, pues es un paso para darles visibilidad a estas personas”. (10/CL)

“No sabía, pero yo siento que está bien, con esta nueva diversidad de géneros... sobre todo también a nosotros a los que creo que tenemos de alguna u otra manera definida nuestra orientación sexual”. (02/SLT)

“No, no sabía, pero opino pues que está muy bien no, porque todos debemos ser incluidos”. (03/SLT)

“Lo desconocía y al parecer muchos durante nuestra formación no lo supimos, opino que le hace difusión para saber de qué manera podemos actuar al enfrentarnos a una situación de discriminación o violencia”. (08/SLT)

“No lo sabía... no tengo problema al respecto y me parece que cada individuo tiene sus propios derechos y libertad de decidir cómo desea ser reconocido, es importante que se tome en cuenta la decisión de cada persona porque no afecta a nadie”. (10/SLT)

En relación a las personas entrevistadas que se identificaron como parte de la disidencia sexual indicaron que este tipo de acciones son necesarias, en el sentido de sentirse

incluidas/os como parte de la población universitaria con los mismo derechos que las personas heterosexuales, describen que la homofobia y discriminación siguen existiendo en los espacios de la UACM y esperan esta sea una medida eficiente que genere respeto y tolerancia.

“Me parece adecuado sobre todo para quienes no nos identificados con nuestro cuerpo asignado al nacer y tenemos derechos igual que los demás, sería importante que lo dieran a conocer más”. (01/CL)

“... Para nosotros, para las personas que son gays o las personas que tienen otro tipo de orientación sexual nos brinda protección dentro de la misma universidad para que sepan que todos estamos incluidos y que no haya una discriminación de género del uno hacia el otro”. (04/CL)

“Me parece que es importante que tomen en cuenta que existimos personas con características diferentes”. (09/CL)

“... Con todo lo que he vivido en la universidad parece invisible e inexistente esta política, como ya te comenté he recibido más discriminación por parte de profesores que de compañeros, cuando se supone ellos deberían poner el ejemplo de cómo ser en la sociedad ante estos temas, pero ha sido una gran decepción y creo que no se aplica esa política por qué no hay tolerancia y respeto”. (04/SLT)

“... Al parecer no es aplicable en todos los espacios de la universidad, me he dado cuenta que en este plantel existe mucha homofobia y nadie hacia nada al respecto... por eso digo que no se respeta el hecho que tu tengas otra preferencia o identidad”. (06/SLT)

A continuación se presenta el tercer apartado del instrumento de la investigación empírica en la que las y los entrevistados que dan respuestas son personas que se identificaron como parte de la población de la disidencia sexual; al cuestionarles si se habían sentido excluidas/os por su orientación sexual, identidad o expresión de género en la UACM coincidieron en que sigue prevaleciendo una cultura en donde las acciones están disfrazadas como si fueran parte de una broma o burla; sin tolerancia, respeto o empatía para las personas que no se ajustan a la heteronormatividad; estas acciones en su mayoría son experimentadas en el salón de clase.

Sin embargo, ha traído consecuencias positivas, como el formar redes de apoyo para sentirse seguras/os y protegidos/as en la universidad, mencionan que esta exclusión no es recibida por toda la comunidad, debido a que hay quienes les aceptan sin cuestionarles nada. Otros/as manifiestan que a pesar de ser excluidos/as es algo que con el tiempo han

trabajado en función de no confrontar o agravar las situaciones que conllevan a la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia que sigue presente:

“Sí sobre todo en clase, aunque actualmente ya no es algo que me afecte tan directamente del todo, después de algunos semestres lo he trabajado y entendido”. (01/CL)

“En ocasiones por comentarios homofóbicos que nos siguen haciendo los compañeros, como par de putos, jotos, maricones, raro... de nada sirve tantas normas o leyes, la gente no cambia sigue siendo ignorante y no se da cuenta que lastima a los demás”. (06/SLT)

“En una clase... el profesor me cuestiono sobre mi forma de vestir frente al grupo, preguntándome si era hombre o mujer, yo le respondí que a mí me gustaba vestirme así y me siguió preguntando que por qué me pintaba las uñas si no era mujer”. (04/SLT)

“No porque mis amigos y compañeros me respetan sabiendo mi situación, aunque en ocasiones un grupo de compañeros molestaban a mis amigas con comentarios como ella es tu novia o le gusta, eso me hacía sentir incómoda”. (04/CL)

“La mayoría de personas piensa que soy lesbiana y con honestidad no les voy explicando lo que yo soy, me siento bien así, mi grupo de amigos me acepta y eso es lo más importante”. (09/SLT)

“Ignoro los comentarios, sobre todo los negativos que no dejan nada, a veces pienso que es por la diferencia de edades, pero pienso que es para que estas generaciones fueran más abiertas, a diferencia de las de mi época”. (03/CL)

“... No es que vaya por la vida diciendo soy lesbiana; considero que tengo esa facilidad de pasar desapercibida”. (09/CL)

“... Es un tema que se tiene que hablar, a veces hay que recordarle a la población que somos diferentes como cualquier ser humano que contamos con diferencias biológicas, pero que tenemos la misma capacidad y la misma habilidad para poder desarrollarnos como seres humanos, el simple hecho de tener derechos como seres humanos, que nuestra identidad sexual no interfiere en los derechos como personas que deberíamos tener”. (08/SLT)

Continuando con las interrogantes para quienes se identificaron como parte de la población de la disidencia sexual, se les consultó que acciones o actitudes les han hecho sentirse excluidas/os; mencionan les incomoda que algunos de sus compañeros/as de clase no reconozcan, ni respeten la identidad de su elección, que hacen juicios por su forma de ser y actuar, que piensen que sienten atracción física o sexual por todos los

hombres (si es gay) y mujeres (si es lesbiana) con los que socializan, los insultos, las miradas inquisitorias al ver a las parejas de hombres o mujeres tomarse de la mano.

Asimismo señalan que hacer comentarios negativos para las personas LGBTTTTI+, debido a que esto consideran desinforma, estigmatiza y genera exclusión; además generalizar que todas las identidades son iguales e idealizar lo que “debería” ser una persona disidente. Les causa sorpresa que a pesar del paso tiempo, considerando que somos una sociedad más evolucionada siguen existiendo barreras que pueden lastimar la susceptibilidad de otras personas.

“...Que insistan en tratarme como mujer, cuando ya les explique que soy hombre, y que piensen que quiero con todas las chavas a las que les hablo, les hablo porque son mis compañeras de clase o amigas” (01/CL)

“Que se burlen de mi por mi forma de ser, al final soy un ser humano como todos y mereces respeto, así como yo se los doy, yo vengo a la universidad a estudiar no a fijarme en los defectos de los demás”. (03/CL)

“Como soy bisexual, en este caso tengo a mi círculo de amigas y o malinterpretan, pensando que tengo algo con ellas”. (04/CL)

“Que hablen mal de la diversidad sexual, porque siento que dan un mal mensaje generalizando todo sin darse cuenta que somos seres humanos que simplemente amamos a alguien de nuestro mismo género y que no le hacemos mal a nadie”. (04/SLT)

“Los insultos, las miradas como si estuviéramos haciendo algo malo, el que nos vean raro cuando nos tomamos de la mano y sobre todo comentarios de profesores que son burlas para nuestra comunidad porque pienso que en lugar de ayudar, les dan armas para que nos ataquen y eso no debería ser así”. (06/SLT)

“Van de manera invisible, la discriminación podría tornarse en el lenguaje, en la manera en que se dirigen, podrían ser como comentarios en tono no agresivos, sino sarcásticos en un tono burlón”. (08/SLT)

“Lo que más me molesta son las ofensas que los compañeros hombres hacia las personas de la comunidad, a veces me pongo a pensar porque estudian Ciencias Sociales si su mente sigue en los años cincuenta, también no me agrada que algunos profesores no acepten que la sociedad ha cambiado y ahora todos debemos ser respetados”. (09/SLT)

Por último se les interrogó si habían vivenciado un acto de exclusión en la UACM, para conocer con quienes acudieron y que solución les dieron; a lo que en su mayoría

respondieron han acudido principalmente a dos sectores; la coordinación de su plantel y con algunos profesores, aunque hay quienes han preferido abstenerse de afrontar la situación; hubo quienes mencionaron que es importante informar a los/las demás estudiantes a que instancias podrían recurrir en caso de alguna situación de exclusión.

Respecto a la coordinación del plantel, las/los entrevistados relatan que esta no da una solución contundente, lo más que llega hacer es confrontar a las partes, pero no hay sanción para quien realiza actos de desigualdad o exclusión:

“Solo la ocasión que tuve la situación con un profesor, acudí a la coordinación... me escucho y dijo que platicaría con el maestro, pero honestamente nunca regrese a ver qué había pasado, mejor evito tomar clases con ese profesor para no tener alguna situación”. (03/CL)

“Cuando sucedió lo de mi novia con su profesor, acudimos a la coordinación del plantel, pero no nos dieron solución y tampoco hicieron nada. Mi novia acabo saliéndose de esa clase y la volvió a cursar en otro plantel”. (09/CL)

“... Acudimos con el coordinador del plantel, pero como el profesor era de contrato no pudieron hacer mucho, en verdad es decepcionante la política de la universidad”. (04/SLT)

“... Acudimos a la coordinación... el coordinador nos explicó que había hablado con el jefe del policía y que nos pediría una disculpa; nos dio cita para un día en específico en la coordinación, el policía se disculpó y todo quedo ahí no hubo sanción, ni nada por el estilo. (06/SLT)

En relación a los profesores, las/los entrevistados/as mencionaron que acuden con ellos, debido a que son profesores de toda su confianza, por lo tanto, consideran que ellos saben orientarlos o que hacer; considerando tiene más conocimiento en relación a la situación:

“Siempre trato de resolver las situaciones y por el momento no he tenido que acudir con nadie, pero si sucediera acudiría con un profesor que es de toda mi confianza” (01/CL)

“Acudí con un profesor de mi confianza y tenía esa comunicación de contarle mis problemas, pensando que el sabría qué hacer, pero no pasó nada. (04/CL)

“Acudí con mi profesor de legislación del patrimonio cultural y artístico, él es el que tiene más conocimiento sobre el tema... me pudo orientar”. (01/SLT)

“Tomé en cuenta a un profesor que aparte de lo académico me oriento para acudir a espacios de ayuda, como talleres e información; por fortuna nunca sucedió algo grave” (08/SLT)

Una parte de las/los entrevistados/as deciden no comentarlo con nadie y dejar que los actos de exclusión sigan sucediendo, bajo los argumentos de no desear estar involucrados en controversias o situaciones que les terminen de quitar la tranquilidad:

“No acudimos a ningún medio aun así conociendo el protocolo para erradicar la violencia... fue más un tema de temor hacia la persona, como es creo coordinadora de colegio, no quisimos meternos en problemas”. (05/CL)

“Con honestidad no he acudido a nadie porque desconozco de información y tampoco le he puesto el interés necesario para informarme”. (09/SLT)

En este apartado se describe información de las/los entrevistados que se identifican como personas heterosexuales; se les preguntó si conocen a gente gay, lesbiana, bisexual o trans en la UACM, cuál es el trato que tienen y si creían que se les excluía; todas y todos afirman que conocen a personas de la disidencia sexual; indican que el trato es cordial y amable; que se ve reflejado en el respeto a sus gustos, identidad, preferencia, expresión u orientación sexual.

Asimismo, consideran que hace falta avanzar en cuestiones de igualdad, por parte de la comunidad en general, debido a que se han percatado que siguen presentes actos de exclusión basados en la apariencia física como la vestimenta, forma de hablar y actuar:

“Me llevo súper... a mí no me gusta, catalogar o poner etiquetas a la gente, si son sus gustos de ellos o de ellas por mí no tengo ningún problema”. (02/CL)

“Sí he conocido varios compañeros/compañeras, me llevo bien con ellos el trato es adecuado siempre respetuoso... les pregunto cómo se sienten más, bueno que yo me exprese hacia ellos, decirle elle, él o ella para que sea más sana la comunicación y así estar más a gusto... considero si hace falta más inclusión sobre todo con algunos profesores que son bueno no quisiera decir más antaño, pero si lo más jóvenes como que ya llevan esto de la inclusión y de los derechos de la diversidad sexual...”. (06/CL)

“Si conozco a pocos compañeros siempre ha sido una cuestión de respeto mutuo, a veces los veo pasar, algunos me saludan y yo les respondo amablemente; solo en una ocasión me tocó trabajar con una de ellas en una materia y todo salió bien, no sé si directamente se les excluye, pero por comentarios de algunos compañeros sí, yo creo que a lo mejor es tu forma de ser, tu educación, la educación de cada uno”. (10/SLT)

“Sí conozco me llevo bien con ellos, en algunas ocasiones se les discrimina por su preferencia sexual, su forma de ver las cosas tal vez, su propia presentación física, su vestimenta han sido motivos de discriminación, su forma de hablar, de relacionarse, de expresar e incluso sus propias ideologías de ver la vida y como la llevan a cabo su propia vida” (07/CL)

“Sí conozco, me parece bien que tenga un lugar... se les excluye por su apariencia sus ideas, su forma de ser, igual por la edad; creo que también ellos por su orientación sexual”. (08/CL)

“Son muy buena onda, aunque a la mayoría se les excluye por su orientación sexual, por cómo actúan, por sus preferencias sexuales”. (10/CL)

“Sí, me llevó muy bien... de repente se les excluye, sobre todo a los que son trans por la manera en como otros compañeros los observan como si fueran bichos raros”. (02/SLT)

Posteriormente se les cuestionó si se habían dado cuenta de que quizá con un gesto, palabra o acción habían excluido algún integrante de la comunidad universitaria, en relación a ello, la mayoría coincidió en que es posible que haya sucedido debido a que en situaciones comunes no controladas se malinterpretan.

Hay quienes comentan que habido ocasiones que han pedido disculpas por que han realizado gestos o muecas de manera inconsciente y esto se ha malinterpretado; también hay quienes indicaron que por regular tienen cuidado de esas situaciones precisamente para que no haya tergiversación.

“Desafortunadamente sí, pero lo he evitado mucho en esta cuestión de hacer y he optado por apoyarlos” (08/CL)

“No bajo mi perspectiva, tal vez bajo otros pero sí me lo mencionaran haría lo posible por corregirlo, sin embargo, creo que no”. (05/SLT)

“...Sí creo que un gesto, una mirada mal intencionada pues si puede ser motivo de exclusión aunque yo considero que no lo hago”. (07/SLT)

“Si posiblemente ha pasado, pero desde mi persona puedo decir que intento corregir ese tipo de cosas, porque yo he vivido lo que se siente ser excluida y no es nada grato”. (10/SLT)

En relación al tema de la exclusión en la UACM algunos/as entrevistados/as refieren que la desigualdad sigue presente en el aula y en su mayoría son rebasadas por no respetar la libertad individual, indican que los motivos más comunes son: el estatus socioeconómico, la expresión de género, el hecho de ser mujeres, la preferencia sexual, la forma de vestir,

su origen, su religión; su edad, por discapacidad o condición física; inclusive por el hecho de ser alumnos; evidencian que aproximadamente al día pueden ser excluidas de 5 a 30 personas por alguna de las razones antes mencionadas:

“Es triste porque todos somos iguales, todos tenemos el mismo derecho de estudiar y de sentirnos a gusto en esta universidad”. (06/CL)

“Pueda ser por su estatus socioeconómico, otro es por su preferencia sexual que se ve más en los hombres, me refiero a los que son bisexuales o gay, no se ve tanto así como en las mujeres”. (10/CL)

“Conocí a una chica que se sentía como mujer y lo transmitía desde su vestimenta y todo, era muy excluida porque le gritaban tú no eres mujer, tú eres un hombre que haces disfrazado” (02/SLT)

“Muchas personas que excluyen a los compañeros por tener alguna discapacidad eso si lo he visto demasiado”. (03/SLT)

“Las personas administrativas bastantes, unas 30, pero no por su orientación sino por ser alumnos”. (05/SLT)

“He visto que son excluidas pero no por sus preferencias, sino por su discapacidad o su condición física, por ejemplo hay personas que tiene como que un grado de obesidad y si es como que si los excluyen, si es como que les hacen burla”. (07/SLT)

Actualmente hemos evolucionado como sociedad, pero las instituciones en muchas ocasiones han carecido de esta evolución por factores como el machismo o la heteronormatividad vigente en el país. De acuerdo a los testimonios recabados para esta investigación la población de la UACM sigue viviendo situaciones de exclusión dentro de sus planteles; son actos que no están vinculados exclusivamente a las identidades sexogenéricas, es decir, permean a la población estudiantil en general bajo diversas maneras, las más nombradas que generan esta desigualdad son la forma de actuar, de ser, la vestimenta, el nivel socioeconómico, el hecho de ser mujer, entre otras relacionadas con el aspecto físico o el estatus de las personas.

Al realizar las entrevistas me pude dar cuenta que hace falta información con relación a la identidad de las personas, no conocen o identifican de manera categórica su pronombre u orientación sexual, debido a que para algunas (os) esto les sigue dando vergüenza o lo siguen viviendo como un tema del que no se habla, lo que hace que se convierta en un tema tabú; tampoco se informan porque no lo consideran relevante en su cotidianidad.

Asimismo, identifique que no basta con las acciones que se han desarrollado en la UACM a favor de la no exclusión; siguen existiendo mecanismos negativos entre estudiantes, de profesores a estudiantes y viceversa; reconociendo que el sector administrativo de los planteles estudiados son mencionados constantemente como espacios que vulneran los derechos de los estudiantes; es por esto que se puede decir que la consecuencia de estos actos generan desigualdad, homofobia, exclusión, por lo tanto violencia y discriminación; aunque también es importante reconocer que la “ignorancia” o el miedo a lo distinto nos hacen realizar actos de exclusión, posiblemente en ocasiones de forma no intencional.

Lo atribuyo a que las normas se modifican, pero las ideas, pensamientos y el actuar de cada persona no, siguen siendo en algunos casos parte de una construcción sociocultural arraigado al machismo y a la educación tradicional que ha formado generaciones bajo una moral de lo que es políticamente correcto y “normal”.

También se observó que las/los estudiantes no conocen los documentos generados a favor de prácticas igualitarias en la comunidad universitaria, además son indiferentes para informarse, lo consultan cuando pasan por una situación de exclusión o porque alguien cercano se encuentra en un caso de desigualdad, pero al ser un procedimiento amplio lo dejan inconcluso bajo diversos argumentos.

En algunos casos prefieren ausentarse de las aulas, cambiarse de grupo, turno o plantel considerando que es la solución más viable a una situación que sigue presente en el nivel universitario; lo que lleva a la reflexión de la importancia que tiene la cultura de la denuncia, es decir, aprender a no callarse ante actos de exclusión, empezando por eliminar el mito de que solo es una pérdida de tiempo debido a los trámites administrativos que esto conlleva o que no harán nada por desconfianza a que el agresor cuenta con el poder por ser un servidor público dentro de la institución y por ende no habrá una solución justa; es decir, se debe aprender a concluir los procesos, permitiendo así la visibilidad de la problemática, como acto de consciencia para hacer valer los derechos universitarios.

Algunos de las/los entrevistados comentan que consideraban que los temas de expresión o identidad de género ya habían sido rebasados o resueltos en el espacio universitario, reconocen que hace falta mayor difusión de la información y cultura, siendo conscientes de que hace falta informarse; además siguieren no poner etiquetas a nadie y no quedarse calladas/os ante actos de exclusión; por esto sugieren siempre dirigirse con respeto,

equidad, pero sobre todo tener un trato humanitario, sino se perdería el sentido de ser universitario en la UACM.

Es evidente que la población de la disidencia sexual sigue siendo vulnerable debido a los prejuicios y estigmas que siguen siendo de uso común en los espacios de la UACM, pero es cierto que hay personas que van naturalizando la diversidad de identidades y esto hace que haya la posibilidad por hacer cosas de manera distinta en donde los derechos humanos no tengan que ser negociables y se desarrollen de manera natural.

Es por ello que se considera pertinente seguir trabajando en la concientización de la inclusión de las distintas identidades que componen el sector universitario, sin anteponer barreras, ya que para esta investigación solo se trabajó con el sector de la disidencia sexual, pero es de conocimiento público que existen integrantes de otros grupos prioritarios en las aulas de la UACM que también requieren ser respetados e incluidos.

Conclusiones

En la presente investigación se logró identificar que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México propuso cambios en la educación del centro del país con un proyecto innovador que en 23 años ha transformado la realidad de un número amplio de estudiantes y egresados.

Desde sus inicios procuró disminuir el rezago y la desigualdad educativa implementando mecanismos de inclusión para sectores de la población que habían sido olvidados, asimismo dio acceso a matricularse sin anteponer méritos académicos o mediante la realización de una evaluación que fuera la encargada de asignar un espacio, llegó ofreciendo la posibilidad de realizar estudios de nivel superior de manera gratuita para quienes tuvieran interés en seguirse formando académicamente.

Dentro de los principios que le dan sustento al proyecto educativo de la UACM, se encuentra el principio de no exclusión, el cual refiere a la incorporación de cualquier persona sin anteponer su origen o nación, la identidad o expresión de género, el género, el sexo, la edad, la condición de discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la orientación y preferencia sexual, el estado civil o por cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana, sus derechos o libertad.

Este principio de no exclusión indica igualdad de oportunidades para toda persona que desee formarse profesionalmente en los distintos espacios con los que cuenta la UACM,

es una invitación a promover el derecho que todo mexicano debería tener en relación a la educación, como se menciona en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el estudio de esta investigación se tomó como eje principal este principio considerando que en las aulas de la universidad convergen identidades que se contraponen a la heteronormatividad dominante en el país, que se han matriculado con el propósito de obtener un título universitario.

El cuerpo académico y estudiantil de la UACM siendo consciente de la diversidad que puede existir en sus planteles ha desarrollado acciones en atención a la inclusión, considerando que esto podría favorecer las relaciones sociales de su comunidad; a su vez previniendo y eliminando actitudes que promuevan la exclusión de integrantes de grupos considerados de atención prioritaria que forman parte de su población.

Asimismo, se conoce que actualmente, la sociedad moderna tiene en discusión la construcción de diversas estrategias educativas que permitan disminuir la exclusión, violencia, misoginia y discriminación en las aulas, para generar procesos de concientización vinculados al respeto, la libertad, la tolerancia y atención a la diversidad.

Que si bien estas expresiones negativas siempre han existido en los salones de clase en el presente solicitan haya mayor apertura y atención para el desarrollo de procesos de enseñanza que les permita generar relaciones de cordialidad, ambientes sanos en la sociabilidad, sin desigualdad y con el objetivo de eliminar ignorancia y prejuicios.

Sobre todo en espacios universitarios como el caso de la UACM en donde la percepción de los estudiantes constantemente va cambiando al ir adquiriendo procesos de pensamiento más complejos que les permiten tener un criterio más amplio de la realidad; dan cuenta de ello cuando discuten de manera natural y consiente temas que habían sido tabú en el siglo XX; como la sexualidad humana y el sexo —en los últimos años ha sido tema de discusión por su entrada a los libros de texto— que cada vez se va naturalizando más, ayudando a comprender las identidades sexogenéricas.

Es por ello que en el ámbito educativo se está volviendo común la idea de que los espacios de enseñanza-aprendizaje son heterogéneos; por este motivo la relevancia de la conceptualización de la educación inclusiva en esta investigación, debido a que se considera esta se encuentra de forma implícita en los propósitos del proyecto de la UACM

—a nivel mundial se ha implementado este paradigma educativo— al tener un trato igualitario en que todas y todos los estudiantes son vinculados al conocimiento de la misma manera, comprendiendo: diversidades culturales, económicas, sociales, simbólicas y propias de la identidad individual o colectiva que cada universitario posee.

Se considera que esto es significativo en la construcción de una comunidad universitaria que cumple con el propósito de no exclusión para toda persona que se integre de manera natural a su formación profesional, sin anteponer algún prejuicio o motivo que aliente a los estudiantes abandonar los espacios educativos; más bien debe sentirse integrado y valorado como ser humano.

Por otro lado, pareciera que el tema de la disidencia sexual es algo rebasado en el ideario colectivo debido a que se considera que la sociedad presente ha modificado su forma de pensar y actuar respecto aquellas personas que manifiestan su identidad, sexualidad y manera de amar distinta a la que se ha considerado como “normal”.

En un país como México que ha tenido que modificar su legislatura después de años de lucha para la población LGBTTTTI+ otorgando derechos humanos que les habían sido negados por no adaptarse a la heteronormatividad machista predominante. Un país patriarcal que no aceptaba la manifestación o expresión de orientación sexual e identidad de género de un gran número de la población que en ocasiones no era del todo visible por miedo a las represalias, persecución, hostigamiento como en los años setenta cuando existían las “razias” para quienes manifestaran de manera pública tener una atracción sexual hacia una persona de su mismo género, no identificarse con su cuerpo biológico asignado al momento de su nacimiento, travestirse o presentar actitudes, ademanes o fuera de los estándares de género tradicionales.

Desde la salida a la palestra pública y después de una larga lucha entre sociedad civil, instituciones a favor de la población LGBTTTTI+, así como aliados para la defensa derechos humanos para esta población; es que se conquista una serie acciones que permiten tener acceso a espacios públicos y privados; entre ellos se encuentran el trato igualitario, actos de registro civil como: nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo, concubinato; derecho a la salud, vivienda, empleo, educación; acceso a la justicia y debido proceso, así como el trámite de reconocimiento de género en actas de nacimiento, pasos que en medida han contribuido a la inclusión social en lo que respecta al seguimiento de normas. Sin embargo, no es algo que

predomine en la percepción de cada individuo, debido a que es una cuestión particular de cada sujeto social.

Por esa razón se considera que el proceso de construcción respecto a que la UACM es una universidad inclusiva ha sido lento, debido a que siguen existiendo prácticas en ocasiones por falta de empatía, solidaridad, respeto a la integridad y derechos de los otros. Es imperante recordar que los derechos humanos no son negociables para ninguna parte de la población, que deben ser iguales y equitativos para todas y todos.

Se considera grave la situación de exclusión para personas que se identifican como parte de la disidencia sexual, sobre todo en un espacio geográfico como la Ciudad de México que es pionera en favor a los derechos de las personas LGBTTTI+ y en una institución educativa como la UACM que se autodenomina inclusiva, que no lo dice de manera explícita dentro de su proyecto educativo o en alguno de sus principios, pero si se ha dado a la tarea de elaborar acciones a favor de este sector de la población estudiantil.

Son preocupantes los actos de exclusión y discriminación de los profesores y profesoras hacia estudiantes, que en ocasiones no tienen que ver con cuestiones vinculadas a su orientación sexual, identidad o expresión de género, pero siguen siendo actos que están y son desarrollados por quienes están al frente de un grupo guiando a los otros en su formación profesional.

Tampoco es válido que entre compañeras y compañeros de clase sigan con prácticas que deterioran el ambiente de los espacios académicos, por el hecho de en ocasiones tomarlo como un juego, tener una percepción individual distinta, sin respetar la de los otros o por justificarse bajo cuestiones basadas en la heteronormatividad.

Por ello se considera que se debe seguir trabajando a favor de la no exclusión en la UACM, dando seguimiento a las situaciones que se presentan dentro del aula y no minimizando los actos de acoso, hostigamiento, violencia, homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia por parte de algún integrante de la comunidad universitaria, debido a que si no se hace lo pertinente seguiremos en un círculo de exclusión y violencia.

Asimismo, se deben seguir construyendo caminos que permitan que la sociedad pueda entender que lo diverso no es un privilegio, ni una razón por la cual se debe hacer distinción; es más bien un proceso de reconocimiento que requiere de esfuerzo en conjunto, en este caso, por parte de autoridades educativas con la construcción de

políticas que permitan el libre desarrollo en la universidad como espacio de sociabilidad, que forma y genera conocimiento; además de contar con formación y concientización de estudiantes, docentes, personal administrativo de apoyo manual y vigilancia con el propósito de naturalizar todas las identidades de este espacio educativo.

Considerando que esto permitirá el desarrollo de espacios seguros en la que las y los estudiantes podrán ser participantes activos en condiciones óptimas que garanticen su desarrollo académico sin poner barreras condicionantes; ya sea geográficas, económicas, culturales, étnicas urbanas, rurales, por alguna discapacidad, de género, por identidad de género u orientación sexual.

Por eso, se puede interpretar que una escuela que da acceso a toda la población permite que los procesos educativos se lleven a cabo sin distinción alguna, debido a que lo diverso es visto como una posibilidad que permite la construcción de actitudes positivas encaminados al desarrollo una enseñanza-aprendizaje en la que prevalece la igualdad de oportunidades para todos los integrantes.

Las personas que conforman la disidencia sexual no piden privilegios, exigen todos aquellos derechos que les habían sido negados por amar, por sentir, por actuar, por ser diferentes a las estructuras dominantes en el mundo, un mundo que con su intolerancia, divide, segrega, hierde, lastima cada vez de manera más atroz y denigrante, pero es momento de dar ese inmenso salto en donde lo diferente o distinto sea parte de lo común, de lo cotidiano en razón de derechos humanos para todas y todos.

Es importante reconocer aquellas y aquellos estudiantes, profesoras y profesores, personal de la universidad que hacen de la UACM un espacio seguro para todos y todos; centrándose en la función primordial de la universidad, que es, la educación en un ambiente de respeto, tolerancia y libertad, sin anteponer sus prejuicios personales e intentando siempre aprender de los otros, reafirmando así que el lema que caracteriza a esta institución; “Nada humano me es ajeno” cumple su función.

La UACM como espacio de socialización, pero sobre todo educativo ha demostrado en estos años que sigue trabajando a favor de la igualdad, por ello surgen nuevas interrogantes posteriores a esta investigación, por un lado, ¿conocer la percepción de estudiantes de los otros planteles de la UACM? por otro lado, ¿identificar las necesidades de los otros grupos prioritarios que son parte de la comunidad universitaria?, intentando seguir construyendo un mundo más incluyente.

Propuestas

- a) Se propone que la UACM realice en todos sus espacios campañas informativas en la que toda la comunidad estudiantil, profesores/as, personal administrativo, de apoyo manual y vigilancia participen y conozcan a través de talleres, conferencias, seminarios etcétera las acciones a favor de la no exclusión.
- b) Se sugiere realizar capacitación y sensibilización para el personal de la universidad en relación al trato con las, los y les estudiantes.
- c) Se propone que los documentos y acciones a favor de la no exclusión sean carácter público, disponibles para todo aquel que desee consultarlo.
- d) Se recomienda la elaboración de un protocolo de actuación que describa detalladamente los mecanismos necesarios para dar seguimiento a una denuncia por exclusión, discriminación u hostigamiento, por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.
- e) Se propone generar espacios de concientización como círculos de lectura, cine debate, cursos etcétera para la población universitaria sobre el trato a las diversas identidades que convergen en UACM.
- f) Se sugiere generar foros informativos para el personal docente respecto al tema de la disidencia sexual; estos podrían ser de manera institucional en primera instancia con la oferta académica de la UACM; de ser necesario acudir a instancias como el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) o la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).
- g) Se propone concientizar a la población de la UACM sobre la cultura de la denuncia; con talleres desarrollados en todos los espacios de la institución, de ser necesario solicitar apoyo a las instancias pertinentes.

Referencias

- Addiechi Barraza, F. E. (2009). *La fundación de la UACM: entre la descalificación y el silencio*. Un acercamiento crítico a la identidad del académico mexicano [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Aldana, A. et al. (2010). Cronología de los hechos del Movimiento LGBTI, recuperando nuestra historia: la gestación de un movimiento ¿De dónde venimos, dónde estamos, hacia dónde vamos?
- Anijovich, R. (2016). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas*. Enseñar y aprender en la diversidad. Argentina, Paidós.
- Avilez, A. y Ayala L. (Coordinadores) (2020). Violencia escolar contra estudiantes LGBT en México.
- Avilés, J. (14 de julio de 2001). Nace una universidad contra la corriente. *La Jornada*.
- Baena, G. (2017). Metodología de la Investigación. Patria.
- Betancur, M. C., (2005). Falsos presupuestos del problema de la identidad personal. De la identidad personal a la identidad narrativa. *Estudios de Filosofía*, (31), 83-103.
- Bimbi, B. (2020). El final de clóset: lesbianas, gays, bisexuales y trans en el siglo XXI. Ediciones Proceso.
- Butler, J. (2004) *Deshaciendo el género*. Ed. Paidós. Routledge, Nueva York.
- Cabellos, P. (octubre de 2017). Nada de cuantos es humano me es ajeno. Las provincias. Recuperado de: <https://www.lasprovincias.es/comunitat/opinion/humano-ajeno-20171030005621-ntvo.html>
- Carbonell, M. (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tirant lo Blanch, 10° edición. Ciudad de México.
- Coordinación de Comunicación de la UACM (02 de agosto de 2022). Reconocimiento de: Personas No Binaries. Recuperado de: <https://vimeo.com/735595832>
- CLACSO (2023). ¿Qué es el adultocentrismo? Recuperado de: <https://www.clacso.org/que-es-el-adultocentrismo/>
- Comisión Internacional de Juristas (ICJ) (Marzo, 2007). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html>[Accesado el 31 Octubre 2023]
- CNN Español (2024, 16 de febrero). ¿En qué países es legal el matrimonio homosexual? ¿Dónde fue legal primero? [Sociedad]. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/02/16/paises-legal-personas-del-mismo-sexo-matrimonio-igualitario-union-civil-orix/>
- COPRED (mayo de 2019). Monografía LGBTTTI, 2019. Recuperado de: <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/monografia-lgbttti-2019.pdf>
<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/monografia-lgbttti-2021.pdf>

- Didriksson, A. y Márquez, C. (2023). Revertir la desigualdad: el reto de la transformación educativa con inclusión y equidad. En cuadernos de universidades. Núm. (20).
- Dussel, E. (2013). Razones para aceptar la responsabilidad de ser rector interno de la UACM. Suplemento, Palabrijes, el placer de la lengua. Núm. 09. UACM Recuperado de: <https://uacm.edu.mx/portals/8/pdf/s09.pdf>
- Echeíta, G., y Ainscow. M. (2010). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. II Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down. Granada, España. Recuperado de: https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS,%20ARTICULOS,%20PONENCIAS,/Educacion%20inclusiva%20como%20derecho.%20Ainscow%20y%20Echeita.pdf
- Escarbajal, A. et al (2012). La atención a la diversidad, la educación inclusiva. REIFOP, 15 (1), 135-144. Recuperado de: <http://www.aufop.com>
- Entenza, E. (2014). Diversidad Sexual e Identidad de Género en la Educación: Aportes para el debate en América Latina y el Caribe. VIII Asamblea Regional de la CLADE.
- Espinosa, M. (2019). Psicopatología “psicología de la anormalidad”. Pax México.
- Fenwey Institute (2018). Glosario de términos LGBT para equipos de atención a la salud. Recuperado de: <https://www.lgbtqiahealtheducation.org/wp-content/uploads/2018/03/National-LGBT-Health-Education-Center-Glossary.SPANISH-2018.pdf>
- Femenías, M. (2015). ¿Qué le dan el feminismo y la teoría de género a la filosofía y su enseñanza? En La enseñanza filosófica: Cuestiones de política, género y educación. Buenos Aires: Noveduc.
- Figari, C. (2011). El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas “Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario.
- Figuroa, M. (2003). Cronología mínima LGBT en México. Letra S, número 83
- Finocchio, S. y Legarralde, M. (2007). Pedagogía de la Inclusión. Gestión pedagógica para equipos directivos. Colección formación de directivos. Federación Fe y Alegría.
- García, M. et al (coord.) (2015). Investigación e Innovación en inclusión educativa. Diagnósticos, modelos y propuestas “El gran reto de la educación inclusiva en el siglo XXI: avanzar hacia la construcción de una teoría”. Red Durango de Investigadores Educativos A. C.
- Gobierno de México. (Julio de 2023). ¿Qué es la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México? Recuperado de: https://www.aefcm.gob.mx/quienes_somos/aefcm/que_es.html#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Educaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica,la%20localidad%20donde%20la%20demande.
- González, O. (abril-junio de 1997). El concepto de Universidad. Revista de la Educación Superior, Núm. 102, Vol. 26. Pág. 1-16. Recuperado de: <http://publicaciones.anuies.mx/revista/102/2/1/es/el-concepto-de-universidad>

- Granados, J. (2014, octubre). Normalización y Normatividad de la sexualidad: Una definición desde el esclarecimiento de las funciones sociales de la medicina. *Salud Problema*, núm. 16, (año 8), p. 88-102. Recuperado de: <https://saludproblemaojs.xoc.uam.mx>
- Guasch, O. (1993). Para una sociología de la sexualidad. *Reis* 64/93. Universidad de Barcelona p 105-121.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación “las rutas cualitativa, cuantitativa y Mixta*. McGraw Hill.
- Hope, M., Navarro, J. y Madariaga, M. (2007). *El proyecto educativo de la UACM*. Documentos de Apoyo Académico UACM.
- Hope, M. (2018). *El proyecto educativo de la UACM*. Versión para estudiantes UACM.
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=Iztapalapa>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg_2021_resultados.pdf
- Lender, G. (1986). La creación del patriarcado. Barcelona Crítica: D. L.
- Lizarraga, X. (2012). Semánticas homosexuales “Reflexiones desde la antropología del comportamiento”. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, DF.
- Lomelí, C. et al (18 de noviembre de 2017). Letras habladas, patrimonio uacemita. Un paso más a la inclusión. *Desinformémonos, periodismo de abajo*. Recuperado de: <https://desinformemonos.org/letras-habladas-patrimonio-uacemita-paso-mas-la-inclusion/>
- Marsiske, R. (2010). La autonomía universitaria. Una visión histórica y latinoamericana. *Perfiles Educativos*, XXXII (), 9-26. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13229958003>
- Marchesi, A. (2000). Un sistema de indicadores de desigualdad educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, mayo-agosto, número 023, pág. 166.173. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/800/80002305.pdf>
- Mayorga, A. (01 de diciembre de 2001). Operan 15 nuevas preparatorias y la UCM. *El universal*. Recuperado de: <https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/37548.html>
- Mead, M. (1935). *Sex and Temperament in Three Primitive Societies*. Ir M. Kimmel, ed. *The Gendered Reader*.
- Medina, A. (2005). El Proyecto Educativo del Gobierno del Distrito Federal. CPU-e, *Revista de Investigación Educativa*, (1), 1-31.
- Moliner, O. (2013). Educación inclusiva. Universitat Jaume-I. Departament D'Educació.

- Mogrovejo, N. (2000) Un amor que se atrevió a decir su nombre: Lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina. México, Plaza y Valdez.
- Mogrovejo, N. (2008). Diversidad sexual, un concepto problemático. Perspectiva Ciudad de México. Revista Trabajo Social, (18), 62-71.
- Núñez, G. (2011). *¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano*. Centro de investigación en alimentación y desarrollo (CIAD). Ed. Abya-Yala, Quito, Ecuador.
- Núñez Trejo, J. (2020). Educación inclusiva: derecho de todos, oportunidad de pocos. En J. A. Trujillo Holguín, A. C. Ríos Castillo y J. L. García Leos (coords.), *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula* (pp. 99-110), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
- ONU (julio de 2012). Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Recuperado de: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g12/149/01/pdf/g1214901.pdf?token=MIPTakJtIY3xPsLCP3&fe=true>
- ONU (noviembre de 2013). Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos. Recuperado de: <https://acnudh.org/orientacion-sexual-e-identidad-de-genero-en-el-derecho-internacional-de-los-derechos-humanos/>
- Pantoja, S. (11 de diciembre 2014). Oyuki, universitaria en defensa de su identidad transgénero. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2014/12/11/oyuki-universitaria-en-defensa-de-su-identidad-transgenero-140933.html>
- Parra, C. (2010). Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos. Revista ISEES, Madrid, España. Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-isees/articulo/educacion-inclusiva-un-modelo-de-educacion-para-todos>
- Pausich, M. I. (2020). Paradigmas ideológicos que influyen en la interpretación del concepto de Inclusión Educativa en los docentes de la Escuela Secundaria N° 82 Liga de los Pueblos Libres de la Ciudad de Paraná [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”].
- Peidro, S. (2021). La patologización de la homosexualidad en los Manuales diagnósticos y clasificaciones psiquiátricas. Revista Bioética y Derecho, número 52, pág. 221-235. DOI 10.1344/rbd2021.52.31202
- Ponce, L. et al (enero-abril de 2021). Programas de formación universitaria en centros penitenciarios. Andamios Revista de Investigación Social. Vol. 18 Núm. 45. Pág. 487-509. Recuperado de: DOI: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v18i45.827>
- Publicaciones UACM. (02 de mayo de 2021). Mesa redonda: Letras Habladas y Señadas [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=7DdIbISpkRQ>
- Rubin, G. (1975). El tráfico de mujeres: notas sobre “la economía política” del sexo. New York, Monthly Review Press.

- Salazar, L. (2005). *Democracia y Discriminación*. Cuadernos de la Igualdad 5. México Distrito Federal, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- Salinas, H. (2016). *Políticas de disidencia sexual en América Latina: Sujetos sociales, gobierno y mercado en México, Bogotá y Buenos Aires, México*, Eón.
- Salinas, H. (2021). Informe ejecutivo de actividades del Programa de Estudios en Disidencia Sexual.
- Silva, M. et al. (10 de agosto de 2017). Evaluación del proyecto educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. INIDE, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
- Stoller, R. (1968). *Sex and Gender. The Development of Masculinity and Femininity*. Ed. Science House.
- Strathern, M. (1973). *Women in Between: Female Roles in a Male World*. Mount Hagen, New Guinea. London: Seminar Press.
- Strathern, M. (1988). *The Gender of the Gift: Problems with Women and Problems with Society in Melanesia*. University of California Press.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación. La búsqueda de significados*. Ed. Paidós, Buenos Aires.
- Torres, G. (2009). Normalizar: discurso, legislación y educación sexual. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (35), 31-42. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50911906003>
- UNESCO (2009). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849s.pdf>
- UACM (2010-2020). Programa de Integración. Coordinación Académica UACM. Recuperado de: <https://programadeintegracion.uacm.edu.mx/>
- UACM Casa Libertad (04 de noviembre de 2021). Simposio: Inclusión, derechos humanos y no discriminación en la Ciudad de México. El papel de la UACM. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=nvDUh5d5bhU>
- UACM, Página Web. (2023). Recuperado de: <https://www.uacm.edu.mx/>
- UACM (2008). Discursos inaugurales de la Universidad de la Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.ses.unam.mx/curso2008/pdf/discursos.pdf>
- UACM, Página Web. (2023). Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Recuperado de: <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/pescer/es-es/antecedentes.aspx>
- UACM, Página Web. (2023). Centro de Estudios Interdisciplinario de Género. Recuperado de: <https://www.uacm.edu.mx/ceig/estructura#>
- UACM (enero de 2022). Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

UACM, Unidad de Transparencia. (2024, mayo, 24). Plataforma Nacional de Transparencia o Sistema INFOMEXCDMX. Oficio: UACM/UT/1236/2024, Respuesta a solicitud de información pública 090166424000373

UPN (enero de 2024). Guía de recomendaciones para el uso del lenguaje incluyente y no sexista. Secretaria de Educación Pública, Unidad de Igualdad de Género e Inclusión. Disponible en: <https://upn.mx/index.php/15-noticias/1313-guia-de-recomendaciones-para-el-uso-de-lenguaje-incluyente-y-no-sexista>

Anexo 1

Cuestionario para estudiantes de la UACM

Datos de identificación

Licenciatura o Ingeniería:

Plantel de adscripción:

Casa Libertad ()

San Lorenzo Tezonco ()

Edad:

Semestre en curso:

Preguntas generales

1. ¿Con qué pronombre deseas que te identifique?
2. ¿Cuál es tu orientación sexual?
3. Considerando que un principio fundamental del proyecto de la UACM es la no exclusión, si has incurrido en una acción excluyente, ¿por qué motivo lo has hecho?
 - a) Su origen o nación
 - b) Por la condición de discapacidad
 - c) Su identidad y expresión de género
 - d) Por su condición social
 - e) Su estado civil
 - f) Sus condiciones de salud
 - g) El género
 - h) Su religión
 - i) El sexo
 - j) Sus opiniones
 - k) Su edad
 - l) Su orientación y preferencia sexual
4. Tomando en cuenta que la UACM cuenta con un protocolo contra la no exclusión y discriminación que previene la homofobia entre otras expresiones negativas... ¿alguna vez te has sentido discriminada/o por tu orientación sexual, identidad o expresión de género?
5. De las siguientes acciones para evitar la no exclusión ¿cuáles conoces y qué opinión tienes sobre ellas?
 - a) Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM
 - b) Acuerdo del Consejo Universitario para la inclusión de personas Trans a la comunidad UACM
 - c) Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM
 - d) Registro de personas no binarias en el área de Certificación y Registro de la UACM
6. Indica si dentro de tu plantel has recibido un trato desigual por parte de alguno de estos sectores y cómo has actuado al respecto.

- a) Compañero/a de clase
- b) Profesor/a
- c) Personal de vigilancia
- d) Personal administrativo
- e) Personal de apoyo manual

7. Sabías que la UACM cuenta con un protocolo para personas que no se identifican como hombre o mujer ¿Qué opinas?

Preguntas si forma parte de la disidencia sexual

- 8. ¿Te has sentido excluido por tu orientación sexual, identidad o expresión de género en la UACM?
- 9. Si te has sentido excluido, ¿qué acciones o actitudes te lo han hecho sentir?
- 10. Si has pasado por un acto de exclusión ¿a quién acudiste y qué solución de dieron?
 - a) Coordinación del plantel
 - b) Algún/a docente
 - c) Defensoría de los Derechos Universitarios
 - d) Consejo Universitario
 - e) Otro

Preguntas si es estudiante que se identifica como heterosexual

- 8. ¿Conoces gente lesbiana, gay, bisexual o trans dentro de la comunidad de la UACM? ¿Cómo te llevas con ellos? ¿Crees que se les excluye?
- 9. ¿En algún momento te has dado cuenta de que quizás, con un gesto, palabra o acción, has podido haber excluido a alguien en la UACM?
- 10. ¿Cuántas personas de la comunidad de la UACM has visto que sean excluidas?